19941221

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.043

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

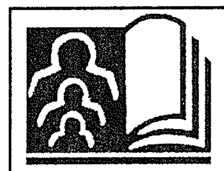
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. N.

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 30/11/94, se reduce el plazo de duración de la sociedad, hasta 31/12/94, se reforma art. 2.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 6547

AGROPECUARIA SOL DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 176, fº 643, del 12/12/94. Ecribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "AGROPECUARIA SOL DE MAYO S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las sgts. actividades: a) La explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; c) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 y máximo de 5, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre del ejercicio 30/6, de cada año. Datos de los integrantes: Rafael Carlos Lanusse, arg., nac. 5/3/49, casado, abogado, LE. 7.672.927, domic. O'Higgins 3632, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Raúl Martín Fagalde, arg., nac. 2/4/48, casado, Licenciado en Administración de Empresas, LE. 7.610.915, domic. Vicente López 1711, de esta ciudad; y Gabriel Guido Di Carlo, arg., nac. 11/9/47, casado, empresario, DNI. 7.606.884, domic. calle Erezcano 750, Adrogué, Pcia. Buenos Aires. Presidente: Rafael Carlos Lanusse. Director Suplente: Raúl Martín Fagalde.

Presidente - Rafael Carlos Lanusse
Nº 15.409

AGUARAY E. V. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28 de noviembre de 1994: Juana Salvadora Andolfo de Pereyra, c/1ras. nupc. c/ Jorge Eduardo Pereyra, comerciante, nac. 29/8/43, LC. 4.735.012, dom. Tte. Ibáñez 1318, Bella Vista, prov. Bs. As.; Diego Alejandro Pereyra, soltero, estudiante, nac. 2/8/71, DNI. 23.674.537, dom. Tte. Ibáñez 1318, Bella Vista, prov. Bs. As.; Jorge David Pereyra, nac. 25/2/66, DNI. 17.795.824, empleado, c/1ras. nup. c/ Silvia Teresa Ragusa, dom. Serrano 295, 1º cuerpo, PB, Dpto. B, Bánfield, prov. Bs. As.; Sergio Osvaldo Calvitti, c/1ras. nup. c/ Sandra Judit Pereyra, nac. 22/9/58, Técnico de turismo, DNI. 12.685.480, dom. Venezuela 1776, 1º p., dpto. B, Cap. Fed.; Esther Elena Ferrari de Selasco, nac. 2/7/40, viuda, empleada, DNI. 3.951.523, dom. Viamonte 2814, P. B.; Dpto. A, Cap. Fed.; Horacio Salvador Roca, c/1ras. nup. c/ Dora Alejandra Szleszynske, nac. 29/7/61; DNI. 14.462.917, empleado, dom. Caseros 2198, Lomas de Zamora, prov. Bs. As. y Horacio Daniel Isolabella, soltero, contador público, LE. 8.565.466, nac. 6/7/51, dom. Monroe 4855, 6º p. dpto. 21, Cap. Fed. todos argentinos, constituyeron "AGUARAY E. V. T. SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Piedras 452, Unidad funcional 1, Capital federal. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Capital: $ 50.000; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 8, con mandato por dos años. Presidente: Juana Salvadora Andolfo de Pereyra. Vicepresidente: Sergio Osvaldo Calvitti. Directores Titulares: Diego Alejandro Pereyra; Jorge David Pereyra; Esther Elena Ferrari de Selasco; Horacio Salvador Foca. Director Suplente: Horacio Daniel Isolabella. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550.

Autorizada - Delia Lidia Olivera
Nº 6456

ALAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/12/94; Adrián Lisi, argentino, de 36 años, DNI. 12.081.461, Santander 599, Capital y Néstor Aníbal Lisi, argentino de 41 años, DNI. 10.894.280, Raúl Scalabrini Ortiz 3568, piso 7º, Capital; casados y arquitectos; Sede legal: Santander 599, Capital Federal; "ALAI S. A." Plazo: 90 años; Obj.: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas. b) Comerciales: mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción. c) Proyecto y Dirección de obras: de las enunciadas en inciso a) precedente, quedando reservada la firma de los mismos a profesionales matriculados con título habilitante. d) Inmobiliaria: La adquisición y enagenación de propiedades inmuebles y su renta, por cualesquiera de las modalidades y contratos vigentes. e) Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 7, por 3 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Adrián Lisi; Director Suplente: Néstor Aníbal Lisi.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6531

ALBAYDA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Avisa que: por escritura del: 31/10/94, se protocolizó el acta del 26/10/94 en la que se resolvió cambiar la denominación por la de ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA y aumentar el capital de $ 400.000, hasta $ 15.000.000: se reforman los artículos 1º y 4º del estatuto social: Administración: Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 titulares con mandato de un año: Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6492

ANTONIO M. DE APELLANIZ

AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Comunica que por esc. 287 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 8,70 a $ 87.000, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6518

AREY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 376 del 25/11/94, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30/6/94 que resolvió: a) aumentar el capital en $ 11.999,99871 (de $ 0,00129 a $ 12.000); b) emitir 12.000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 c/u y de 1 voto c/u; c) canjear las acciones anteriores; d) reformar el artículo 4º: "Capital Social $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 V/N c/u y 1 voto por acción"; e) Sede Social: French 3016, 10º, Cap. Fed.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 15.431

BALESTRERO Y FERREMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Luis Balestrero, italiano, casado, de 58 años, CI. 4.321.575; Marcelo Fabián Balestrero, argentino, casado, 25 años, DNI. 21.107.793; Pablo Daniel Balestrero, argentino, soltero, 24 años, DNI. 22.317.060, domiciliados en Ricardo Rojas 611, Campana, Prov. Bs. As.; Mariana Ferremi, argentina, soltera, 29 años, DNI. 17.057.390; Adalberto Ferremi, argentino, casado, 53 años, DNI. 4.575.819 y Daniela Ferremi, argentina, soltera, 29 años, DNI. 18.553.947, domiciliados en Ameghino 1088, Campana, Prov. de Bs. As., todos comerciantes; 2) Esc. Públ. 118 del 7/12/1994; 3) BALESTRERO Y FERREMI SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av. Santa Fe 4970, 10º, Capital; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de todo tipo de mercaderías por todo el territorio del país y del exterior, carga y descarga de mercaderías en cualquier puerto y el servicio de fletes nacionales e internacionales; 6) 99 años desde registración. 7) $ 50.000,00; 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 2 ejercicios. Se presinde síndico. Presidente: Luis Balestrero; Vicepresidente: Adalberto Ferremi; Directores titulares: Marcelo Fabián Balestrero, Pablo Daniel Balestrero, Mariana Ferremi y Daniela Ferremi; Director Suplente: Sergio Luis Balestrero, DNI. 20.231.476; 9) Representación legal y uso de firma presidente y vicepresidente indistintamente; 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 6457

BUMNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Bettinotti, 37 años, casado, arquitecto, DNI. 12.713.970, Pje. Francisco Bauza 2565, Cap.; Gabriel Esteban Mesch, 33 años, soltero, arquitecto, DNI. 14.611.970, Amenábar 2663, 2, 4, Cap.; Osvaldo Mauricio Virginio, 26 años, soltero, comerciante, DNI. 20.509.245, Capdevilla 3531, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 12/12/94. 3) BUMNY S. A. 4) Avda. Cabildo 2230, 5º, D, Cap. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación de vehículos y rodados, explotación y transporte de pasajeros y carga de todo tipo como así también la comercialización de repuestos y accesorios de toda índole. Importación y exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contrato de representación y distribución. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en forma indistinta. 10) 30/11 de c/ año, pres.: Gabriel Estéban Mesch; Dir. Sup.: Osvaldo Mauricio Virginio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 15.465

CABAÑA LEVENS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "CABAÑA LEVENS S. A." el 14/12/1994, Esc. 585, folio 1532, Reg. 496, Capital. Socios: Luis Poberaj, arg., nac. el 13/5/1948, industrial, casado 1as. nupcias con Olga Mónica Díaz, con L. E. 5.098.022, dom. en Terrada 5152, Capital; Oscar Poberaj, arg., nac. el 6/8/1951, industrial, casado 1ras. nupcias con María Fernanda Laiz, con LE. 8.643.586, dom. en R. Fournier 5656, Capital; Roque Minniti, arg., nac. el 18/2/1962, comerciante, casado 1ras. nupcias con Mónica Claudia Borrelli, con DNI. 14.778.778, dom. en San Pedro 4135, Villa Ballester, Bs. As.; y Antonio Eiris, español, nac. el 1/4/1932, comerciante, casado 1ras. nupcias con Elsa Dora Sarasúa, con CIPF. 4.323.337, dom. en Av. del Libertador 5831, 7º "B", Capital. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, envasado, fraccionamiento, manufacturación y empaquetado de todo tipo de sustancias alimenticias, tales como alfajores, chocolates, golosinas y afines, y bebidas, con o sin alcohol; Comercial: Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y distribución de materias primas y/o productos relacionados con la industria alimenticia, sean o no de su propia producción, así como la importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase relacionados con dicha industria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 60.000, representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La presentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: Cierra el 31/12 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Pte: Antonio Eiris, Vicepte.: Roque Minniti. Director Titular: Oscar Poberaj, Director Suplente: Luis Poberaj, quienes aceptan los cargos. Domicilio Social: Rastreador Fournier 5656, Capital.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 15.405

CAMINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 140 del 12 de diciembre de 1994. Stella Susana Ducuing, argentina, soltera, modelista, L. C. 1.417.798, dom. Paraguay 1184, 5º D, Capital Federal y Daniel Mariano Turrin, argentino, casado, abogado, DNI. 8.208.593, Suipacha 921, 5º "A", Capital Federal. Objeto: a) Comercial: importación, exportación, compra y venta, comisiones, consignaciones, de bienes en gral., semovientes, maquinarias relacionadas con activ. agropecuaria; b) Agropecuaria y Minera: Adquisición, arrendamiento o explotación de estab. agrícolas, ganaderos, forestales y mineros; c) Financiera: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en gral., con garantías reales o personales o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entid. financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta, explotac., arrendamiento, construcción y administr. de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comp. en la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo: 99 años. Capital: Treinta mil pesos. Adm.: uno a tres, tres ejercicios. Presidente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Stella Susana Ducuing. Sede social: Suipacha 915, piso 2º "A", Capital Federal.

Escribano - Benito Roitstein
Nº 15.376

CAMPOBELLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Escritura pública Nº 318 del 1º/12/94 se ha aumentado el capital social a $ 97.500. Modifica art. 4º.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 6511

CAPTAIN GULL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según escritura Nº 137 del 7/12/94 se resolvió constituir una sociedad anónima con las siguientes características: 1) Alfredo Luis Orosco, argentino, 1/8/50, divorciado, DNI. 7.686.291, licenciado en administración y Susana Mabel Campo, argentina, 30/4/57, soltera, DNI. 13.316.986, empleada, ambos domiciliados en Piedras 172, 4º, Cap. Fed.; 2) CAPTAIN GULL S. A.; 3) Maipú 521, 9º "12", Cap. Fed.; 4) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5)a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Inversiones y/o aportes de capital a empresas, sociedades o particulares; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros; otorgar préstamos en dinero en moneda nacional y/o moneda extranjera, con o sin garantía personales y/o hipotecarias, constitución, aceptación, transferencia y/o cancelación de hipotecas y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) $ 20.000; 7) Directorio con 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 8) La representación corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 31/1 de cada año; 10) Presidente: Alfredo Luis Orosco y Directora Suplente: Susana Mabel Campo.

Escribano - Arnaldo A. Dárdano
Nº 15.458

CARNES DE CATAN

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 13 de diciembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Por Escritura del 16/11/91,...

DEBE DECIR: Por Escritura del 16/11/94,...

Nº 14.465

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES

S.A.I.C.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 28-01-94, se resolvió: 1) Elevar el capital social de la suma de $ 10.063.833 a $ 32.060.833, y 2) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $ 14.000.000 representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal 1 cada una (873.340 clase "A", 5 votos y 13.126.660 clase "B", 1 voto).

Escribano - Alejandro N. Roca
Nº 15.486

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES

S.A.I.C.

Comunica que por asamblea del 23-08-94, celebrada con carácter de extraordinaria, resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 14.000.000 a $ 4.000.000 (art. 206 L.S.C.), y 2) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $ 4.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal $ 1 cada una (249.526 clase "A", 5 votos y 3.750.474 clase "B", 1 voto).

Escribano - Alejandro N. Roca
Nº 15.485

CORAL SEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 21.11.94. Socios Directores Presidente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901 Yatay 63 CF; Suplente: Sandro Danilo Quispe, argentino, soltero, empleado, 30, DNI 16.797.467, Aráoz 540 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrio, madera, calzado, cuero, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserradero. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura: 99 años. Bulnes 973.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 6553

DAMTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 217 del 15/12/94 Reg. 186 Esc. Marcelo A. Cabuli (Adsc.). Accionistas: Benjamín Wasserstein, arg., 10/01/42, casado, comerciante, DNI. 4.393.805, Cucha Cucha 2562 y Roberto Constantino Kiefer, arg., casado, 3/11/46, comerciante, DNI. 7.591.558, Moldes 2658, 7o. A. Denominación: "DAMTES S. A.". Duración 99 años. Objeto: Constructora: mediante la construcción, refacción, administración y venta de todo tipo de obras públicas y privadas y edificios destinados a oficinas comerciales, locales, viviendas, industria o rentas, por cualquiera de las formas de contratación aceptadas por la legislación vigente, susceptibles o no de subdivisión, incluyendo las formas comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal ya fueren urbanos o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, intermediación, arrendamiento, explotación y administración de bienes muebles, urbanos o rurales, consorcios inmobiliarios, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de tierras, clubes de campo y/o cualquier otra forma de multipropiedad o de dominio fiduciario, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal o de las denominadas tiempo compartido. Asimismo corresponde al objeto social organizar o intervenir en la organización de Consorcios para la construcción de edificios o construcciones de todo tipo de inmuebles que podrá someterlos al Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse; mediante la constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías; compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, pudiendo realizar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías que estén relacionadas con las actividades de su objeto social. A tal efecto la sociedad podrá realizar todas las actividades a excepción de aquellas prohibidas por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 y está representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador valor nominal un peso cada una. Administración: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Presidente: Roberto Constantino Kiefer y como director suplente: Benjamín Wassersztein. Sede social: Moldes 2658, 7o. A. Cap. Fed.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 6525

DAYNAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 21.11.94. Socios Directores: Presidente Juana Ramona Beron, argentina, soltera, empleada, 52, DNI 4.493.156, Medrano 610, CF; Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 18.607.766, Bulnes 230 CF. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronave maquinaria, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos. Repuestos, fabricación, fundición, reparación. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales, transportes, viajes, pasajes, hotelería, gastronomía. Importación exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.10. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Montiel 205.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 6554

DISTRILAGH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. Púb. del 15/12/94 ante Reg. Not. 582 de Cap. Fed. Juan Carlos

Mazzini, arg. nac. el 21/6/51, casado, DNI 8.482.174, abogado, dom. Lavalle 350 de Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Beatriz Elvira Castex, arg. nac. el 12/4/51, casada, DNI 6.650.849, abogada, dom. Lavalle 350 de Florencio Varela, Pcia. Bs. As., Norberto Diego Pacheco, arg. nacido el 19/6/51, casado, LE 8.383.279, empleado, dom. 460 nro. 1048, de J. M. Gutiérrez, Pcia. Bs. As.; Héctor Marcos Diaz, arg. nac. 25/5/55, DNI 11.732.646, casado, empleado, dom. calle 302 nro. 424, Ranelagh, Pcia. Bs. As., Néstor Ricardo Moyano, arg. nac. 3/8/56, DNI 12.302.209, casado, comerciante, dom. calle 131 nro. 4856 de Hudson, Pcia. Bs. As.; Hugo Alberto Martinez, arg. nac. 11/1/65, DNI 17.097.578, casado, empleado, dom. calle 118 entre 52 y 53 de Hudson, Pcia. Bs. As. y Andrés Tito, arg. nacido 7/2/60, DNI 13.757.144, casado, empleado, dom. calle 50 nro 3232 de Hudson, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, de aguas potables sean o no gaseosas, sodas, sean estas saboreadas o no, colas, termales, minerales, cervezas, jugos, vinos, whiskys, y cualquier otra bebida con o sin alcohol, inclusive el hielo, y cualquier otro producto gastronómico y/o alimenticio. b) Exportación-Importación: de todo tipo de maquinaria y/o insumo y/o materia prima para la elaboración de los productos objeto de su comercialización. Cap. social: $ 12.000, todo suscripto e integrado en 25 %, rep. por 1200 acciones de $ 10 VN c/u. Adm-y rep. Directorio-presidente. Cierre ejerc. 30 de noviembre. Disolución: Art. 94. Presidente: Néstor Ricardo Moyano, Vicepresidente: Héctor Marcos Díaz y Director Suplente: Norberto Diego Pacheco. Sede social Rodríguez Peña 671, piso 5to. "11" de Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 6474

EDITORIAL PRIMAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Unánime y Autoconvocada Extraordinaria del 2/11/94 la sociedad "EDITORIAL PRIMAVERA S. A." ha resuelto aumentar su capital de la suma de $ 7.160.350 a $ 11.187.187 mediante la emisión de 4.026.837 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, y reformar los artículos primero y cuarto de los Estatutos Sociales para que lean de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "EDITORIAL PRIMAVERA S. A." siendo continuadora de la sociedad "Editorial Geba S.A." en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 4º: El capital social será de $ 11.187.187 y estará representado por 11.187.187 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

Escribano - Norberto Rafael Juan
Nº 15.344

EL GALEON DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 436 del 14/12/94. Accionistas: Angel Valcarcel Fitz, 39 años, español, casado, comerciante, CI: 8.061.798, Estados Unidos 1881 Capital; José Luis Caneiro, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.406.185, Tucumán 766 Capital. Denominación: "EL GALEON DEL NORTE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Angel Valcarcel Fitz, Director Suplente: José Luis Caneiro. Sede Social: Av. Santa Fe 4002 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.369

EL POTRILLO

A.I.F.C.e I. S.A.

"EL POTRILLO A.I.F.C. e I. S. A." comunica que por esc. 285 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 2,48 a $ 24.800, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6529

ESTANCIA EL CARMEN

AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIA EL CARMEN AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA comunica que por esc. 281 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 9 a $ 90.000, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6517

ESTANCIA LA INVERNADA

AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

"ESTANCIA LA INVERNADA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" comunica que por esc. 286 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 5,50 a $ 55.000, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6521

ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO

A. C. Y F. S. A.

"ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO A.C. Y F. S. A." comunica que por esc. 280 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 9 a $ 90.000, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6526

ESTANCIAS MARBOSU

A.C.I. Y F. S. A.

ESTANCIAS MARBOSU A.C.I. Y F. S. A. comunica que por esc. 283 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 8,625 a $ 86.250, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6528

FINCAPE

C.I. Y F. S.A.

Comunica que por esc. 284 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 7,50 a $ 75.000, reformándose el art. 3º del Estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6524

FRAN-RAP QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/12/94. Socios: Carlos José Vales, arquitecto, LE. 4.559.128, nacido el 20/10/46, Rojas 694, Cap.; y Graciela Mabel Politi, empleada, DNI. 18.366.870, nacido el 14/6/67, Bucarelli 1140, Cap.; ambos argentinos y solteros. Domicilio: Paso 763, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Carlos José Vales; Director suplente: Graciela Mabel Politi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6453

FRAN-RAP SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/12/94. Socios: Carlos José Vales, arquitecto, LE. 4.559.128, nacido el 20/10/46, Rojas 694, Cap.; y Jorge Víctor Bonino, empleado, DNI. 8.482.432, nacido el 8/2/51, Moldes 3556, 10º, C, Cap.; ambos argentinos y solteros. Domicilio: Paso 763, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Admin. entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Carlos José Vales; Director suplente: Jorge Víctor Bonino.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6452

FRAN-RAP SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/12/94. Socios: Carlos José Vales, arquitecto, LE. 4.559.128, nacido el 20/10/46, Rojas 694, Cap.; y Fabio Adrián Sánchez, empleado, DNI. 20.420.867, nacido el 7/5/69, López 2752, dpto. 2, Cap.; ambos argentinos y solteros. Domicilio: Granaderos 129, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de productos, especialmente alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrillas, heladerías, confiterías, bares, cafeterías y salones de fiestas; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Admin.: ente 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Carlos José Vales; Director suplente: Fabio Adrián Sánchez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6451

GALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1994 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 11º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
Nº 15.393

GALPONERA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/11/1994, Nº 124 del Registro Nº 746 de Capital Federal, pasada al Fº 361, Jesús Angel Blanco, casado, argentino, 17/08/1952, DNI Nº 10.329.026, comerciante, domiciliado en Cóndor Nº 1446 PA Capital Federal; Carlos Mario Acevedo, casado, argentino, 24/03/1953, DNI Nº 10.700.258, Contador Público, domiciliado en Tucumán Nº 540 P 2 Dto. 11 de Capital Federal. Denominación: GALPONERA DEL SUR S.A. Domicilio: Tucumán Nº 540 P 2 Of. 22 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, ubanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importadora y Exportadora: Productos alimenticios, perecederos o no, artículos de limpieza, productos de perfumería y tocador. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio: numero de integrantes de 1 a 10. Mandato: Un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente. Presidente: Jesús Angel Blanco. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 15.433

GANDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) GANDERS S.A. 2) Anibal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, DNI. 3.252.188 y Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, de 60 años, DNI 5.238.140, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 29/11/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas agrícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 200.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Anibal Alberto Urtubey. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6512

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 12/12/94, protocolizada por Esc. Nº

443 del 14/12/94, los accionistas de la sociedad resolvieron reformar el art 16º del Estatuto Social. Art. 16º: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 15.425

IMPRESORA EXCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 15/12/94 ante esc. de Cap. Fed. C. A. Martin y Hortal. 1) Carlos Daniel Ponturo, nac. 9/5/63, cas. en 1ras. nups., DNI. 16.528.285, dom. en Avda. San Martín 3761 - Florida; Sergio Alejandro Peirano, nac. 7/12/62, soltero, DNI. 16.304.923, dom. en Roque Sáenz Peña 1522, 5º A - Olivos; Ricardo Clemente Torres, nac. 20/2/66, cas. en 1ras. nups. DNI. 17.945.945, dom. en Guatemala 2301 - San Fernando y Carlos Fabián Torres, nac. 13/3/63, cas. en 1ras. nups., DNI. 16.161.471, dom. en Avda. Maipú 1329, Vicente López, todos argentinos, empresarios, vec. de la Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "IMPRESORA EXCELL S.A.". Domicilio: Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar insc. R. P. de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, distribución y comercialización de bobinas de papel, carbónicos, formularios continuos, talonarios, etiquetas, insumos de computación, maquinarias y accesorios relacionados con la industria gráfica e informática. Industriales: Manufacturación, producción, fabricación, transformación de formularios continuos, formularios snap-out, etiquetas y talonarios. 5) Capital: Pesos 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de v/n 1 peso por acción, clase "A", y derecho a 5 votos por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio de 2 a 7 titulares, pudiendo elegirse por la asamblea igual o menor número de suplentes. Duración: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31/12/95. 9) Suscripción: 100 % en efectivo. Integración: 25 % en efectivo. 10) Directorio: Presidente: Carlos Fabián Torres. Vicepresidente: Carlos Daniel Ponturo. Director Titular: Sergio Alejandro Peirano. Director Suplente: Ricardo Clemente Torres. Sede Social: Avenida Alvarez Thomas 1121 - 2º A, Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Martín y Hortal
Nº 15.353

INDUSTRIA DE MAQUINAS AGRICOLAS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos: INDUSTRIA DE MAQUINAS AGRICOLAS SUR S.A. Se avisa por un día que por escritura del 6/12/94 al folio 8729 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/6/94 en donde se decidió elevar el Capital a la suma de $ 3.012.000, quedando redactado el Artículo de la siguiente manera: Artículo 4: El Capital Social es de $ 3.012.000 representado por 3.012.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Queda delegado en el Directorio la oportuna emisión de las acciones ordinarias nominativas no endosables. La sociedad quedó comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 15.437

IOCHPE MAXION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos: IOCHPE MAXION ARGENTINA S.A. Se avisa por un día que por escritura del 6/12/94 al folio 8735 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/7/94 en donde se decidió elevar el Capital a la suma de $ 3.770.400, quedando redactado el Artículo de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 3.770.400 representado por 3.770.400 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su montos, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Queda delegado en el Directorio la oportuna emisión de las acciones ordinarias nominativas no endosables. La sociedad quedó comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 15.435

JOSE CUADRADO SERVICIOS AEREOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 249 del 30/11/94 se constituyó la sociedad: 1) JOSE CUADRADO SERVICIOS AEREOS S.A. 2) Marcelo T. de Alvear 1185 3º P "A" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Anita Carmen Spuhr de Cuadrado, argentina, viuda, jubilada, 1/9/21, D.N.I. Nº 1.967.093, Marcelo T. de Alvear 1185 3º P "A" - Cap. Fed. y Edgardo Leopoldo Ferreyra, argentino, 11/5/55, piloto de aviación, casado, D.N.I. Nº 11.802.688, Pasaje Maciel 925 2º P - Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse a la actividad aerocomercial incluyendo la explotación del transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y/o cargo y el trabajo aéreo en todas sus formas; la compraventa leasing, alquiler o financiación de aeronaves, la locación de servicios u obra para la reparación y mantenimiento de aeronaves; la formación y explotación de talleres y/o escuelas de vuelo de todo tipo; la representación, comisión o mandato de empresas fabricantes o vendedores de aeronaves del país o del exterior; la fabricación, importación o exportación de aeronaves y/o partes por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. 6) $ 12.000.- 7) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor nº que los titulares. Representación legal y uso de la firma social: será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, individual e indistintamente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Anita Carmen Spuhr de Cuadrado. Director Suplente: Lelia Margarita Spuhr (argentina, 16/1/24, divorciada D.N.I. Nº 4.393.174, jubilada, Libertad 1077 - Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 15.418

KRANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Blanca Lidia Veliz, comerciante, nacida 25/9/44, DNI 4.857.349, Medrano 253, Ituzaingó (B.A.); Inés Angela López, contadora, nacida 15/4/53, DNI 10.633.230, Osvaldo Magnasco 730, Haedo (B.A.) y Juan José Poggio, contador, nacido 18/4/45, DNI 4.527.925, Osvaldo Magnasco 730, Haedo (B.A.); todos argentinos, casados. 2) 14/12/94. 3) KRANNA S.A. 4) Lavalle 1282, 2º, 16, Cap. Fed. 5) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio o inundaciones; construcción de estructura y/o infraestructura de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, silos, tinglados, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicas para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado; estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusora y mezcladoras para la industria plástica y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. Dedicarse al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos a intereses, indexables, amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas, excluyéndose expresamente el desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (ley de entidades financieras 18016 y sus modificaciones), constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; efectuar prendas e hipotecas que garanticen la actividad desarrollada. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, estudio, proyecto, dirección, fomento, construcción, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y financiación de toda clase de edificios públicos y privados, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, inversiones, capitales y empresas del país y extranjeras; cobranzas, consignaciones y servicios relacionados con sus actividades sociales. 6) 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. 7) $ 40.000.- 8 y 9) Presidente: Blanca Lidia Veliz; Vicepresidenta: Inés Angela López; Director Suplente: Juan José Poggio; 3 ejercicios; Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Iris Mabel Meza
Nº 6552

LAS ESPUELAS

AGROPECUARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 282 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 7 a $ 70.000, reformándose el art. 3 del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6522

LETTO MAGIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por esc. del 09/9/94, Reg 44 Cap. Fed. "LETTO MAGIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" protocolizó en Actas de 31/8/93, 28/10/91 y 3/3/94 lo sig.: 1) Designación de Autoridades: Pte: Manuel Blager, Vicepte: Lidia Emma Chavez; Dir. Tit: José Eduardo Mantikow, Dir. Supl: Antonino Santos Torrese y José Balbi. 2) Aumentó su capital social de ₳ 0,02.- a ₳ 10.000.000.- Administración: Un Directorio compuesto por 1 a 7 titulares. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor individual. Se reformaron arts. 4, 8 y 9.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 15.478

LOCKHEED AIRCRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 14/12/94 se tomaron las siguientes resoluciones: (I) Reformar el Artículo 1º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de LOCKHEED AIRCRAFT ARGENTINA S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación Lockheed Aircraft S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"; y (II) Aumentar el capital social en la suma de $ 2.988.000, es decir de $ 12.000 a $ 3.000.000 reformándose el Artículo 4º en consecuencia el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Tres Millones ($ 3.000.000) y se divide en Tres Millones (3.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada acción y de valor nominal un peso ($ 1) por acción".

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 15.460

MENDEZ Y MENDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Inés Méndez, 43 años, con LC 6.428.559, domiciliada en Maure 2536 - 1º - B, Cap. y Diana Hebe Méndez, 41 años, con DNI 10.831.862, domiciliada en Maure 2536 - 7º - A, Cap., ambas argentinas, casadas y empresarias. 2) Esc. Púb. Nº 942 - Fº 3518, Reg. 1481 de Cap., del 28/11/94. 3) MENDEZ Y MENDEZ S.A. 4) Lavalle 1616 - 7º - A, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución de productos y subproductos alimenticios y bebidas, importación y exportación, explotación de bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes y cualquier rubro de la gastronomía; Financieras: inversiones o aportes de capital, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluido prop. horizontal; Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 años. 9) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por 2 años. 10) Pte.: Gerardo Alberto Saporosi; Vice.: Oscar Hendel; Sind. Tit.: Roberto Fabián Sarkissian; Sind. Sup.: Ariel Mauricio Hanachian. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 6443

MERCOSUR SEA AIR SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura del 14 de diciembre de 1994, ante Registro 13, Capital. 2. Socios: Rómulo Agustín Freire, Santa, uruguayo, 68 años, casado y separado de bienes en la República Oriental del Uruguay, Cédula de Identidad de la Policía de Uruguay Nº 501.919-5, comerciante, domicilio Avenida Brasil 3007, Montevideo, Uruguay y transitoriamente en Leandro N. Alem 734, 5º 21, Capital Federal; Rafael Arturo Freire Calvo, uruguayo, casado, 40 años, Cédula de Identidad de la Policía de Uruguay 1.322.446-1, comerciante, domiciliado en Presidente Gestido 2866, Montevideo, Uruguay, y transitoriamente en Leandro N. Alem 734, 5º 21, Capital Federal; Carlos Fernando Duchossoy, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. 8.272.978, domicilio Santa Fe 2141, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Zacarías Britez, argentino, casado, 33 años, comerciante, D.N.I. 16.022.818, domicilio Mendoza 260, 8º piso "1", Morón, Provincia de Buenos Aires. 3. Denominación: MERCOSUR SEA AIR SERVICE S.A. Domicilio: Leandro N. Alem 734, 5º 21, Capital Federal. 4. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: a) Comercialización, industrialización y toda forma de negociación y prestación de todo tipo de servicios en los ramos de Agencias de Viaje, Cargas de cualquier tipo de productos permitidos por las leyes respectivas; transporte nacional e internacional de mercaderías fuera del sistema de concesiones y servicios públicos, con sujeción a las leyes respectivas; servicios de correos y noticias. Importación o exportación de productos permitidos por el Nomenclador de la Dirección Nacional de Aduanas o reglamentaciones del Mercosur. b) Representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. c) compraventa y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propie-

dad Horizontal. d) Forestaciones, fruticultura y sus derivados. e) Financieras: Otorga préstamos a terceros y/o aportes e inverlones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6. Capital 12.000. 7. Dirección: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente, en su ausencia Vicepresidente o dos directores conjuntamente. Presidente: Rafael Arturo Freire Calvo, vicepresidente: Carlos Fernando Duchossoy, Director titular: Gabriel Zacarías Britez. Director suplente: Mariana Beatriz Martínez. 8. Se prescinde de sindicatura. 9. Ejercicio: cierra el 30 de octubre de cada año.

Presidente - Rafael Freire Calvo
Nº 15.399

MOBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Asamblea General Extraordinaria del 7/6/94 se modificó el art. 4to. del Estatuto aumentando el Capital Social de $ 5000 a la suma de 85.000.

Presidente - Jorge Luis Basile
Nº 15.358

NAVIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

"NAVIMPORT S.A." Escritura Nº 450 del 5/12/94 Moisés Talkowski, de 69 años de edad, empresario, casado, DNI: 12.792.619, dom.: Apolinario Figueroa 162 7: "D" Cap. Fed. y Carmés Vivares, 10/2/59, comerciante, soltera, DNI: 14.678.137, dom.: Güemes 2248, Florida Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Operaciones de compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de bienes de consumo y capital. Capital: Pesos Quince Mil. Adm.: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente o Director Suplente. Cierre: 31/10 de c/año. Presidente: Moisés Talkowski; Director Suplente: Carmen Vivares. Sede Social: Lezica 4380 8º "A" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 15.346

NUMANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 29/10/93, protocolizada por Esc. Nº 327 del 9/12/93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 1 c/u con derecho a 1 voto. Suscripción e integración a la par, 50 % al contado y 50 % a los 30 días. Derecho a dividendo a partir del 1/7/93. Se canjean las 25000 acciones ordinarias en circulación de valor nominal $ 0,0001 y los certificados provisorios representativos de 1.999.975.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 0,0001. Asimismo se reordenó el estatuto quedando redactado así: 1) NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA. 2) Objeto: Realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial las vinculadas con la ley 20.091 de los aseguradores y su control, sus reglamentos y modificaciones futuras si las hubiese. 3) En la ciudad de Bs. Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, ajustándose a las normas que dicte la autoridad competente. 4) 31 de octubre de 2030. 5) $ 3.000.000; 6) Administración a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en el número que determine. 7) Representación legal uso de firma a cargo del Presidente. 8) Sindicatura colegiada compuesta por 3 miembros con mandato por un año. La Asamblea elegirá tres suplentes. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Presidente - Emilio A. O. Reviriego
Nº 15.432

PASTORA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 698 del 16/11/94 Reg. 1444, Cap. Fed., Aumento de Capital y Ref. de estatuto de "PASTORA RIOJA S.A.". Reforma arts. 4º del Est. Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, representado por sesenta mil acciones de diez centavos de pesos valor nominal cada una. Podrá ser aumentado por resolución de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a Escritura Pública e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 6530

PAYUN NATRU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 375 del 25/11/94, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 29/6/94 que resolvió: a) aumentar el capital en $ 11.999,70 (de $ 0,30 a $ 12.000); b) emitir 12.000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1.- c/u y de 1 voto c/u; c) canjear la totalidad de las acciones anteriores; d) reformar el artículo 4º: "Capital Social $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de V/N $ 1 c/u y un voto por acción"; e) Sede Social: French 3016, Piso 10 Cap. Fed.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 15.428

PERFECTO LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

PERFECTO LOPEZ Y CIA. (Registro Nº 68.790): Escritura Nº 290 del 28 de noviembre de 1994 - Fº 749 - Registro Nº 566 - Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16 de agosto de 1994, que aprobó: a) Prescindencia sindicatura; b) Modificación valor nominal acciones; c) Aumento capital artículo 188 - Ley 19.550 - emisión acciones - prima de emisión; d) Reforma Estatuto y texto ordenado y e) Elección Directores. Enunciados Principales: Denominación: "PERFECTO LOPEZ Y CIA. S.A.". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actual Avenida Santa Fe 3778 - Capital Federal. Duración: 99 años desde 11 de mayo de 1979. Objeto: a) La compra, venta, permuta, importación y exportación de rodados, nuevos y usados, motores, repuestos, accesorios y afines, explotación de talleres de reparaciones de rodados y estaciones de servicio; al expendio de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad, en todo lo relacionado con la atención de rodados, explotación de garajes y de playas de estacionamiento.ejecutar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 18.800.- representado por 18.800 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto por 1 a 10 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores conjuntamente. Fiscalización: A cargo accionistas. Se prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio actual: Presidente: José Antonio Grandio Barro, Vicepresidente: Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, Director Titular: Carlos Grandio Barro y Director Suplente: Manuel Ricardo Grandio Barro, todos con mandato hasta la asamblea que trate el balance general al 31 de marzo de 1997.

Autorizada - Elvira Kiddle de Moreno
Nº 15.367

PETRO-BACH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1090 del 15/12/94, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "PETRO-BACH S.A." en la Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 15/12/94, resolvieron dejar: a) aumentado el Capital Social de la sociedad la que en el futuro se denominará " WEATHER-FORD ARGENTINA S.A." en $ 99.999,98, sea hasta un total de $ 100.000. b) Emitidas 100.000 mil acciones Clase "A" de 5 votos por acción, v/n. c/u. de $ 1, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 100.000, de los que $ 0,02 corresponde al canje de las acciones actualmente en circulación, y $ 99.999,98 al presente aumento de capital, con lo cual el capital totalmente emitido asciende a $ 100.000. c) Reformados los arts. 1º, 4º, 9º, 15º del Estatuto Social, los que en el futuro, serán del sig. tenor: Artículo Primero: La sociedad se denomina "WEATHERFORD ARGENTINA S.A.", siendo continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación social de "PETRO-BACH S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de Cien Mil Pesos, representado por Cien Mil Acciones de Un Peso valor nominal cada una, Clase "A", de 5 votos por acción, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, de corresponder, se publicarán los avisos de ley y se inscribirá en el Registro que corresponde. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de $ 500,00 cada uno de ellos, en dinero efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la asamblea. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el Treinta y Uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en su caso c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a Fondos de Reservas Facultativas o de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 15.397

PIOJITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/12/94; Teresa Sánchez Otero, española, viuda, jubilada, de 68 años, DNI 92.477.469, Caracas 1393, Capital; Claudia Edith Vilaseco, argentina, casada, ama de casa, 34 años, DNI 13.924.780, Vilela 2720, piso 2º B, Capital y Eduardo Cáceres, argentino, divorciado, comerciante, de 31 años, DNI 16.402.234, Independencia 3256, piso 4º B, Capital; Sede Social: Caracas 1393, Capital; "PIOJITOS S.A."; Plazo: 60 años; Obj.: La compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por su servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Teresa Sánchez Otero; Vicepresidente: Claudia Edith Vilaseco; Director Suplente: Eduardo Cáceres.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6471

POLYGLYD SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Sirera, 47 años, LE. 7.997.392, Rivadavia 580, S. Juan, Pcia. de S. Juan, Kenneth Waldemar Senn, 43 años, DNI. 14.126.157, Rosetti 1683, Fda., Pcia. de Bs. As., ambos, argentinos, casados y médicos. 2) Escrit. del 13/12/94. 3) POLYGLYD SAN JUAN S.A. 4) Viamonte 1636, 1, 2 Cpo. A, Cap. 5) Fabricación, compra, venta, importación y exportación, consignación y representación de materiales e instrumental médico, materiales descartables productos y equipos hospitalarios y derivados, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, diálisis, etc. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VAN. 8) Un directorio de a 10 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Juan Carlos Sirera, Dir. Sup.: Kenneth Waldemar Senn.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 6533

PROEDITORES GRUPO EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/12/94. 1) Jorge Benjamín Senestrari, arg., nac. el 2/12/52, divorciado, empresario, DNI 10.688.296, dom. en Billinghurst 2520, 5to. piso, Cap. Fed.; y Susana María Senestrari, arg., nac. el 16/4/57, soltera, empresaria, DNI 13.276.848, dom. en Mendoza 2661, 5to. piso, Cap. Fed. 2) PROEDITORES GRUPO EDITORIAL S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comercialización, distribución, edición de libros, obras, colecciones y productos editoriales. Organización de eventos y concursos literarios. Importación y exportación de libros, obras y otros productos editoriales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 5) $ 12.000. 6) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Billinghurst 2520, 5to. piso, depto. B, Cap. Fed. Presidente: Jorge Benjamín. Senestrari. Director suplente: Susana María Senestrari.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 6544

QUIJOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Lydia Josefa Albarenque, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/9/44, con DNI Nº 4.944.385, domiciliada en Vuelta de Obligado 2544 9º, de Capital Federal; Martha Pardo, argentina, casada, jubilada, nacida el 10/2/38, con LC Nº 3.634.844, domiciliada en San José 1837, de Capital Federal; Viviana Silvia Majlis, argentina, casada, dibujante Técnico, nacida el 1/9/46, con DNI Nº 5.334.162, domiciliada en Yerbal 2045, de Capital Federal; María del Carmen Bianchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/10/38, con LC Nº 3.745.779, domiciliada en Medrano 568 PB Dto. B, de Capital Federal; Carlos Rubén Landivar, argentino, casado, empresario, nacido el 11/9/45, con DNI Nº 7.815.030, domiciliado en Calle El Bolsón 147, Balneario las Grutas, Partido de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro. 2) Escritura del 23 de noviembre de 1994. 3) QUIJOTE S.A. 4) Avenida Belgrano 2583 5º Of. 16. 5) Tendrán por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la realización de proyectos, construcción, la compra y venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso operaciones correspondientes al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción, sobre predios propios o ajenos, y la compra de inmuebles, mantenimiento y servicios referidos al aspecto inmobiliario. b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas, o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ella, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación, o de cualquier otro tipo, relacionadas con el Objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. 6) 99 años contados

desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos Doce Mil ($ 12.000.-), representado por Ciento Veinte Acciones Ordinarias Nominativas endosables, todas ellas de Cien Pesos ($ 100.-), valor nominal cada una, y un voto por acción. 8) Un Directorio compuesto de números de miembros entre uno y siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde, al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta, sin perjuicio de los mandatos generales. 9) Se prescinde del órgano de fiscalización privada. 10) 31 de octubre de cada año. Presidente: Carlos Rubén Landivar; Vicepresidente: Martha Pardo; Director Titular: Viviana Silvia Majlis; Director Suplente: Lydia Josefa Albarenque y María del Carmen Bianchi.

Autorizado - Mariela Virginia Ponce
Nº 15.481

REYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 374 del 25/11/94, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 29/6/94 que resolvió: a) aumentar el capital en $ 11.999,97749 o sea de $ 0,02251 a $ 12.000; b) emitir 12.000 aciones ordinarias al portador de V/N $ 1.- c/u y de 5 votos c/u; c) canjear las acciones anteriores; d) reformar el artículo 4º "Capital social $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u y cinco votos por acción".

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 15.430

SCHWABE JURSS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber p/1 día que por Asamblea Extraordinaria del 30/6/94 y Esc. del 11/7/94. Resolvió modificar las características de las acciones del capital actual, y modificar así el art. 4º del Estatuto: Capital es de $ 25.000 representado por 22.125 acciones ordinarias al portador V$N 1 y un voto por acción Clase A y 2875 acciones ordinarias al portador V$N 1 c/u y 5 votos p/acción, Clase B.

Diana Paterson
Nº 6535

SERVICIOS INTEGRALES DEL GRAN BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Elías, argentino, casado, DNI. 4.630.532, nació el 10/7/43, comerciante, domicilio Colón 11, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Fazio, argentino, soltero, DNI. 4.632.677, nació 23/11/43, contador público, domicilio Alvear 4.110, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. y Enrique José Cresta, argentino, soltero, DNI. 13.470.272, nació 30/10/59, comerciante, domicilio Av. Dorrego Nº 270, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) 13/12/94. 3) SERVICIOS INTEGRALES DEL GRAN BUENOS AIRES S. A. 4) Humahuaca Nº 3564, p. 2º, dpto. "B", Capital. 5) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados. Refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales y de señalización, iluminación y parquización, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos. Estudio de mercados, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo; asesoramiento y análisis para empresas; creación y análisis de programas y sistemas de publicidad, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8 y 9) Presidente: Rubén Oscar Elías. Vicepresidente: Carlos Alberto Fazio. Director Suplente: Enrique José Cresta. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6493

THYSSEN ELETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1089 del 15/12/94, Reg. 310 de Cap. Fed., "MACOSA ELEVACION S. A.", c/ sede en calle Atlántico Nº 5 Bajo, de San Adrián del Besos, Barcelona, España, fijando dom. en la Rep. Argentina en Rivadavia 611, Cap. Fed., represent. por Raúl López Saez, cas., DNI. español 2.486.254-T, español, nac. 22/7/50, Ing. Aeronáutico, dom. en Rivadavia 611, Cap. Fed. en calid. de Apoderado, y "THYSSEN BOETTICHER S. A." c/ sede en calle Condado de Treviño nº 2 de Madrid, España, fijando dom. en la Rep. Argentina en Rivadavia 611, Cap. Fed., represent. por Eduardo Teodosio Cosentino, cas., CIPF. 4.501.800, arg., nac. 29/3/39, abogado, dom. en Esmeralda 320, p. 7º, Cap. Fed., en calid. de Apoderado, han resuelto constituir: "THYSSEN ELETEC S. A." Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cta. propia, de 3ros. asociada a 3ros. en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Fabricación, montaje, instalación y asistencia técnica de elevadores, montacargas, escaleras mecánicas y pasillos rodantes; tecnología para el tratamiento del calor, del frío y de aire acondicionado, de canalizaciones, tuberías y conductos, de protección del medio ambiente, del tratamiento de residuos, de lucha contra incendios y cualquier actividad relacionada con la electrónica; sistemas de comunicación o automatización; ingeniería de sistemas y construcción, planificación y manutención de edificios inteligentes. Capital: $ 200.000, representado por 200 acciones de $ 1.000 v/n c/u. Las acciones serán al portador, nominativas, endosables, no endosables, escriturales, ordinarias o preferidas. Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea, e/ un mínimo de 1 y un máximo de 5, c/mandato por 3 años. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deben prestar la gtía. de $ 100, en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente de la sociedad y en caso de ausencia o incapacidad temporaria o definitiva al Vicepresidente, si éste hubiere sido elegido. Fiscalización: En vista de lo dispuesto en la Ley 22.903, la sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social cierra el 30/9 de c/año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador de la sociedad designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico, si éste hubiere sido designado. Directorio: Presidente y Director Unico: Raúl López Saez; Director Suplente: Gerardo Guillermo Lehrke. Domicilio: Rivadavia 611, p. 11º, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 15.396

TINTORIA E FINISSAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Missanelli, arg., 7/12/51, comerc., soltero, DNI. 10.171.906; Culpina 1030, Capital y Adriana Susana Missanelli, arg., 14/8/58; casada, comerc., DNI. 12.702.726, República de Croacia 6276, Dpt. 9, Capital. 2) 20/10/94, Esc. 406, Reg. 1052, Capital. 3) TINTORIA E FINISSAGGIO S. A. 4) Culpina 1030, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución y compraventa, elaboración y teñido de hilados y tejidos en fibras naturales y/o sintéticas, fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presid.: Carlos Alberto Missanelli; Dir. Sup.: Adriana Susana Missanelli. 9) Presid. o Vice. en forma indistinta. 10) 31/7.

Autorizado - Marcelo Rubén Corti
Nº 15.375

TRAFILAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/94, se ha resuelto la modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: Art. 1º: Se establece que el domicilio legal de la Sociedad será en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Art. 10º: La Administración estará a cargo un Directorio Unipersonal debiendo designarse un Director Suplente y art. 15º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Néstor Mazzeo
Nº 15.427

TRANSHIPPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfonso Carlos de La Ferrere, argentino, casado, abogado, nacido el 23/10/32, LE. 4.086.691, Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal y Consortium Europeen de Transports Maritimes (S. N. C.) "Cetramar" sociedad extranjera inscripta en la I. G. J. el 7/12/94 bajo el Nº 1220, del Lº 53, Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Sarmiento 643, 7º piso, of. 730, Capital Federal; 2) Fecha de instrumento 14/12/94. 3) Denominación: TRANSHIPPER S. A. 4) Domicilio: Sarmiento 643, 7º p., of. 730, Cap. Fed. 5) Objeto: Operaciones de navegación, transporte de personas, mercaderías, efectos y cargas de toda clase; la compra, venta, importación y exportación de materiales destinados a actividades navieras, la compra, venta, arrendamiento y explotación de buques, muebles, depósitos e instalaciones portuarias de toda clase; la realización de operaciones de carga, descarga, estiba, desestiba y alijo de buques y/o artefactos navales. La actuación como agentes marítimos y agentes de transporte. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Alfonso Carlos de La Ferrere. Director Suplente: Juan Angel Ratto. La sociedad prescinde de la sindicatura según art. 284, Ley 19.550; 9) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 15.371

VIALBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 13/12/94 pasada ante el esc. Amadeo Gras Goyena, Reg. nro. 512 a su cargo, la sociedad resolvió elevar a esc. pública el Acta de Asamblea Unánime Nro. 28 del 21/10/94, en el cual aumenta el capital social a $ 415.000, modificándose el Art. Cuarto: "Capital social: El capital social es de pesos cuatrocientos quince mil ($ 415.000,00), representado por 415.000 acciones ordinarias al portador, de pesos uno de valor nominal (V$N 1) cada una, con derecho a un voto cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de una o más Asambleas Ordinarias, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Cada Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, la época de las emisiones y la determinación de las formas y condiciones de pago de las suscripciones. La decisión del aumento y emisión deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en los plazos y formas legales y comunicarse a la autoridad de contralor.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 15.440

XCARET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución por Escritura Pública 166, folio 569, fecha 1/12/1994, ante el Escribano Héctor Douglas Pajariño (h.), Registro 577, de Capital, de la sociedad "XCARET S. A.". Socios: Eduardo José Basagaña, argentino, 8/9/1931, Doctor En Ciencias Económicas, LE. 4.075.304, casado, domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3750, Capital; Enrique Carlos Edmundo Policastro, argentino, 30/12/1932, DNI. 4.091.609, Contador Público, viudo, domicilio Teniente General Juan Domingo Perón 318, piso 2, oficina 15, Capital. Fecha de Constitución: 1/12/1994. Denominación: "XCARET S. A." Domicilio: Avenida Santa Fe 1391, piso 4, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comprar, vender, edificar, permutar, administrar y arrendar, todo tipo de inmuebles, aun los comprendidos en los regímenes de Prehorizontalidad, y de Propiedad Horizontal. Solicitar todo tipo de créditos, pudiendo además gravar los bienes societarios con garantía real. Importar y exportar todo tipo de bienes. Administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio. El mismo se integrará por un número comprendido entre uno a cinco Directores Titulares, debiendo la Asamblea determinar su número, y también elegir igual o menor número de Suplentes. Se designa para integrar el órgano administrador: Presidente: Doctor Eduardo José Basagaña; y Director Suplente: Doctor Enrique Carlos Edmundo Policastro. Representación legal: Presidente del Directorio. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 6539

YECO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Ec. Nº 33 del 4/5/90. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/12/89. Los accionistas de YECO S. A. resolvieron aumentar el capital de $a. 12.000 a la suma de ₳ 70.000.000. Trasladar el domicilio legal a la calle MOntevideo 581, 6º H de la Capital y modificar el artículo 4º así: 4º Capital: ₳ 70.000.000.

Presidente - Pablo Longo
Nº 6462

ZINALLEPA

C. I. Y F. S. A.

Comunica que por esc. 288 del 27/10/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 6,60 a $ 66.000, reformándose el art. 3º del estatuto. Asimismo se reformaron los arts. 5, 8, 9, 10.

Escribano - Nicolás A. Morano
Nº 6520

ZITEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por esc. nº 664 del 24/11/94, Registro 275, constituyó una sociedad anónima. Accionistas: Sergio Javier Zigelbaum, arg., CI. 8.772.2834 nac. 16/11/67, soltero, empresario, dom. Plaza 1768, Cap. y Adrián Enrique Zigelbaum, arg., CI. 8.772.833, nac. 12/5/69, soltero, empresario, dom. en Plaza 1768, Cap. Denominación: "ZITEX ARGENTINA S. A." Duración: 99 años a partir inscripción R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación, en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal o sintético, su hilatura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y/o decorado por cualquier método, así como la explotación de patentes, marcas y procedimientos para dicha actividad. b) Comerciales: Mediante la adquisición, enajenación por cualquier título, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, envasado y distribución de materias primas elaboradas o no y productos textiles relacionados con su actividad industrial. c) Financieras: Actividades financieras y vinculadas con su objeto mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las que requieran el concurso público u otras incluidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Servicios: Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente artículo, transportes de mercaderías o productos manufacturados, representación de empresas dedicadas a la actividad textil, ya sean nacionales o internacionales. Y en general toda otra actividad que se relaciona directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Capital: $ 12.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Plaza 1768, Capital. Directorio: Presidente: Carlos Zigelbaum y Director Suplente: Sergio Javier Zigelbaum.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 15.426

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANAYA Y ESPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15-12-94, don Arturo Carlos Anaya, argentino, divorciado, comerciante, de 59 años de edad, con L.E. 4.200.308, domiciliado en la calle Fray Luis Beltran 1372, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y don Gonzalo Espino, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, con D.N.I. 22.410.600, domiciliado en la calle Capdevila 403, Banfield, Provincia de Buenos Aires, Dom. social: Avda. de Mayo Nº 769, Piso 3º "31", de la Capital Federal. Plazo: Diez años. Obj.: Empresa de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Cap.: $ 2.000. Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, firma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna

Nº 6472

A.P.I. AGENCIA PRIVADA DE INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P.I. AGENCIA PRIVADA DE INVESTIGACIONES S.R.L. Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. Prórroga del contrato social por 50 años a partir del 21/11/1994. Denuncia domicilio social en Avda. Coronel Díaz 2241 piso 2do. dpto. A, Cap. Fed. Reformando las cláusulas segunda, tercera.

Socio Gerente - Oscar Collado

Nº 15.454

BAR ATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y modificación contrato BAR ATTO S.R.L. 28/9/94. Domingo Rosito, italiano, comerc., cas., 10/4/48, CI. (PF) 5.927.546, domic. Balcarce 1559 Morón Bs. As. cede vende y transfiere 900 cuotas v/n $ 1 c/u que tiene y le pertenecen de la sociedad BAR ATTO S.R.L. inscripta en RPC Nº 10.794 15/12/93 Lº 99, en las siguientes proporciones a: Martín Steinberg arg., solt., 22/5/70, comerc., DNI. 21.538.134, domic. Cdad. de la Paz 2391 4º "A" Cap. 46,56 Ctas. S; Leonardo Esteban Lammers, arg., solt., 11/3/70, comerc., DNI. 21.483.584, domic. Av. Congreso 2265 6º "B" Cap. 46,56 Ctas. S. Lorena Gisela Bruno, arg., solt., comerc., 28/10/72, DNI. 22.743.537, domic. Alsina 2746 San Isidro Bs. As. 306,36 Ctas. S.; Marina Alejandra Montal, arg., comerc., solt., 27/4/73, DNI. 23.361.607, domic. Quesada 3146 Cap. 34,91 Ctas. S. y José María Oyharbide, arg., comerc., cas., 20/8/69, DNI. 21.003.896, domic. Don Bosco 133 3º "D" San Isidro Bs. As. 465,61 Ctas. S. El precio de esta cesión se realiza en u$s 21.000 equiv. $ 21.000, 30 % efvo. y sdo. 70 % a los 20 días. Los actuales socios deciden modificar cláusula 4º: Capital $ 4.000 4.000 cuotas $ 1 v/n c/u totalmente suscripta e integrada por cada uno de los socios s/ detalle: Martín Steinberg 846,56 ctas. Soc. 21,165 %, Leonardo Esteban Lammers 846,56 ctas. Soc. 21.165 %, Lorena Gisela Bruno 1.206,36 ctas., Soc. 30,16 %, Marina Alejandra Montal 634,91 ctas. Soc. 15,87 % y José María Oyharbide 465,61 ctas. Soc. 11,64 %. Cláusula 5º: La Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de dos gtes. que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes Leonardo Esteban Lammers y Lorena Gisela Bruno. Sede Social: Av. del Libertador 14.450, Martínez.

Representante - María Elvira Figueroa

Nº 6485

BIXSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado suscripto en esta Ciudad el 29/11/94, los únicos socios componentes de la sociedad "BIXSI S.R.L.", Sres. Daniel Horacio Perego (DNI. Nº 11.824.447) y Alberto Alejandro Perego (DNI. Nº 12.667.193), cedieron la totalidad de las 5.000 cuotas que conforman el capital social, de v$n 1.- c/una, a favor de Beatriz Ana Bustos, argentina, nacida el 6/10/1945, soltera, DNI. Nº 5.266.779, comerciante, domiciliada en Cuba 2901, 4º "A", Cap. Federal; María Esther Torres, argentina, nacida el 20/4/1935, comerciante, soltera, DNI. Nº 2.274.695, domiciliada en Palpa 2318, Cap. Federal y María Peña Luque, argentina, nacida el 14/7/1962, comerciante, soltera, DNI. 11.331. 288, domiciliada en Cavia 3063, 23º "B", Cap. Federal. El Sr. Daniel Horacio Perego renunció al cargo de Gerente de la sociedad y ambos cedentes quedaron absolutamente desvinculados de la misma a partir de dicha fecha. Por su parte las cesionarias y ahora únicas socias de "BIXSI S.R.L.", resolvieron, en el mismo acto: I) Modificar la cláusula 4a. del contrato social, que quedó así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.-), que se divide en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: María Peña Luque: 2.500 cuotas; Beatriz Ana Bustos: 1.250 cuotas y María Esther Torres: 1.250 cuotas. Y II) Designar Gerente a doña María Peña Luque.

Autorizado - José Alfredo Friedlaender

Nº 15.493

CALLE 388

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 15/12/94. 1ro.) Socios: Antonio González Rodríguez, CIPF. 5.357.636, español, nacido el 3 de mayo de 1929, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Estados Unidos 660, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. y Domingo Fernández Alvarez, CIPF. 3.495.860, español, nacido el 6 de agosto de 1927, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Av. Belgrano 2288 Piso 4to., Dto. "B", Capital Federal. 2do.) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3ro.) Objeto: la explotación del negocio gastronómico sito en Pte. José Evaristo Uriburu 388 Capital Federal. 4to.) Capital: Pesos diez mil ($ 10.000.-), divididos en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por los Sres.: Domingo Fernández Alvarez y Antonio González Rodríguez, quinientas (500) cuotas cada que representan pesos cinco mil ($ 5.000.-) cada uno. 5to.) Administración y representación legal: Estará a cargo de dos gerentes Sres.: Antonio González Rodríguez y Domingo Fernández Alvarez. Duración: 5 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta. 6to.) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 7mo.) Sede Social: Pte. José Evaristo Uriburu 388 Capital Federal.

Abogada - Viviana Marina Lois

Nº 15.374

CARLOS JOSE FRANZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. privado del 15-12-94. Socios: Franzi Carlos José, casado, mecánico, 55 años, DNI. 04.286.455, Franzi Roberto Carlos Andrea, mecánico, casado, 29 años, DNI. 17.363.784, Chiappara Delfina Dora, casada, comerciante, 54 años, DNI. 03.870.328 Migdalek de Franzi Lilian Delfina, casada, Bióloga, 34 años, todos domiciliados en Isabel La Católica 775 Capital Federal. Denominación CARLOS JOSE FRANZI S.R.L. Domicilio Social: Isabel La Católica 777, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros a la explotación de taller mecánico, de chapa y pintura, a la recepción de automóviles camiones y cualquier tipo de vehículos rodante, a la compra venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios, a la explotación de garaje, ejercer mandatos y representaciones, a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital pesos doce mil, representado por un mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por los socios como gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma es indistinta. Cierre del ejercicio 31/12.

Autorizado - Scaturro Rosario Alberto

Nº 15.391

CASABLANCA EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El Sr. Carmelo Fiore ratifica la cesión de cuotas que realizará el 5/7/93, a su valor nominal de $ 0,002 c/ cuota y de acuerdo al siguiente detalle: 159 cuotas a la Sra. Teresa Deolinda Raimondo, 159 cuotas a la Sra. Liliana Fiore y 159 cuotas al Sr. Leandro Diego Nesci. 2) Los Sres. Jorge Rubén Nesci y Jesús Nogueiras prestan su conformidad para tal proceder, en su carácter de socios gerentes. La Sra. Teresa Deolinda Raimondo presta su consentimiento con la cesión de cuotas que realiza su cónyuge Carmelo Fiore, dentro de los términos del art. 1277 del Código Civil. 3) Se modifica la cláusula 4º del Contrato Social, que queda redactada: "El capital social se fija en la suma de $ 2.-, dividido en 1000 cuotas de $ 0,002 c/u suscriptas e integradas en oportunidad de la constitución de la sociedad, según la siguiente proporción: el Sr. Carmelo Fiore 191 cuotas por un total de $ 0,38, el Sr. Jorge R. Nesci 166 cuotas por un total de $ 0,33, el Sr. Jesús Nogueiras 166 cuotas por un total de $ 0,33, la Sra. Teresa D. Raimondo 159 cuotas por un total de $ 0,32, la Sra. Liliana Fiore 159 cuotas por un total de $ 0,32 y el Sr. Leandro D. Nesci 159 cuotas por un total de $ 0,32".

Apoderado - Marcelo del C. de J. Nieva Moreno

Nº 6463

CATEXPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-11-94, Miguel Francisco Aráoz, vende, cede y transfiere la cantidad de cien cuotas sociales correspondientes a su participación en CATEXPO S.R.L. a Sergio Eduardo Colombo, soltero, 28 años, comerciante, domiciliado en Borges 2136, Olivos, Provincia de Buenos Aires, DNI: 17.945.775. Se reforma el Artículo cuarto. Gerentes: Miguel Francisco Aráoz y Sergio Eduardo Colombo.

Autorizado - Leandro Castelli

Nº 15.445

CENTRO DE ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRITICAS (CETEC)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7/12/94, don Gerardo Benjamín Paoloski cede las siete cuotas que tiene en la sociedad a favor de los restantes socios y cesa como Gerente. Carmelo Norberto Celano, Jorge Alberto Zaiatz y Jorge Eduardo Lapman como únicos socios con el cargo de Gerentes y ejercicio indistinto de la representación legal resuelven: La sociedad tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y sede en Av. Santa Fe 1219, 7º Piso, Cap. Fed.; para el uso de la firma social en representación de la sociedad deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes; el capital social es de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.-) totalmente integrado y dividido en veintiocho cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que corresponden: nueve a cada uno de los socios y una en condominio entre los mismos socios por partes iguales. En consecuencia, se modifican las cláusula 1a., y 5a. y 6a. del contrato social manteniendo vigentes las restantes.

Abogado - Osvaldo I. Masri

Nº 6514

CENTRO INTEGRAL PARA EL ARTE DE CURAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 18/10/94. Socios: Fabián Benito Gandon, DNI. 14.563.131, argentino, nacido el 1-6-1961, casado, empresario 11 de Setiembre 1774 7º "B"; César Juan Quereilhac, DNI. 4.318.690, argentino, nacido el 3-11-1940, casado, médico, Arcos 2365 1º "E"; Roberto Schuster, DNI. 4.447.187, argentino, nacido 5-10-1944, casado, médico, Capitán Ramón Freire 1436 5º, Gloria Leonarda Giordano, DNI. 227.059, argentina, empresaria, nacida el 13-3-1921, casada, Avenida La Plata 411 1º "A" y Benito Gandon Villar, LE. 4.175.695, argentino, naturalizado, nacido el 18-11-1925, casado, empresario, Avenida La Plata 411 1º "A". 1) CENTRO INTEGRAL PARA EL ARTE DE CURAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Domicilio: José Mármol 65 Capital Federal. 3) Duración: Diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: 1) La prestación de servicios médicos, paramédicos, de urgencias y emergencias, diagnósticos de rutina, de mediana y de alta complejidad, odontológicos y cuantos más servicios puedan ser incluidos en el arte de curar; 2) La prestación de dichos servicios en forma ambulatoria y/o con internación; 3) La promoción, administración, auditoría y consultoría de servicios médicos; 4) La compra, venta, importación y alquiler de instrumental e insumos relacionados con la medicina. La sociedad podrá cumplir con su objeto por sí, en representación de terceros, contratando con terceros, entidades públicas o privadas, asociada a otras sociedades o personas individuales, formando asociaciones transitorias de empresas y podrá instalar sedes o sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero. 5) Capital: $ 50.000.- dividido en quinientas cuotas valor nominal $ 100.- cada una. 6) Representación: tres gerentes actuando siempre dos en forma conjunta por un ejercicio. 7) Gerentes: Benito Gandon Villar, Fabián Benito Gandon y Roberto Schuster. 8) Cierre ejercicio 31-7 de cada año.

Abogada - Ana Lidia Freilij

Nº 6542

CENTROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Instrumento Privado de fecha 14/12/94. Denominación: Lescar S.R.L. Domicilio: Avda. Córdoba 547 1º Piso - Capital. Socios: Lescano, Manuel Alberto, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.037.334 y Oviedo Rubén Adrián, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 23.087.588. Objeto: explotación de servicios de café-bar y actividades gastronómicas en general. Duración: 4 años. Capital: $ 2.000.- (pesos dos mil). Administración, representación legal y uso de la firma legal: estará a cargo de dos socios gerentes: Lescano Manuel A. y Oviedo Rubén A. Duración en el cargo: dos ejercicios: Cierre ejercicio: 30 de abril.

Autorizado - Marisa Echegoyen

Nº 15.483

COLSUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-12-94; Julio César Bini, soltero, médico, de 40 años, DNI. 11.266.663, Ayacucho 1452, piso 7º B Capital; Juan Carlos Bogaard, casado, médico, de 46 años, DNI. 5.405.247, Av. San Martín 771, piso 1º 4, Vicente López y María Fernanda Keen, soltera, Psicóloga, de 31 años, DNI. 16.236.378, Urquiza 1433, Vicente López; todos argentinos; "COLSUI S.R.L.; Blanco Encalada 2466, piso 2º B, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: Establecimiento de comunidades terapéuticas destinadas a la asistencia para la desintoxicación, rehabilitación y reinserción social de alcohólicos y drogadependientes, con consultorios externos para asistencia ambulatoria: Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerentes: los socios Julio César Bini y Juan Carlos Bogaard, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-1.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 6469

COMERCIAL YON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al edicto publicado 12-12-94 R 5616 en el cual se comunicaba la constitución de COMERCIAL YON S.R.L., los Sres. socios dejan constancia que se ha modificado el contrato de constitución en cuanto al objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de calzado, ropa y demás artículos de vestimenta, fabricación e industrialización de materias primas y materiales utilizados para la fabricación de calzado, ropa y demás artículos de vestimenta. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de calzados, ropa y demás artículos de vestimenta y/o sus materias primas, representación de productos y/o empresas de origen nacional o internacional. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requieran concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

Autorizado - Esteban Hugo Spitaleri
Nº 15.384

COUNTRY AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro F. M. Bonnefon, escribano, comunica por 1 día que por escritura 398 del 7/12/94, pasada ante mi al folio 1038, del Reg. 322 de Cap., se cedieron las siguientes cuotas sociales de COUNTRY AMOBLAMIENTOS S.R.L.: Benjamín Paez, arg., cas., 33 años, comerciante, DNI. 14.751.077, dom. Emilio Mitre 624, 2º "18", Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Bs. As. cedió 1500 cuotas a Leonardo Raskovsky, arg., cas., 61 años, comerciante, LE. 4.115.432, dom. Pedro Goyena 1231, 8º "A", Cap.; y Patricia Liliana Sánchez, arg., sol., 31 años, comerciante, DNI. 16.584.314, dom. Av. Belgrano 2950, 8º "A", Cap., cedió 375 cuotas a Daniel Oscar Batista, arg., cas., 36 años, comerciante, DNI. 13.573.620, dom. en Boulevard Buenos Aires 1457, 1º "A", Luis Guillón, Pdo. Esteban Echevarría, Bs. As. y cedió 1875 cuotas a Leonardo Raskovsky, y se modificó el artículo quinto que queda como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de nueve mil pesos dividido en nueve mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Daniel Oscar Batista tres mil trescientos setenta y cinco cuotas, equivalentes a tres mil trescientos setenta y cinco pesos; don Leonardo Raskovsky: Tres mil trescientos setenta y cinco cuotas, equivalentes a Tres mil trescientos setenta y cinco pesos: y Patricia Liliana Sánchez: dos mil doscientos cincuenta cuotas, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta pesos.

Escribano - Pedro F. M.Bonnefon
Nº 6498

CRISTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento edicto Nº 3183 publicado el 10/11/1994. Encontrándose en trámite de aprobación en la I. G. J. cambió su denominación, pasándose a llamar "Gorosito S. R. L.".

Socio Gerente - Néstor Raúl Gorosito
Nº 15.412

DAICRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 10 de octubre de 1994. Denominación: DAICRI S. R. L. Domicilio: Valentín Virasoro 1838, Capital Federal. Socios: Leonardo Mario Jakovcevic, argentino, divorciado, nacido el 5 de setiembre de 1963, DNI. Nº 16.345.749, empresario, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1838, Capital Federal, Eduardo Ariel Jakovcevic, argentino, soltero, DNI. nº 22.016.780, nacido el 5 de febrero de 1971, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 1838, Capital Federal; Ricardo Juan Jakovcevic, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1965, DNI. nº 17.201.130, domiciliado en la calle Varela 792, Capital Federal; y Hugo Ortiz, argentino, casado, nacido el 6 de julio de 1962, DNI. nº 14.908.291. Se dice y/o reitera que todos los socios revisten el carácter de Empresarios. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la realización de diseños y decoración realizados en actividades relacionadas con la rama de la Publicidad; 2) Importación, exportación y comercialización: Referidas materias primas, equipos, instalaciones y maquinarias destinadas al sector de la Publicidad. La sociedad, a través de sus representantes, tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9 del Decreto Ley nº 5965/63. Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: $ 50.000. Representación: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Se designa 1 Gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizado - Luis E. Tassara
Nº 15.491

DARC SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria DARC SEGURIDAD S. R. L. Recibo Nº 5758, del 8/12/94,

DONDE DICE: Pasaje Caraballo 2170.

DEBE DECIR: Pasaje Coroya 2170.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 6480

DATECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento privado: 7/12/94. 2) Osvaldo Juan D'Atena cede 800 cuotas y Lucia Teresa Pasioli cede 200 cuotas, ambos a José Horacio Zalazar, argentino, casado, 19/4/48, DNI.: 4.625.920, empresario, calle 159, esquina 45, casa 4535, Plátanos, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. 3) Luica Teresa Pasioli renuncia cargo gerente. Se designa: José Horacio Zalazar. 4) Modificar Artículo 3º: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, extensiones de gas natural domiciliarias, gasoductos, cámaras y toda obra civil relacionada con el objeto social.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 6464

DOÑANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: Diego Harte, argentino, soltero, comerciante, 21 años, nacido 6/3/73, DNI. 23.292.482, domicilio Gral. Arias 2110, San Fernando, Bs. As. y Rosa Molina, argentina, casada, comerciante, 34 años, nacida 10/11/60, DNI. 14.023.969, domicilio: Corrientes 4303, p. 13 "54", Capital Federal. Domicilio Social: Emilio Ravignani 2336, Capital Federal; Duración: 50 años; Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de tortas, dulces y cualquier otro producto alimentación relacionado con repostería. Capital Social: $ 3.000,00; 3000 cuotapartes de $ 100 c/u. Se integra el 25 % o sea $ 750,00. Adm. a cargo de Gerente socio o no. Se designa Socio Gte. Rosa Molina. Cierre de ejercicio: 31/10. Liquid. a cargo Gerente o Com. Liquidadora designada por los socios.

Socio Gerente - Rosa Molina
Nº 15.380

EDIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 13/12/94. Socios: Felipe Luis Abramovich, arg., casado, arquitecto, DNI. 4.411.070, domic. Maure 2439, 2º B, Cap. Fed:, nac. el 10/6/43; Marcelo Tufi Sucari, domic. en Juana Azurduy 2770, Cap. Fed., arg., abogado, casado, nac. el 17/11/49, DNI. 7.866.951; Adolfo Ricardo Folger, domic. en Sta Rosa 2156, Florida, Prov. Bs. As., austríaco, ag. inmobiliario, casado, nac. el 29/12/38, CI (PF) 3.820.514; Edgar Verba, domic. en Humahuaca 3977, 4º A, Cap. Fed., arg., cont. público, casado, nacido el 25/2/34, LE. 5.034.951; Mauricio Baranchuk, domic. en Av. Díaz Vélez 3815, 7mo. B, Cap. Fed., arg., cont. público, casado, nac. el 1/8/66, DNI. 18.161.137; y Rafael Ramondo, domic. en Rojas 420, 5º 14, Cap. Fed., arg., comerciante, casado, nac. el 9/9/40, CI (PF) 4.750.359. Denominación: EDIBEL S. R. L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Humahuaca 3977, 4º A, Cap. Fed. Duración: 10 años desde insc. en I. G. J. Objeto Social: Construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, sean edificaciones civiles o comerciales, públicas o privadas, o de cualquier clase, particularmente casas y edificios de deptos., con afectación o no al régimen de la Ley 13.512, y compra, venta, arrendamiento, administración, comercialización y explotación, bajo cualquier forma o modalidad, de todo tipo de inmuebles, construidos o no por la sociedad misma. Capital: $ 10.000. Gerentes: los socios Abramovich, Verba, Ramondo y Folger, por tiempo indeterminado. Rep. legal y uso de firma: Actuación conjunta de por lo menos 2 gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Autorizado - Germán Walter Verba
Nº 15.378

FACILITIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 117, fº 320 del 14/12/94. Socios Roberto Aquiles Gombert, argentino, nacido el 27/1/27, divorciado, comerciante, DNI. 4.224.183, domiciliado en Belgrano 1460, 4º B y Lia Schneider, argentina, nacida el 6/11/28, soltera, comerciante, LC. 2.176.655, domiciliada en México 1643, P. B. 10. Denominación: FACILITIES S. R. L. Domicilio Social: Belgrano 1460, 4º B. Objeto: Diseño y producción gráfica, impresos, promoción y difusión, servicio de prensa, periodismo, publicidad, importación y exportación de revistas, libros, diarios, videos, películas, así como su edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución; y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. Capital Social: $ 14.000. Administración: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Representación: Gerentes: Roberto Aquiles Gombert y Lia Schneider. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Duración: 90 años.

Escribana - Ana M. Ferreyra de Urcelay
Nº 15.482

GRAXSTELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/12/94; Ricardo Barbontin, casado de 37 años, DNI. 13.017.585, Concordia 1666, piso 2º B, Capital y Víctor Hugo Damiano, divorciado, de 36 años, DNI. 12.425.073, Av. Díaz Vélez 5479, piso 9º A, Capital; argentinos y empresarios; "GRAXSTELL S. R. L.", Avda. Díaz Vélez 5479, piso 9º A, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Asesoramiento, planificación, dirección, conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones, públicas y privadas, todo ello en el país o en el extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo actividades inmobiliarias en general; Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6468

GREEN STATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 93, Fº 232. Fecha: 14/11/94. Acto: Cesión cuotas sociales. Cambio domicilio social. Cedente: Alice María Keiller de Cocchis, norteamericana, DNI. 92.014.933, domicilio J. Rueda nº 2441, Boulogne, por sí y art. 1277 del Código Civil, por su cónyuge Adolfo Daniel Cocchis, argentino, DNI. 8.521.617, poder del 27/10/87, Escrib. Capital Federal Luis Verduga, Fº 1857. Cesionario: Juan Jaime Francisco O'Farrell, argentino, casado, 71 años, médico, LE. nº 4.002.932, domicilio Uriburu nº 1438, 1º A, Capital Federal. Cuotas cedidas: 2.500. Precio: $ 2.500. Gerente único: Carolina María O'Farrell de Migone, que acorde art. 7º del Contrato Social fue notificada previamente de la cesión. Nuevo domicilio social: Avenida Quintana nº 209, 5º A, Capital Federal.

Gerente - Carolina María O'Farrell de Migone
Nº 15.459

HORQUETA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constit.: Bs. As. 12/12/94. Socios: Sergio Hernán Badia, argentino, casado, comerciante, Gorriti 141, Boulogne, Pcia. Bs. As., DNI. 16.678.054; Víctor Adrián Belinky Montoya, argentino, casado, comerciante, Castro Barros 2306, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI. 4.516.769; Carlos Alberto Bori, argentino, casado, comerciante, Chile 840, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., DNI. 8.296.500. Domicilio: Paraguay 877, 2º G, Capital; Duración: 50 años; Objeto: a) Transporte automotor de pasajeros, servicios especiales de oferta libre; b) Servicio automotor de pasajeros para turismo nacional y a países limítrofes; Capital Social: $ 3.000 suscripto de la siguiente manera: $ 1.000 Sergio Hernán Badía; $ 1.000 Víctor A. Belinky Montoya y $ 1.000 Carlos Alberto Bori; Administración y representación legal tres Gerentes por diez ejercicios: Badía, Belinky Montoya y Bori; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; cuotas transferibles por derecho de preferencia socios. Disolución Causales art. 94 ley. Liquidación: Gerentes.

Autorizada - María Gabriela Paloni
Nº 15.407

HUMBERTO 499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 09/12/94: 1º) Los Sres. Miguel Angel Natale, DNI. 13.416.374, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1959, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Blanco Encalada 2636, Victoria, Pcia. Bs. As., Victoria, Pcia. Bs. As., cede doscientas diez cuotas (210) equivalentes a Pesos dos mil cien ($ 2.100) al Sr. Pérez Martínez, José Modesto, CIPF. 10.167.467, español, nacido el 6 de octubre de 1934, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Iberá 2342, piso 8º, dpto. "A", Cap. Fed.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 15.372

HUMBERTO 499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 9/12/94: 1º) Los Sres. Nancy Beatriz Suárez, DNI. 14.020.826, argentina, nacido el 13 de mayo de 1960, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en la calle Olazabal 4575, 2º "F", Capital Federal y Julio César Vázquez Rodríguez, DNI. 92.167.456, uruguayo, nacido el 8 de diciembre de 1952, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Olazabal 4575, 2º "F", Capital Federal, ceden la totalidad de las cuotas que en dicha sociedad tenían en la siguiente proporción: El Sr. Julio César Vázquez Rodríguez 150 cuotas equivalentes a $ 1.500 y la Sra. Nancy Beatriz Suárez 150 cuotas equivalentes de $ 1500 al Sr. Natale, Miguel Angel, DNI. 13.416.374, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1959, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Blanco Encalada 2636, Victoria, Pcia. Bs. As. 2º) El Sr. Julio César Vázquez Rodríguez renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 15.373

IMPRESIONES VELEZ SARSFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 12/12/94. Registro 1491, Capital. Oscar Daniel Peralta, argentino, 12/4/60, DNI. 13.937.595, casado, comerciante, Canadá 17, Lomas de Zamora, Bs. As. Roberto José Alba, argentino, 28 de julio de 1959, divorciado, comerciante, Florida 464, Valentín Alsina, Bs. As. —99 años— $ 6.000. Impresión y encuadernación de papelería comercial, artículos de librería, documentos y todo tipo de trabajo referente a imprenta. Gerente: Oscar Daniel

Pérez 2 años reelegible. 31 de agosto. Uruguay 667, 6º A, Capital.
Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 15.385

I. S. O. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicado 9/12/94 Recibo Nº 14.081. Constitución de la Sociedad. Razón Social: INSTITUTO SUPERIOR DE ODONTOLOGIA INTEGRAL —ISOI— S. R. L. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Profesión de los socios: Antuña Alfredo: Odontólogo. Ricardo Díaz: Odontólogo; Antonio Castro: Técnico protodoncista, y Cesar Suárez: Maestro Mayor de Obra.
Apoderada - Beatriz Sibert
Nº 15.455

LA CASA DEL CELULOIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 106, Fº 377, Esc. J. C. Sabatini, Bs. As. El Sr. Juan Antonio Podestá, arg., cas., nac. 29/7/27, cedió gratuitamente 8050 cuotas de capital v/n c/u 10.000 australes hoy $ 1, a/f de Delia María Rosa Podestá 2.683 cuotas, arg., sol., com., DNI. 11.802.939; Andrés Claudio Podestá, arg., cas., com., DNI. 13.214.020, 2683 cuotas y a Ricardo Juan Podestá, arg., sol., DNI. 14.820.165, 2.684 cuotas. Y modificación artículos 5 y 6 del contrato social que quedan redactados así: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) y se divide en 10.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Delia María Rosa Podestá 3333 cuotas o sea pesos 3.333 ($ 3.333); Andrés Claudio Podestá 3333 cuotas o sea 3.333 pesos ($ 3.333) y Ricardo Juan Podestá 3334 cuotas o sea pesos 3.334. Artículo Sexto: Administración: La Administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios actuando conjunta o indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cincuenta.
Autorizado - Juan Carlos Sabatini
Nº 15.452

MANON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/9/94, las socias Marina Dolores Pérez de Cartañá y Nora Beatriz Pérez cedieron a la socia Nélida Ester Pérez 1250 cuotas cada una y renunciaron como gerentes y se designó como tales a Nélida Ester Pérez y Manuel Héctor Pérez.
Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 6537

MEGA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/12/94. Contrato S.R.L. Socios: Julian Mosquera Fradejas, C.I. 6.019.564 Policía Federal, español, nacido el 6 de enero de 1949, estado civil casado, profesión médico, domiciliado en Ramón L. Falcón 286, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; y el señor Miguel Angel Kondayen, L.E. 8.632.890, argentino, nacido el 14 de abril de 1951, estado civil casado, profesión médico, domiciliado en Plaza 2544, 1ra "A", Capital Federal. Denominación: MEGA MEDICA S.R.L. Domicilio Social: Av. Córdoba 875 4to "B" Capital. Plazo: 25 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Médicas: A) promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual o afiliados a entes de medicina asistencial legales, convencionales o sindicales; B) Efectuar estudios de baja, mediana y alta complejidad y todo tipo de prestaciones clínicas, quirúrgicas, de terapia intermedia o intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y todo tipo de atención médica o paramédica; C) Organizar instituciones mediante las cuales se garantice la asistencia médica en forma de entidades de medicina prepaga o bajo la forma mutualizada; D) proponer la investigación científica en todo lo atinente al arte de curar; E) Asesorar, administrar y auditar servicios médicos privados, públicos o mixtos; F) Instalar centros de atención de la salud, dirigirlos y administrarlos, celebrando contratos referentes a todo tipo de prestaciones asistenciales con obras sociales legales, convencionales o sindicales, entes de medicina pre-paga, mutuales y cualquier otra figura legal afin. Todo ello a través de regímenes abiertos, cerrados o mixtos; G) Organizar, dirigir, administrar todo tipo de sistemas de urgencia médica a domicilio y traslados, si fueren necesarios, en los modos y planes que así se determine. Comerciales: compra, venta, locación, leasing, intermediación, importación, exportación y distribución de equipos, aparatos, repuestos y accesorios para el tratamiento, detección y estudio científico de las enfermedades en general, como así también de catéteres, prótesis y cualquier otro elemento utilizado para el mejoramiento de la salud del ser humano. Asimismo, obtener la representación en el país de empresas dedicadas a la fabricación o distribución de elementos utilizables en el arte de curar, sean éstas de orden nacional o extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Pesos diez mil, divididas en mil cuotas de pesos diez cada una, suscriptas el 50 % por el Señor Julián Mosquera Fradejas; y el 50 % por Miguel Angel Kondayen. Dirección y Administración: A cargo de los dos gerentes en forma indistinta por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a: Julian Mosquera Fradejas y Miguel Angel Kondayen. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.
Autorizado - José Mangone
Nº 15.347

MIXER 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/12/1994. 2) Esteban Enrique Benitez Calabrese, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/2/1951, con LE. 8.557.263, domiciliado en la calle Progreso 80, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y Luis Alberto Acher, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/10/1962, DNI. 16.137.447, domiciliado en Gascón 1167 piso 1º dep. "G" Capital Federal. 3) MIXER 2 S.R.L.". 4) Gascón 1167 piso 1º "F" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la prestación de servicios de gastronomía ya sea almuerzos, o refrigerios para empresas, oficinas, fábricas instituciones públicas o privadas, clubes comercios e industrias. La explotación restaurantes, bares, pizzerías y todo tipo de locales gastronómicos como así también los servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, casas particulares, oficinas, locales, establecimientos comerciales e industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancos, financieras, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios y hospitales. Comercialización de artículos y materiales para embalajes. Importación y exportación, representación, mandatos y licitaciones. 7) Pesos diez mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del presente contrato. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.390

MORAS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 77 inc. 4 de la ley 19.550, y por el término de un día que por voluntad unánime de sus socios los Señores Miguel Angel Moras y Victor Daniel Moras, la trasformación de Moras y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Alsina Nº 1433 9º piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 1725 del libro 95, Tomo de S.R.L., en MORAS S.A., en virtud de lo expresado en el Acuerdo de Transformación de fecha 29 de septiembre de 1994, con un capital social de $ 12.000 (doce mil) e integrado $ 7.800 por Miguel Angel Moras y $ 4.200 por Víctor Daniel Moras, de acuerdo al Balance Especial realizado al 31/8/94, que se encuentra a disposición de los acreedores por el término de 30 días de su publicación en la sede social, sita en Alsina 1433 9º piso Capital Federal". Se hace saber que la sociedad MORAS S.A. toma a su cargo a partir del 29 de setiembre de 1994, todas las operaciones que haya realizado la Sociedad MORAS Y CIA. S.R.L., constituyéndose en depositaria de los libros y documentos de la sociedad transformada y que no existen socios recedentes. "Para dar cumplimiento al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que Moras S.A. tiene por objeto: A) la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de insumos gráficos, impresiones y ediciones de todo tipo. B) la compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje y armado de partes y prestación de servicio de instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria gráfica, sus partes, repuestos y accesorios. El plazo de duración de Moras S.A. es de Noventa y Nueve años, el ejercicio económico cierra el treinta y uno de enero de cada año. Organos de Administración: el Directorio lo integra: Presidente: Miguel Angel Moras; Vicepresidente: Víctor Daniel Moras; Director Suplente: Néstor Enrique Pecollo".
Presidente - Miguel Angel Moras
Nº 15.466

NUEVA FUERZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/12/94, don Miguel Angel Barrientos, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, con L.E. 4.445.048, domiciliado en la calle Río Negro 1084, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y don Miguel Angel García, argentino, casado, comerciante en la calle Benjamín Matienzo 3110, de la Capital Federal. Dom. social: Tres de Febrero Nº 3209, Piso 3º "A", de la Capital Federal, Plazo: Noventa años. Obj.: El servicio de reparación integral de automotores, mecánica eléctrica, electrónica y electroneumática de automotores, camiones y maquinarias, incluyendo el mantenimiento inherentes a esos rodados ya sea su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Podrá dedicarse a la fabricación de repuestos, adquisición y/o importación de los mismos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 10.000 Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, firma Indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.
Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 6470

ORFEO DESTEFANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día - 1) Orfeo Destefano, argentino, soltero, nacido el 6/6/21, comerciante, DNI. 1.144.796, domiciliado en Rivadavia 422 Piso 18 Dto. "AB" de Quilmes Pcia. de Bs. As.; Ana María Urquía, argentina, divorciada, nacida el 20/7/61, comerciante, DNI. 14.874.312, domiciliada en Mitre 1162 de Quilmes Pcia. de Bs. As. y Pablo Ancora, italiano, casado con Gloria Leticia Destefano, nacido el 1/9/48, Ingeniero, CIPF. Nº 10.153.904, domiciliado en San Martín 542 Piso 4 Dto. "A" de Quilmes de Bs. As. Mediante instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1994, han constituido la sociedad denominada "ORFEO DESTEFANO S.R.L.", con domicilio en la calle Irala 1375 piso 1ro. Dto. "10" de Capital Federal. 2) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de velas, artículos de limpieza y para el hogar, sus derivados y anexos y sustancias alimenticias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Plazo de duración 99 años a partir de la inscripción registral. 4) Capital social $ 1.000. 5) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Duración: 10 ejercicios. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. 8) Socios Gerentes: Orfeo Destefano y Ana María Urquía. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 ley 19.550. 10) Disolución: causales del art. 94 ley 19.550. 11) Liquidación: por los Gerentes y/o quienes designen los socios.
Abogado - Juan Carlos Farías
Nº 6466

PAULANGELO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5/12/94 Erasmo Paulangelo, cedió a Saverio Paulangelo, arg., 34 años, DNI. 13.886.808, industrial, casado, J. M. Campos 2166 - San Andrés - Pcia. Bs. As., 1600 cuotas de 3334 que tiene en la sociedad, renunciando el cedente como gerente. Los socios actuales Erasmo Paulangelo, Saverio Paulangelo, Domingo Paulangelo y Francisco Paulangelo, resuelven reformar y adecuar en su totalidad los estatutos. Denominación: continúa girando bajo la denominación "PAULANGELO HNOS S.R.L.". Domicilio: Florida 360 -. Local 7 Capital. Objeto Industrial: Fabricación, elaboración, preparación o teñido de hilados y tejidos de todo tipo de actividades relacionadas con la industria textil y de la indumentaria. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de los productos indicados en la actividad industrial, sea como materia prima, producto elaborado o en curso, elaboración. Importadora y Exportadora: importación y exportación de maquinarias de todo tipo y de productos en general, sean o no tradicionales. Plazo: 99 años desde 18/12/80. Capital: $ 0,0010. Administración, Representación y uso firma social 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: Plazo vigencia sociedad. Se designa a: Francisco Paulangelo, Domingo Paulangelo, Saverio Paulangelo y Saverio Paulangelo y Ferrandina, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 30/6.
Autorizado - José María Stolini
Nº 15.355

PELICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y modificación. 6/5/94. Ricardo Willmott y Ricardo Antonio Aller, únicos socios de PELICAN S.R.L. ceden, venden y transfieren cuotas sociales, según detalle: Ricardo Willmott a Adrián Hércules Grossi, solt. arg., 26 años, comerc., DNI 18.290.884, domiciliado en Bmé. Cruz 1894 Olivos, Pcia. Bs. As., 900 cuotas $ 900, y Ricardo Antonio Aller a María Inés Botana, viuda, arg., 52 años, comerc., DNI. 2.345.338, domiciliada en Bmé. Cruz 1894 Olivos, Pcia. Bs. As., 100 cuotas $ 100. El precio total de cesión es de $ 1.000. Ricardo Willmott renuncia a su calidad de Gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula 4º del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000 (Pesos Un mil) dividido en 1.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Adrián Hércules Grossi 900 cuotas $ 900 y María Inés Botana 100 cuotas $ 100. Gerente: Adrián Hércules Grossi.
María Elvira Figueroa
Nº 6486

PERFUMERIAS FILLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/9/94, la socia Marina Dolores Pérez de Cartañá cedió a la socia Nélida Ester Pérez y a Roberto Oscar Romano, 3/10/52, argentino, divorciado, hacendado, DNI 10.552.003, Av. Many s/nº, Bouchard, Pcia. de Córdoba, las 2000 cuotas que tenía por partes iguales y la socia Nora Beatriz Pérez cedió a Roberto Oscar Romano las 2000 cuotas que tenía. Las cedentes renunciaron al cargo de gerentes y se designó como tales a Nélida Ester Pérez y Roberto Oscar Romano.
Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 6536

PETTI MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 22/4/94, Esc. Nº 10, Registro 1400 Capital Federal 1. Luis Carlos González, nac. 20/11/38, arg., cas., com., cede, vende y transfiere ocho cuotas de Capital a favor Javier Pedro González, arg., nac. 20/4/72, Tit. D.N.I. 22.183.258, solt. 2.- Ratifican el nombramiento de gerentes Luis Lucas Daniel González y Marcelo Fabián Gonzalez. 3. Nombran igualmente gerente a Luis Carlos González.

Escribana - Georgelina Castellano de Durán.
Nº 6479

RESTAURANT EL JABALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 24-2-94 y con efecto retroactivo al 15-2-93, Manuel Rafael García y Celestino Flores, cedieron y transfirieron las 6000 cuotas que tenían y le correspondían en la sociedad a favor de Conrado Antonio Ibarra, divorciado, argentino, nacido 7-10-45, comerciante, DNI. 6.065.515 y Nélida Lilia López, divorciada, argentina, nacida 5-8-43, comerciante, DNI. 4.642.176, domiciliados San Martín de Tours 3045, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que detentaran en la sociedad. Los cesionarios son designados gerentes y aumentan el Capital Social, reformando además los artículos 4º y 5º del contrato social. Modificación: capital Social: $ 1000.- Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.

Gerente - Conrado Antonio Ibarra
Nº 6449

R. R. EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento de capital y modificación: Acto privado del 15-12-94. Entre Raúl Aníbal Rossini y María Avelina de la Fuente, únicos socios de R. R. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: a) aumentar el capital de $ 0,01 a $ 5.000; b) doña María Avelina de la Fuente cede, vende y transfiere 1.000 cuotas de las que tiene en la sociedad a Gabriel Aníbal Macchi, argentino, divorciado, periodista, 36 años, DNI. 11.987.372, Alte. Brown 1239 3º I, Capital, por el precio de $ 1.000; c) don Gabriel Aníbal Macchi, cede, vende y transfiere 500 cuotas de las que tiene en la sociedad a don Rubén René Macchi, argentino, casado, editor, 62 años, DNI. 4.353.374, Arévalo 2769, 8º B, Capital; por el precio de $ 500.- Los actuales socios deciden trasladar la sede social a la calle Hipólito Irigoyen 571, 4º "25" Capital, prorrogar el plazo de duración por 3 años más y modificar las cláusulas 2º, 4º y 5º así: 2º Duración: 13 años. 4º Capital: $ 5.000. 5º Administración: Rubén René Macchi y Gabriel Aníbal Macchi.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 6461

SEA WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumplimentando el Edicto 0043-00012752 publicado el 24-11-94 se rectifica el art. 2º: Artículo segundo: La sociedad tendrá un plazo de 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Reg. Púb. de Com.

Autorizado - Nicolás Cermasoni
Nº 6534

SERGIO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERGIO TEXTIL S.R.L. "Cesión de cuotas, Aumento de capital y modificación: Actos privados del 23-12-93 y 14-12-94. Entre Elías Faks y Sobji Faks, únicos socios de "SERGIO TEXTIL S.R.L." resuelven: Sobji Faks, cede, vende y transifere a María Ester Rodríguez de Faks, argentina, casada, comerciante, 42 años, DNI. 11.408.284, Av. Corrientes 4028, 3º A, Capital; la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1000 o sea a su valor nominal; renunciando a su cargo de socio gerente. Los actuales socios deciden trasladar la sede social a la calle Alsina 1329, Capital; designar gerentes a María Ester Rodríguez de Faks y modificar las cláusulas 3º y 4º así: 3º a) Fabricación, industrialización y comercialización: de materiales primas y productos elaborados y manufacturados textiles; telas, tejidos de punto, encajes, géneros e hilados de todo tipo; comprendiendo todos sus procesos, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias; con todas las actividades afines, preparatorias y derivadas. b) La comercialización de vehículos, automotores, motocicletas y rodados en general; equipos de telefonía, telecomunicaciones y electrónicos, cubiertas y neumáticos para vehículos. c) compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales equipos, herramientas, maquinarias, productos elaborados o sin elaborar, insumos, materias primas, artículos y mercaderías en general. Capital: $ 12.000.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 6459

TEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto publicado 7-12-94. Recibo Nro. 5388. En donde dice: "... 3) Esc del 1-12-94...", debe decir "... 3) Instrum. Priv. del 1-12-94...".

Abogado - Guillermo C. Giordano
Nº 6430

TRAUMATOLOGICO TALCAHUANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Guillermo Leandro Petraglia, argentino, casado, médico, nac. 16/6/56, DNI. 12.152.215, domic. Cerrito 1126, 2º "C", Cap.; Esteban Beron, argentino, casado, médico, nac. 20/9/55, DNI. 11.837.642, domic. Husares 2280, 6º "F", Cap. y Rubén Serra, argentino, casado, médico, nac. 10/1/59, DNI. 13.139.388, domic. Deheza 412, Sarandí, Pcia. Bs. As. Instrumento privado de 15/12/94. Denominación: "TRAUMATOLOGICO TALCAHUANO S.R.L.". Duración 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: atención de pacientes en la especialidad médica de ortopedia y traumatología en todas sus ramas. Capital: $ 3.000.- dividido en 30 cuotas de V$N 100.- Gerentes: dos o más, socios o no, por todo el tiempo contractual. Uso de la firma social: en forma conjunta dos cualesquiera. Designados por acto constitutivo: Guillermo Leandro Petraglia, Esteban Berón y Rubén Serra. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Talcahuano 1294, Planta Baja "B", (1014) Cap. Fed.

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 15.439

URUTUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 477 de fecha 9/12/94. Socios: José Manuel Alvarez Alvarez, 38 años, español, casado, comerciante, CI: 12.117.981, Virrey Loreto 3121 Capital; María Cristina Coda de Girod, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.462.228, San José de Calasanz 731 Capital; Julio Alvarez Casado, 36 años, español, casado, comerciante, CI: 10.340.259, Tucumán 2227 4º "A" Capital; José Vázquez Alvarez, 56 años, español, casado, comerciante, CI: 6.041.634, Vidal 1962 1º Capital; Ana Isabel Vázquez Alvarez, 26 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 20.201.391, Vidal 1962 1º Capital; Emma van de Velde de Falchero, 64 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 6.459.832, Ramón Falcón 1660 Capital; Hilario Pérez, 57 años, español, casado, empleado, CI: 5.486.633, Terranova 225 Lanús Oeste. Denominación: "URUTUC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de bar, pizzería, restaurante, cafetería, confitería, cervecería y casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: $ 1.000. Administración: José Manuel Alvarez Alvarez y Julio Alvarez Casado. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Rodríguez Peña 1490 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.368

VYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/12/94. Socios: Emilio Jorge Ferro, 53 años, argentino, casado, comerciante, CI: 4.759.469, Arcos 1952 7º Capital; Leopoldo Ferro, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.171.726, Arcos 1952 7º Capital; Raúl Jacobo Levy, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.368.526, Cuba 2683 1º "A" Capital; Damian Levy, 18 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.530.123, Cuba 2683 1º "A" Capital. Denominación: "VYTEC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, importación, exportación y distribución de automóviles, motos, rodados y embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 40.000. Administración: Todos Los Socios. Cierre de Ejercicio: 31-3. Sede social: Av. del Libertador 6295 Capital

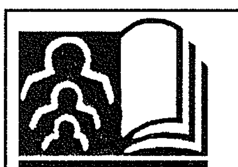
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 15.370

WALL CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/8/94. Socios: Marcelo Damián Hinkley, nació 13/6/63, D.N.I. 16.511.280, casado, argentino, comerciante, Gascon 619, 3º C, Capital Federal, y Lidia Noemí de la Torre, nació 9/6/48, D.N.I. 5.770.609, divorciada, argentina, comerciante, Albarellos 1744, P.B.C. Martínez, Prov. Bs. As. Denominación: WALL CONSULT S.R.L. Objeto: servicio de cobranza, mensajería, empaquetadora, consultora por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 3.000. Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31/12. Administración: a cargo del socio gerente Marcelo Damián Hinkley. Sede social: Gascon 619, 3º C, Capital.

Socio Gerente - Marcelo Damián Hinkley
Nº 15.351



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

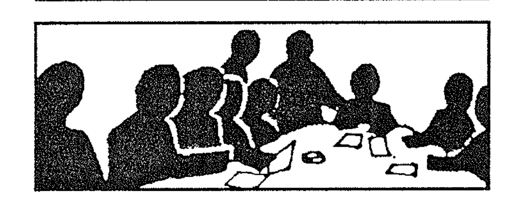
LAS LOMAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de capital. Reforma de Estatutos y Prescindencia de la Sindicatura. "LAS LOMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Avisa por un día aumento de capital a $ 16.000 y adecuación del estatuto Social a la Ley 19.550, prescindiendo además de la sindicatura, resuelto en Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1994, protocolizada por escritura 895, folio 7.343 del 22-11-94. Registro 1251 de Cap. Fed.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
Nº 6541

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO SCHAME TRACHTER DE MATADEROS
Nº de Inscripción en la I.G.J.: Dc. 1472 Legajo 2940

Señores Asociados de nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Uds. a los efectos de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1994 a las 21 hs. en la calle Martiniano Leguizamón 1860 de Capital Federal en su primer convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) El por qué del llamado fuera de término.
2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30/6/87, 30/6/88, 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93 y 30/6/94.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que hayan cesado en sus mandatos y que corresponda integrar en los cargos vacantes por renuncia, cesantía, incapacidad o fallecimiento.
5º) Designación de dos socios para firmar el presente acta.
Sin otro particular a que referirnos saludamos a Uds. muy atte.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Secretario - Simón Lieber

NOTA: Art. 40: la Asamblea funcionara legalmente con la mitad más uno de los socios activos a la hora exacta fijada en la convocatoria o con cualquier número de socios asistentes después de pasada una hora de la señalada en dicha convocatoria.
e. 21/12 Nº 15.152 v. 22/12/94

"B"

BIBLIOTECA Y ASOCIACION DE FOMENTO "NUEVA CHICAGO"
Número de Registro I.G.J. Nº 1010/360.495

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de diciembre de 1994 a la hora 18.30 en su sede social sita en Av. de los Corrales 7201 Capital Federal. Para poder participar en dicha Asamblea se deberá estar al día con el pago de las cuotas sociales. La sesión se desarrollará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de los balances generales cerrados al 31 de diciembre de los años 1989 a 1993, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para integrar el período 1995-1997.
Buenos Aires de diciembre de 1994.
Presidente - José María Milazzoto
Secretario - Alberto José Laudani
e. 21/12 Nº 15.175 v. 22/12/94

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de enero de 1995, a las 11 horas, en la calle Paraná 552 - 5º Piso Of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances Trimestral y General.
6º) Destino de los Resultados No Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el periodo de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1995 y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Paraná 552 - 5º Piso Of. 54 Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 5 de enero de 1995 inclusive.
e. 21/12 Nº 15.247 v. 27/12/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 1º depto. "B" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión de no formular la Propuesta de Acuerdo Resolutorio prevista en el art. 222 de la ley 19.551, resuelta por el Directorio en su reunión de fecha 29 de noviembre de 1994.
Presidente - Luis Angel Milajer
e. 21/12 Nº 6295 v. 27/12/94

"H"

H. KOCH Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de enero de 1995 a las 9,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a 10 horas en la Sede Social Juncal 691 - 6º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital.
3º) Reforma del Artículo 16 de los Estatutos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Presidente - Alberto Koch

NOTA: Se deben depositar las acciones o certificados hasta el 27 de diciembre de 1994 en Juncal 691 - 6º P Capital Federal de 15 a 18 horas.
e. 21/12 Nº 15.158 v. 27/12/94

"I"

INGENIERIA FABER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 (nueve) de enero de 1995 a las 9,30 horas, en el local social de Montevideo 451 - piso 7º - Oficina 74 - Capital Federal, para tratar la reforma del Estatuto Social conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción de la cantidad de Directores al número de 2 (dos) y acortamiento del mandato de los mismos a 1 (un) año.
2º) Prescindir de la Sindicatura.
Presidente - Fernando Daniel Simian
e. 21/12 Nº 15.263 v. 27/12/94

"S"

SANISMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANISMED S.A., a reunirse en Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en la calle Viamonte 2014, Capital Federal, el 13 de enero de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social, de conformidad con el art. 203 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Presidente - Roberto L. Repetto
e. 21/12 Nº 4128 v. 27/12/94

"V"

VIEJO CEDRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de enero de 1995 a las 15:00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al duodécimo ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la retribución de los Directores y Síndico, aun en exceso del monto establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de Directores y elección de éstos para el ejercicio Nro. 13.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Antonio Campbell
e. 21/12 Nº 15.201 v. 27/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ernesto Giarrizzo, Martillero, con oficina Av. Cabildo 978, 3º "B", Capital. Avisa: Que la Sra. Adelia Placeres Mesa, con domicilio en Gavilán 751, Capital, Cede, vende y transfiere a "Dr. Juan Felipe Aranguren 1061. S.R.L." (En formación) representada por los Sres. José Andrés López López y Oscar Ramón Coronado, con domicilio en la calle Medrano 1626, Capital, su negocio de Garaje comercial, sito en la calle ARANGUREN JUAN F. DR. Nº 1061; Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en domicilio Paysandú 39, Capital Federal.
e. 21/12 Nº 15.185 v. 27/12/94

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Aquilino Domínguez y Digna Domínguez, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., venden a Marcial Ismael Bravo y Marcial Ismael Bravo (h.), domiciliados en la calle Pasco Nº 1051, Cap. Fed., el Negocio de "Elaboración y Venta de Facturas, Masas, Postres, Emparedados y Bebidas Finas Envasadas", sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 21/12 Nº 15.151 v. 27/12/94

Isaac Sabaj Mart. Público, Ofic. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, dom. Catamarca 1052, Cap. transfieren a F.R. S.R.L., dom. Catamarca 1052, Cap. el Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. CASEROS 679, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley N/Oficinas en término legal.
e. 21/12 Nº 15.223 v. 27/12/94

Se avisa que Mauricio Alejandro Vaysman, dom. en Parral 46, 2º Piso, Dto. "5", Cap. Fed., ha transferido a Estacionamientos Azcuénaga S.A., Dom. en Azcuénaga 937/59, Cap. Fed., el predio destinado a playa de estacionamiento sito en AZCUENAGA 959 Y PARAGUAY 2299, Cap. Fed., según contrato de concesión suscripto con la U.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Azcuénaga 937/59, Capital Federal.
e. 21/12 Nº 15.233 v. 27/12/94

"B"

Isaac Sabaj Mat. Público, Of. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, dom. Catamarca 1052, Cap. transfieren a F. R. S.R.L., dom. Catamarca 1052, Cap. el Hotel (sin servicio de comida) sito en BRASIL 1875, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 21/12 Nº 15.224 v. 27/12/94

"E"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB. "3", Cap. avisa: Ventura Rivera Sio y Serafín Fernández Rodríguez, dom. Catamarca 1052, Cap. transfieren a F.R. S.R.L., dom. Catamarca 1052, Cap. el Hotel (sin servicio de comida) sito en EMILIO MITRE 735, P. 1º y 2º, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley N/oficinas término legal
e. 21/12 Nº 15.222 v. 27/12/94

"G"

Carlos Orlando Huck con domicilio en Gascón 1445, Capital Federal, comunica que transfiere a Oscar Víctor Carullo con domicilio en Costa Rica 4021, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Inmueble sito en la calle GASCON 1445, de Servicios de Engrase y Lavado Manual de Automóviles. Reclamos de Ley en Gascón 1445, Capital Federal.
e. 21/12 Nº 15.142 v. 27/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA A.F.J.P. S.A.

Se hace saber: Que por asamblea del 31-8-94, la sociedad aumentó a 10 los directores titulares, acepto la renuncia de los directores Miguel Melibosky García y Sergio Kohn Pepay y Designo como Directores Titulares a Luis Maurette, Alfredo Schmidt Montes, Rodolfo D'Onofrio y Alberto Etchegaray y como Directores Suplentes a Carlos Falabella, Juan José Angelillo, Luis Larrain Arroyo, Sergio Kohn

Pepay y Víctor Manuel Jarpa Riveros, los que asumirán sus funciones una vez que la Superintendencia de Admnistradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones dé su aprobación.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 21/12 Nº 15.210 v. 21/12/94

ALESIANA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por Asamb. Gen. Ordinaria y Extraordinaria fecha 26-9-94, la sociedad de marras, designó las siguientes autoridades, Presid: Marcos Simón Tugender, Vicepresidente: Alejandro Tugender; Directores Titulares: Beatriz Liliana Rosenblat de Tugender, Claudia Mercedes Croceri de Tugender, Darío Hernán Tugender y Felisa Goldfaber de Rosenblat y Director Suplente: Edgardo Román Tugender.

Autorizado - Carlos Víctor Poplavsky

e. 21/12 Nº 6277 v. 21/12/94

ARTECOLOR RM

S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 27 de mayo de 1994 por renuncia al cargo de Gerente del Sr. Juan Carlos Vázquez, quedando designada Gerente la Sra. Teresa Angela Castellano.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 21/12 Nº 15.242 v. 21/12/94

"B"

BUE-COR

S.A.

Por escritura pública del 13/12/1994 se designó Director Suplente al Señor Pablo Javier Bilbao, argentino, soltero, empresario, nacido el 19/1/66, D.N.I. 17.606.981, O'Higgins 1841, 9º piso A, Capital Federal, en virtud de prescindir la sociedad de Sindicatura, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Silvio Diment; Vice-Presidente: Rubén Ricardo Gomez Rojas; Director Suplente: Pablo Javier Bilbao. Eduardo R. Loursac - Escribano.

Escribano - Eduardo R. Loursac

e. 21/12 Nº 6282 v. 21/12/94

"C"

CAÑUELAS GAS

S.A.

Por AGO de fechas 30-1-92 y 12-5-93 se designó autoridades: Presidente: Aldo Rocchini; Vice-Presidente: Eduardo Salvador Simonetti; Directores Suplentes: Roque Domingo Simonetti y Aldo Rocchini (padre).

e. 21/12 Nº 6276 v. 21/12/94

CAPEA

S.A.I.C. y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 1994 resolvió aumentar el Capital de $ 5.000.000,00 a $ 7.700.000,00 mediante la emisión de 2.700.000 acciones ordinarias nominales endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción para ser ofrecidas según las siguientes condiciones:

a) Precio de colocación: a la par ($ 1) por cada acción.

b) Forma de integración: el 100 % en dinero efectivo al momento de la suscripción.

c) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación legal.

Al cierre de la suscripción el remanente de acciones será prorreteado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción.

d) Los accionistas que hubieran ejercido su derecho de acrecer, tendrán un plazo de cinco días corridos a partir del cierre del período de suscripción para realizar las integraciones correspondientes.

Presidente - Delmo F. L. Cadario

NOTA: Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la Sede Social de Hipólito Yrigoyen 850 - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

e. 21/12 Nº 15.220 v. 23/12/94

CLALE

S. R. L.

Disolución Art. 94 Punto 1 - Ley 19.550. La sociedad ha resuelto su disolución a partir del 23 de septiembre de 1993, designando liquidador al Sr. Claudio Julio Gerardo Blanco.

Contador Público - Rodolfo José Cupelli

e. 21/12 Nº 15.237 v. 21/12/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO

S. A.

La Asamblea Extraordinaria unánime del 9/12/94, resolvió por unanimidad aumentar el capital a $ 1.000.000.

Escribano - Hernán Horacio Rubio

e. 21/12 Nº 15.215 v. 21/12/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO

S. A.

La Asamblea Extraordinaria unánime del 10/8/94, resolvió por unanimidad aumentar el capital a $ 550.000 y restringir la venta de acciones a terceros.

Escribano - Hernán Horacio Rubio

e. 21/12 Nº 15.216 v. 21/12/94

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CAPITALIZACION AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES Y EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de octubre de 1994, y a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 15 de diciembre de 1994, se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista lo siguiente: El 5,403 % del capital ordinario en circulación de VN pesos 12.700.000, por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital". Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias de Clase "A" (5 votos) y de Clase "B" (1 voto), de acuerdo a sus respectivas participaciones accionarias.

Dividendos en acciones escriturales ordinarias Clase "B" (1 voto) del 20,581 % y dividendos en efectivo del 7,480 % sobre el mismo capital.

Las constancias de la acreditación de la referida capitalización y el pago del dividendo en efectivo, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., Av. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Las acciones escriturales a acreditar son de VN Pesos 1 cada una y gozan de dividendo, así como cualquier otra participación que pudiera corresponder, a partir del 1ro. de julio de 1994.

Las fracciones resultantes menores de VN $ 1, serán liquidadas en efectivo de acuerdo con el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1994.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 9-12-94.

e. 21/12 Nº 13.419 v. 23/12/94

CORBIER

S. A.

Se hace saber que CORBIER S. A. por acta del 10/08/94 designó presidente: Héctor Acosta Báez. Suplente Ramón Alberto Bello. Escribano.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/94.

e. 21/12 Nº 5010 v. 21/12/94

CREDITO RECIPROCO

S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Panasonic Plan" efectuada el 28 de noviembre de 1994, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:P0358S:O:073; G:P0366S:O:071; G:P0376S:O:083; G:P0377:S:O:037; G:P0384S:O:057; G:P0391S:O:006; G:P0396S:O:016; G:P0401S:O:040; G:P0410LD:O:002; S:O:018; G:P0411S:O:032; G:P0416S:O:079; G:P0421S:O:045; G:P0423S:O:066; G:P0429S:O:009; G:P0431S:O:079; G:P0436LD:O:075 S:O:080; G:P0439S:O:070; G:P0451S:O:065; G:P0453LD:O:011 LD:O:019 S:O:022LD:O:066; G:P0456S:O:001; G:P0461S:O:022; G:P0470LD:O:038 S:O:055; G:P0487S:O:068; G:P0492LD:O:006 S:O:063; G:P0504 S:O:018; G:P0509S:O:005; G:P0535S:O:022; G:P0536S:O:033; G:P0550S:O:068; G:P0556S:O:071; G:P0575S:O:036; G:P0582:S:O:011; G:P0583S:O:021; G:P0584S:O:046; G:P0590S:O:032; G:P0599S:O:074; G:P0604S:O:018; G:P0605S:O:027; G:P0606 S:O:017; G:P0608S:O:057; G:P0609S:O:036; G:P0611S:O:019; G:P0612S:O:072; G:P0615LD:O:058 S:O:072; G:P0616S:O:003 LD:O:009; G:P0617S:O:053; G:P0620LD:O:041 LD:O:046 S:O048; G:P0621LD:O:008 S:O:049; G:P0622LD:O:024 S:O:036.

Director - Pedro Oscar Arena

e. 21/12 Nº 15.253 v. 21/12/94

CREDITO RECIPROCO

S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Ciclopuma Plan" efectuada el 28 de Noviembre de 1994, sujetos verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G:B0010S:O:073; G:B0011S:O:068

Director - Pedro Oscar Arena

e. 21/12 Nº 15.254 v. 21/12/94

"D"

DIRIGENTE

S. A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Octubre de 1993, se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Arnaldo Agrest; Vicepresidente: Juana Zacalik; Director Titular: Dr. Hugo Andrés Gómez; Síndico Titular: Dr. Víctor Carlos Fallet; Síndico Suplente: Juan Carlos Nicastro.

Autorizado - Ignacio Alonso

e. 21/12 Nº 15.181 v. 21/12/94

DISPESA DISTRIBUIDORA PESQUERA

Sociedad Anónima

La sociedad hace saber: Por Asamblea del 29-8-84, se designa Directorio Presidente: Mario Juvenal Godoy. Vicepresidente: Francisco José Postiglione. Síndico Titular: Cdora. María Susana Lucero.

Autorizado - Horacio Alberto Murray

e. 21/12 Nº 15.195 v. 21/12/94

DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS

S. A.

Por escritura 302 del 5-12-94, Fº 834 Reg. 1192, Cap. Se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26 del 19-9-94 de "DISTRIBUIDORA PARTES FRENOS S. A." por la cual se designa como Directores a: Héctor Hugo Dana; Daniel Mayantz Remes; Carlos Alberto Guerra; Beatriz García; y Mariana Judith Neustadt y como Direct. Supl. Marcelo Mayantz Remes. Por unanimidad.

Escribano - Lian A. Abuchanab

e. 21/12 Nº 6288 v. 21/12/94

"E"

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DEPORTIVAS

S. R. L.

La ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS DEPORTIVAS S. R. L. comunica que fija su nuevo domicilio legal en la calle Suipacha 7, Capital Federal.

Gerente Administrativa - Paula Gisower

e. 21/12 Nº 15.217 v. 21/12/94

"F"

F.E.L.E.

S.A.I.C.

Se hace saber que por asamblea general de fecha 19-8-94, se designaron nuevos directores: Cuya distribución se instrumentó en Acta de Directorio Nº 256, de fecha 19-8-94. En dicha reunión se designó el siguiente Directorio:

Presidente: Benilde Luna de Díaz. DNI 2.455.867. Vicepresidente: Pablo Pérez Marexiano. C.I. 7.848.010. Director Titular: Fernando Gabriel Díaz. DNI 16.674.963.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1994.

Presidente - Benilde Luna de Díaz

e. 21/12 Nº 15.146 v. 21/12/94

"G"

G 4 S. R. L. CONSTRUCCIONES

Que por escritura Nº 989 del 14-11-94, ante el escribano José Luis Terceño, los señores Guillermo Adrián Mossayebeh y Gerardo Javier Mossayebeh, en sus caracteres de gerentes, de la sociedad "G 4 S. R. L. CONSTRUCCIONES", inscripta el 15-7-93, Nº 5455 del Libro 98 de S.R.L. Renuncian a dicho cargo y queda designado como único gerente don Isaac Gabriel Mossayebeh, argentino, soltero, arquitecto, 29 años, DNI 17.659.196, Helguera 1879, Capital Federal.

Escribano - José Luis Terceño

e. 21/12 Nº 15.191 v. 21/12/94

GENERAL DRY FOOD

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de julio de 1994, se designaron los miembros del Directorio de "GENERAL DRY FOOD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" distribuyéndose cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Domingo Luis Peirano, Director Suplente, César Rafael Durán

Autorizado - María Susana López

e. 21/12 Nº 15.144 v. 21/12/94

"H"

H.R.M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. Públ. 461 fº 1051 del 25.10.94 los únicos socios de H.R.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Rodríguez Peña 681 5º '9' Cap.; Héctor Rodolfo Montovio y Cristina María Margarita Schwarz resuelven modificar la Sede Social de la Sociedad, el que quedará fijado en la calle Rodríguez Peña 617 10º 'B' Cap.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

e. 21/12 Nº 6248 v. 21/12/94

"I"

INAMIS

S.A.

El Directorio, por acta de fecha 10 de setiembre de 1994, en forma unánime, resolvió trasladar el domicilio legal, a partir del 15 de octubre de 1994, a Av. Francisco Beiró 2447, Capital Federal. Asimismo, desde el 1º de noviembre de 1994, el domicilio comercial se constituirá provisoriamente en la calle Presidente Hipólito Irigoyen 828, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

P/Jnanus Presidente - Roberto Salvador Ortega

e. 21/12 Nº 15.174 v. 21/12/94

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO

S.A.

Reducción Capital Social de INDUSTRIAS QUIMICA BARADERO S.A., con sede social en Bulnes 260, 5º B, Cap. Federal, inscripta el 30/9/80, Nº 4245, Libro 92, tomo A de S.A.:

capital social $ 2.873.396 reducido por acta de asamblea gral. extraord. del 6/7/93 a $ 2.123.396. Activo: $ 2.576.935,90 Pasivo $ 424.363,58, antes de la reducción. Activo $ 2.566.822,22. Pasivo: $ 424.363,58, después de la reducción.

Autorizado - Luis De Rito
e. 21/12 Nº 6268 v. 23/12/94

INDUSTRIAS TERMOMECANICAS CRESPO E HIJOS
S.R.L.

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 30/9/94, se resuelve: 1) Designar Gerente a Susana Marta Crespo.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 21/12 Nº 6287 v. 21/12/94

"L"

LA PLATA CEREAL
Sociedad Anonima

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha emitido y entregará 181.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables, un voto y V$N 1.- con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1/1/94 a los ex-accionistas de TRANSAFRICA COM. Y FIN. S.A., sociedad absorbida, en cumplimiento del Acuerdo Definitivo de Fusión inscripto en R.P.C. el 19/10/94 nº 10711 Libro 115 Tº A de Soc. Anón. La entrega se efectuará en nuestra sede social de Reconquista 458 - 10º - Capital Federal, a partir del 26/12/94, de 10 a 13 horas.

Director - Pablo Rodriguez De La Torre
Director - Gonzalo F. C. Alvarado
e. 21/12 Nº 15.258 v. 21/12/94

LIMPIOLUX
S.A.

ESCISION DE SOCIEDADES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 21/10/94 se resolvió la escisión parcial de su patrimonio constituyendo con ello la sociedad LIMPIOLUX NORTE S.A., con sede social en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2do. "36" Capital Federal; mediante la incorporación a ésta de bienes resultante del balance especial al 31/8/94 por $ 1.160.000.-. La valuación del activo y pasivo de la escindente según el balance especial al 31/8/94 es de $ 10.947.157,82 y $ 4.460.129,13 respectivamente, siendo la valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria de $ 1.160.000.- La escisión se realiza de acuerdo al balance especial al 31/8/94, aprobado por la Asamblea del 21/10/94, y al art. 88 de la Ley 19.550 y art. 77 y siguientes de la Ley 20.628 de impuestos a las ganancias que permite la reorganización de sociedades. Escindente LIMPIOLUX S.A.; Domicilio Ramón L. Falcón 2134 Capital inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/11/85 Nº 11.463 Libro 101 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Asimismo LIMPIOLUX S.A. aumento su actual capital de $ 31,80 a $ 2.000.000.- mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados reformando el art. 4to. del Estatuto que lo fija en pesos dos millones ($ 2.000.000) representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una y de un voto. Reclamos de Ley dentro del plazo legal en Ramón L. Falcón 2134 Capital.

Limpiolux S. A. Presidente - Angel A. Piro
e. 21/12 Nº 15.257 v. 23/12/94

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL
S.A.

Comunica que con fecha 3.11.94 se aceptó la renuncia de los Directores Sres. Roberto Horacio Crouzel, Rafael Marcelo Lobos, Ricardo Vicente Seeber, Juan Crisóstomo Murga, Alberto Olivero Quintana, Damián Fernando Beccar Varela, Horacio Esteban Beccar Varela, Marcelo Pablo Saraví, Gaspar Arturo Aguirre, y Eduardo José Güemes Salduna y se procedió a designar a los nuevos administradores hasta completar el mandato: Presidente: Sr. Gerardo Cartellone. Directores Titulares: Sres. Bernardo Seinhart, Antonio Buglio, Jorge Juan Adra, Luis Graziani, Rafael Sardella, Atilio Rebello, Javier Fernando Deferrari, Umberto Frate, Luis Juan Bautista Piatti. Directores Suplentes: José Félix Bistué, Enrique Guaycochea, Atilio Eduardo Runcoroni, Antonio Fernando Dutra, Luis Jahn, Horacio De Vitta, Néstor O. Grindetti, Juan Carlos Migliorini, Paolo Perencin, Osvaldo Atenor Acosta.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 21/12 Nº 15.276 v. 21/12/94

LINEAS DE TRANSIMISION DEL LITORAL
S.A.

Comunica que con fecha 14.11.94 se designó al Sr. Tito Biagini como Gerente General de la Sociedad, al Sr. Mario Antonio Alou como Gerente de Control de Gestión y Programación, al Sr. Daniel Gustavo Lama como Gerente de Administración y Finanzas y al Sr. Ricardo Alberto Rivetti como Gerente de Abastecimiento.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 21/12 Nº 15.275 v. 21/12/94

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de diciembre de 1994, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Francés Renta, otorgándole la calificación de "A" subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotaspartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotaspartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'. Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. el rendimiento de la cartera ha sido de 10.71 % anual, el valor de la cuota ha aumentado más del 6 %, la tendencia se categoriza como creciente Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. A la fecha del cálculo la volatilidad a 30 días ascendía a 6.92 % y a 90 a 5.16 %. El desvío standard asciende a 1.33 y el desvío standard promedio a 3.14 %. El perfil de la cartera a noviembre de 1994 era de 48.28 % sin volatilidad, 37 % con poca volatilidad y 15.24 % con volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La categoría preliminar es "A". La calificación preliminar corregida da levemente por debajo de la categoría asignada, sin embargo se considera que siguen cumpliéndose los parámetros como para que la calificación preliminar se mantenga en la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Títulos Públicos en dólares 44 %, a plazo principalmente en operaciones de pase en dólares 43 %, BINC 5 en pesos 9 %, la calidad de la cartera es muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/12 Nº 15.265 v. 21/12/94

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nro. 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 12 de diciembre de 1994, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el Banco Francés del Río de la Plata S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. El banco posee una buena cobertura y un flujo estable (core earnings) que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es baja 1.5 % y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, teniendo un peso relevante la muy buena capacidad de generación de ganancias. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 21/12 Nº 15.264 v. 21/12/94

"P"

PACHINO
S.A.

Comunica que por esc. 322 del 20/7/92 renunció a su cargo de Director Miguel Gurfinkiel, la cual fue aceptada y se designó como director a Mordka Goldberg y como directora suplente a Mariana G. de Goldberg, cargos que fueron aceptados.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
e. 21/12 Nº 6283 v. 21/12/94

PASTORA NEUQUEN
S.A.

Se hace saber por un día que PASTORA NEUQUEN S.A. designó el 30 de agosto de 1993, por tres años, para el Directorio: Presidente: Antonio Prim; Vice presidente: Pablo Francisco Lissarrague; Directores: Marta Norma Parisi de Prim; Ana Cristina Prim de Lissarrague y María Marcela Prim de Schmidt.

Abogada - María Marcela Prim
e. 21/12 Nº 15.226 v. 21/12/94

PIZZERIA BARRIO NORTE
S.A.

La Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 1994, resolvió aumentar el capital de $ 0,0025 a $ 200.000.- delegando en el Directorio la oportunidad y condiciones de emisión. El Directorio según reunión de fecha 15 de noviembre de 1994, resolvió llamar a suscripción por el aumento de capital de $ 0,0025 a $ 200.000.-, debiendo integrarse el 25 % en dinero en efectivo en el acto de la suscripción y el resto en 3 cuotas a convenir dentro de los dos años.

Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 21/12 Nº 15.200 v. 23/12/94

"S"

SCANIA ARGENTINA
S.A.

Comunica que con fecha 5.8.94, esc. Nº 546 del 22.11.94, se resolvió lo siguiente: Designar al Sr. Ernst Kaj Lindgren como Director Gerente de la Sociedad; otorgar poder al mismo como integrante del grupo A de firmas autorizadas y a los Sres. Pedro Ricardo Benzal y Luis Fernando Lozada como integrantes del grupo B según esc. Nº 380 7.7.89 reg. 253 C.F.; y revocar poder especial otorgado al Sr. Atilio Roberto Vallino como integrante del grupo B en el instrumento mencionado.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 21/12 Nº 15.160 v. 21/12/94

SUR REPRESENTACIONES
S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 31 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de Directorio, el que quedó constituido por Presidente: Oscar Alfredo Fontan con mandato por dos años que vencen el 31.10.1996. Director titular: Mario Néstor Golberg con mandato por dos años que vencen el 31.10.1996. Director Suplente: Alberto Iribarren con mandato por dos años que vencen el 31.10.1996.

Presidente - O. Alfredo Fontan
e. 21/12 Nº 15.137 v. 21/12/94

"T"

THERMEDICS DETECTION DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - SUCURSAL ARGENTINA -

Se comunica que la sociedad: cambió su domicilio a la calle: Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 5º, Oficina 28 "G", Capital Federal. A todos los efectos que correspondan.

Apoderado - Luis A. Rivas
e. 21/12 Nº 6271 v. 21/12/94

"W"

WATSON
SACyF

Esc. 56, 23/11/94. La sociedad decidio modificar el Directorio quedando como Presidente: Mario Alcides Caballero y como Director Suplente: Marcos Juan Francisco Sanz.

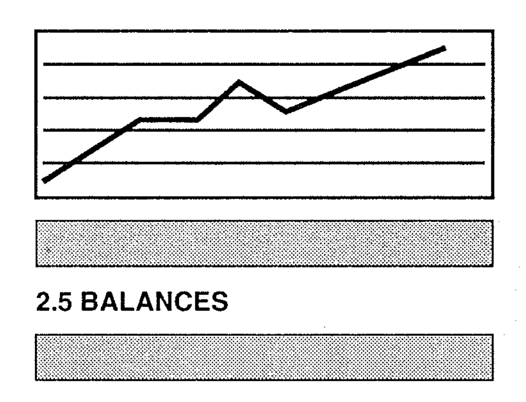
Autorizado - Matías Oliver
e. 21/12 Nº 15.189 v. 21/12/94

"Y"

YABECO
S.A.

Esc. 608 23-11-94 Reg. 35 Avell. 1) Quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 15 de julio de 1994, por la cual se prescinde de la sindicatura. 2) Se designa como director suplente al señor Jaime Bernardo Coll Azurmendi. c) Se trasladó el domicilio social a la Avda. Corrientes 1628, 3º piso departamento F de la Capital Federal.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh
e. 21/12 Nº 15.199 . 21/12/94



2.5 BALANCES

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la Entidad: ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.
Domicilio legal: Av. Pte. F. Alcorta 3102, Capital Federal.
Sede administrativa: Av. Pte. F. Alcorta 3102, Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: La Ciudad de Bs. As., 10 de diciembre de 1990.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 23 de marzo de 2088.
Inscripta en: Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 9133.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 444.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS DE V/N $ 0,0001 C/U	7,627,000	7,627,000	762.70	762.70

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 4 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	29,654	147,617
Inversiones	106,917	28,594
Créditos		
Premios a Cobrar	0	0
Reaseguros	0	0
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	21,852	7,608
Inmuebles	1,665,764	1,667,087
Bienes Muebles de Uso	2,225	2,812
Otros Activos	0	7,500
TOTAL	1,826,412	1,861,218
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	0	0
Con Reaseguradores	0	0
Con Productores	0	0
Fiscales y Sociales	7,538	11,078
Otras Deudas	0	88,720
Compromisos Técnicos	2,966	208
Previsiones	0	0
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0	0
TOTAL PASIVO	10,504	100,006
PATRIMONIO NETO (S/ estado respectivo)	1,815,908	1,761,212
TOTAL	1,826,412	1,861,218

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas Netas	(128)	(2)
Siniestros Netos		
Rescates		
Rentas Vitalicias		
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Transferencia a estructura financiera	86	4
Transferencia de estructura financiera		
SUB-TOTAL (I)	(42)	2
Adicionales de producción y explotación	131	
Gastos de Producción y Explotación		10
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
SUB TOTAL (II)	131	10
RESULTADO TECNICO (I + II)	89	12

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	122,213	134,067
Resultado por Realización		3,816
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Transferencia a estructura técnica	(86)	(4)
Transferencia de estructura técnica		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(84,729)	(133,880)
Resultado por Exposición a la Inflación	(1,761)	(11,454)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	35,637	(7,455)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	35,726	(7,443)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(6,666)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	29,060	(7,443)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS — (En Pesos)

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	176,211	202,882
Aumento (disminución) de fondos	(39,640)	(26,671)
Fondos al cierre del ejercicio	136,571	176,211
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	29,060	(7,443)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Reserva matemática (Neta)	2,758	
Siniestros Pendientes (Neto)		
Amortización inmuebles y Bienes Muebles de Uso	33,031	37,260
Otras partidas	885	19,629
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	65,734	49,446
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria del período		
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en operaciones (1+2)	65,734	49,446
3) Otros orígenes de fondos		
Aportes de Capital		
Inmuebles y Bs. Muebles de Uso - Disminuciones del Ejercicio		
Nuevas deudas del ejercicio		100,006
Cobro de créditos del ejercicio anterior		19,386
Otros (*)	7,500	
TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS	7.500	119.392
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	73,234	168,838
4) Otras aplicaciones de fondos		
Dividendos en efectivo o en especie		
Honorarios		
Inmuebles y Bienes de Uso - aumentos del ejercicio	(6,370)	(116,640)
Nuevos créditos del ejercicio	(14,244)	(7,608)
Pago de deudas del ejercicio anterior	(92,260)	(63,761)
Otras (*)	•	(7,500)
TOTAL OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(112,874)	(195,509)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(39,640)	(26,671)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,085,678	0	0	(324,466)	1,761,212	1,766,655
— ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS	(324,466)			324,466		
— OTRAS RESERVAS						
— HONORARIOS						
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTE						
REVALUO TECNICO (NOTA 1.C)		25,636			25,636	
DESAFECTACION DE RESERVAS						
RESULTADOS DEL EJERCICIO				29,060	29,060	(7,443)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,761,212	25,636	0	29,060	1,815,908	1,761,212

LUIS F. ORCOYEN, Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora OSCAR M. CASTRO, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A.
Av. Pte. Figueroa Alcorta 3102

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Art. 10 manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la sociedad no posee deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones a favor de las Cajas Nacionales de Previsión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994. —PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8, GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 14/12/94 01 O T. 79 Legalización Nº 792844.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/11/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a la ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.179

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.

Denominación de la Entidad: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.
Domicilio legal: Avda. Corrientes 655, Capital Federal.
Sede administrativa: Avda. Corrientes 655, Capital Federal.
Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires el 7 de enero de 1913.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 1933/1943/1947/ 1951/1954/1956/1962/1964/ 1979/1982/1984.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de junio de 2011.
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº: 1141.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 96 con fecha: 16 de junio de 1948.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CLASE A	34.160	5	34	34
CLASE B	399.965.840	1	399.966	399.966
	400.000.000		400.000	400.000

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 81 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/93
ACTIVO		
Disponibilidades	1.839.339	1.616.038
Inversiones	16.190.095	15.961.163
Créditos		
Premios a Cobrar	2.162.376	1.752.796
Reaseguros	962.312	727.167
Coaseguros	-	-
Otros Créditos	789.234	1.140.829
Inmuebles	11.274.843	11.850.358
Bienes Muebles de Uso	108.229	129.786
Otros Activos	269.424	171.017
TOTAL	33.595.852	33.349.154
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	2.573.385	2.590.510
Con Reaseguradores	299.812	286.633
Con Coaseguradoras	7.001	5.155
Con Productores	445.687	397.645
Fiscales y Sociales	328.284	449.873
Otras Deudas	964.363	954.085
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.029.869	1.829.647
Previsiones	219.943	701.660
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-	-
TOTAL PASIVO	6.868.344	7.215.208
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	26.727.509	26.133.946
TOTAL	33.595.852	33.349.154

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4,460,435	3,953,213
Siniestros Netos	(1,919,543)	(1,383,110)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(3,110,068)	(3,254,049)
Otros Ingresos	-	-
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TECNICO	(569,176)	(683,946)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3,341,710	3,128,427
Resultados por Realización	8,753	8,114
Otros Ingresos	62,755	125,864
Otros Egresos	(169,343)	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2,401,640)	(1,887,619)
Resultado por Exposición a la Inflación	(49,698)	(57,632)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	792,537	1,317,154
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	223,361	633,208
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	583,712	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(98,511)	(62,785)
RESULTADO DEL EJERCICIO	708,562	570,423

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	17,577,201	10,599,522
Aumento (disminución) de fondos	452,233	6,977,679
Fondos al cierre del ejercicio	18,029,434	17,577,201
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	124,850	570,423
Partidas que no representan movimientos de fondos	466,679	233,772
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	591,529	804,195
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	583,712	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	583,712	-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1,175,241	804,195
3) Otros orígenes de fondos	6,154,948	13,626,677
4) Otras aplicaciones de fondos	6,877,956	7,453,193
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	452,233	6,977,679

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	20,415,813	-.-	3,272,206	2,445,927	26,133,946	25,823,523
Distribución resultados aprobada por 20 de octubre de 1993						
— Reserva Legal			30,292	(30,292)		
— Otras reservas						
— Provisión para Contribuciones						(100,000)
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo				(115,000)	(115,000)	(160,000)
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Capitalización Ajuste de Capital						
Resultado del ejercicio				708,562	708,562	570,423
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20,415,813	-.-	3,302,498	3,009,197	26,727,508	26,133,946

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES - Presidente. — JORGE MAYER, Síndico/s. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº II Fº 63 Tº 1 Fº 28, C.P.C.E.C.F., Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 5 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

(Lugar y Fecha: Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994. El Informe del Auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 —LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº II, Fº 63 y Tº 1 Fº 28, C.P.C.E.C.F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA CONTINENTAL" Compañía de Seguros Generales S.A.
D. Raúl H. Mascarenhas
Avda. Corrientes 655
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1994 de "LA CONTINENTAL" Compañía de Seguros Generales S.A., con domicilio en Avda. Corrientes 655, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con 5 de setiembre de 1994 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 29.190,34, la cual no era exigible al 30 de junio de 1994.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994. — ARNAIZ RUIZ CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101, LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U.B.A.), Actuario (U.B.A.), Tº II Fº 63 y Tº 1 Fº 28, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. — Buenos Aires, 13/12/94 01 O T. 46 Legalización Nº 133763.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con la facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a la CONTINENTAL CIA. SEG. GRALES. SA. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.260

"TRAYECTORIA" CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: "TRAYECTORIA" CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 202 - 1071- Capital Federal.
Sede administrativa:
Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de: 21/6/1994.
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21/6/2093.
Inscripta en: (Organismo que corresponda) Sup. de Seg. de la Nac. bajo el Nº 0523.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 0523.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias nominativas no endosables. Aporte pendiente de acreditación	1.500.000	1.500.000	1.500.000 120.000	1.500.000 120.000

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL: 21/6/1994
CERRADO EL: 30/6/1994

ACTIVO	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL -/-/-
Disponibilidades	1.620.000	
Inversiones		
Créditos		
Premios a Cobrar		
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos		
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso		
Otros Activos	94.128,60	
TOTAL		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL -/-/-
Deudas		
Con Asegurados	-	
Con Reaseguradores	-	
Con Coaseguradoras	-	
Con Productores	-	
Fiscales y Sociales	285,37	
Otras Deudas	94.817,82	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	-	
Previsiones	-	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-	
TOTAL PASIVO	95.103,19	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.619.025,41	
TOTAL	1.714.128,60	

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL -/-/-
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	-	
Siniestros Netos	-	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	
Gastos de Producción y Explotación		
Otros Ingresos	- 200,00	
Otros Egresos	- 200,00	
RESULTADO TECNICO	- 974,59	
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	-	
Resultado por Realización	-	
Otros Ingresos	-	
Otros Egresos	-	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-	
Resultado por Exposición a la Inflación	-	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	0,00	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	- 974,59	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 974,59	

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio		
Aumento (disminución) de fondos	1.620.000	
Fondos al cierre del ejercicio	1.620.000	

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL -/-/-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(974,59)	
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-	
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-	
Partidas que no representan movimientos de fondos		

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL -/-/-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(974,59)	
3) Otros orígenes de fondos	1.715.103,19	
4) Otras aplicaciones de fondos	(94.128,60)	
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1.620.000	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL .../.../...
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		-				
Distribución resultados aprobada por del / /						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones	1.500.000				1.500.000	
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	120.0000				120.000	
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(974,59)	(974,59)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.620.000				1.619.025,41	

Presidente. — Síndico/s. — Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 19/9/94 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, noviembre 28, 1994. — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS PROVINCIA SANTA FE - Ley 8738 Ley 6854 Art. 41 - B 174930. AURELIO CATTANEO, Contador Público Nacional. Auditor.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe CERTIFICA; que la firma del dictamen profesional que antecede concuerda con la de nuestro registro y corresponde a AURELIO CATTANEO inscripto/a en la matrícula de Contador Público Nacional con el Nº 7475; y que se han cumplido las disposiciones de la Ley Nº 6854.

Sunchales, 9 de diciembre de 1994.

Nº 15.273

QUILMES S. A. DE SEGUROS GENERALES

Denominación de la Entidad: QUILMES S. A. DE SEGUROS GENERALES
Domicilio legal: Sarmiento 459 - 5º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Sarmiento 459 - 5º Piso - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: Nº 748 Folio Nº 371 21 de mayo de 1964
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 31 de julio de 1968
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 21 de mayo de 2063
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº: 748.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 0339

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.500.000	2.500.000	0.01	0.01

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	374.614,00	94.355,00
Inversiones	253.840,00	518.617,00
Créditos		
Premios a Cobrar	1.536.415,00	3.568,00
Reaseguros	76.276,00	86.471,00
Coaseguros		
Otros Créditos	61.407,00	111.158,00
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	194.074,00	16.631,00
Otros Activos	209.215,00	
TOTAL	2.705.841,00	830.800,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Deudas		
Con Asegurados	47.422,00	41.323,00
Con Reaseguradores	1.149.452,00	9.242,00
Con Coaseguradoras		2.774,00
Con Productores	252.870,00	
Fiscales y Sociales	239.342,00	17.887,00
Otras Deudas	22.153,00	255.782,00
Compromisos Técnicos por seguros y reaseguros		
Previsiones		3.243,00
Participación de Terceros en Sociedades Controlad.	75.927,00	
TOTAL PASIVO	1.787.166,00	330.251,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	918.675,00	500.549,00
TOTAL	2.705.841,00	830.800,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	191.190,00	10.789,00
Siniestros Netos	-27.394,00	-52.774,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-1.227.573,00	-286.425,00
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	-1.063.777,00	-328.410,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	48.583,00	29.757,00
Resultados por Realización	-10.323,00	
Otros Ingresos		
Otros Egresos	-24.871,00	-14.656,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-89.561,00	-59,00
Resultado por Exposición a la Inflación	-52.325,00	8.384,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-128.497,00	23.426,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I +II + III)	-1.192.274,00	-304.984,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.192.274,00	-304.984,00

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/93
Fondos al inicio del ejercicio	612.972,00	42.360,00
Aumento (disminución) de fondos	15.482,00	570.612,00
Fondos al cierre del ejercicio	628.454,00	612.972,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-1.192.274,00	-304.984,00
Partidas que no representan movimientos de fondos	125.299,00	13.300,00
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-1.066.975,00	-291.684,00
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	-1.066.975,00	-291.684,00
3) Otros orígenes de fondos	3.475.414,00	1.297.128,00
4) Otras aplicaciones de fondos	-2.392.957,00	-434.832,00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	15.482,00	570.612,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	622.686,00	178.041,00	4.806,00	-304.984,00	500.549,00	690.631,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 09/11/93						
— Reserva legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	1.610.400,00				1.610.400,00	114.902,00
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas	-126.943,00	-178.041,00		304.984,00		
Resultado del ejercicio				-1.192.274,00	-1.192.274,00	-304.984,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.106.143,00		4.806,00	192.274,00	918.675,00	500.549,00

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) - Dr. Gerardo Prieto - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 - Fº 122 - Reg. de Soc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — JORGE ABEL PERES BRAZIL - Vice-presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30/9/94 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) - Dr. Gerardo Prieto - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 - Fº 122 - Reg. de Soc. de Prof. Universitarios - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476.Buenos Aires, 14/12/94. 01 O T. 48. Legalización Nº 792419.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/12/94 en Balance de fecha 30/9/94 perteneciente a QUILMES S. A. SEGUROS GENERALES para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.255

LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEG. GRALES.

Denominación de la Entidad: LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEG. GRALES.
Domicilio legal: Av.Corrientes 550 - Capital Federal
Sede administrativa: Av.Corrientes 550 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17/03/1889
Fecha de modificaciones a los estatutos: 17/06/1889 - 09/02/1903 - 12/01/1916 - 30/03/1921 - 17/12/1928 - 29/09/1936 - 29/11/1941 - 18/06/1948 - 15/02/1958 - 07/06/1965 - 03/12/1979 - 19/02/1988
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 15 de marzo del 2000
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº 334
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 54 el 16 de junio de 1948.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	10000	10000	50	50
	10000	10000	50	50

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 106 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	311577	293362
Inversiones	362030	378099
Créditos		
Premios a Cobrar	1244512	961636
Reaseguros	216416	458565
Coaseguros		
Otros Créditos	349945	97818
Inmuebles	5116735	5217559
Bienes Muebles de Uso	103099	111186
Otros Activos	11642	
TOTAL ACTIVO	7715956	7518225
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Aseguradores	1685478	1407107
Con Reaseguradores	17574	22691
Con Coaseguradoras		
Con Productores	283030	307266
Fiscales y Sociales	197673	180397
Otras Deudas	55992	59248
Compromisos Técnicos		
Por Seguros y Reaseguros	1128327	878471
Previsiones	22575	7575
TOTAL PASIVO	3390649	2862755
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	4325307	4655470
TOTAL	7715956	7518225

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ESTRUCTURA TECNICA	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Primas y Recargos Netos	2867732	2114445
Siniestros Netos	(1789815)	(997077)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(1.892.508)	(1554870)
Otros Ingresos	-.-	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(814591)	(437502)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	406347	429627
Resultados por Realización	15417	(5185)
Otros Ingresos	15919	
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(283762)	(366915)
Resultado por Exposición a la Inflación	205492	10584
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	359413	68111
PARTICIPACION DE 3º EN SOC. CONTROLADAS		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	(455178)	(369391)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	139751	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(315427)	(369391)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

VARIACION DE LOS FONDOS	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Fondos al inicio del ejercicio	671461	665384
Aumento (disminución) de fondos	2146	6077
Fondos al cierre del ejercicio	673607	671461
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(315427)	(369391)
Partidas que no representan movimientos de fondos	637130	459606
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	321703	90215
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones	321703	90215
3) Otros orígenes de fondos	2095025	1966295
4) Otras Aplicaciones de fondos	(2414582)	(2050433)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	2146	6077

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO
EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	971311	4053550		(369391)	4655470	971311
Distribución de resultados aprobada por ....de						
Reserva legal						
Otras reservas						
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de capital	(14736)				(14736)	
Revalúo técnico		(369391)		369391		4053550
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(315427)	(315427)	(369391)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	956575	3684159	0	(315427)	4325307	4655470

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F. — LEONILCO A. A. CARRETTO - Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha ... el correspondiente Informe de Auditoría, legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA ECONOMIA COMERCIAL" S. A.
de Seguros Generales
D. Rogelio R. Gamba
Avda. Corrientes 550
Capital Federal

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1994 de "LA ECONOMIA COMERCIAL" S. A. de Seguros Generales, con domicilio en Avda. Corrientes 550 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 28 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 6.418,35, la cual no era exigible al 30 de junio de 1994.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — ANDRES MOAR VIEITES (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº XLIV Fº 47 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 13/12/94. 01 O T. 55. Legalización Nº 148165.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. SEG. GEN. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MOAR VIEITES ANDRES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0044 Fº 047 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.256

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio legal: Reconquista 379 5º Piso - Capital Federal.
Sede administrativa: Reconquista 379 5º Piso - Capital Federal.
Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de Mercedes Nº 300 - Folio 114 - Libro 1 (04-03-58).
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 05/10/55 - 17/12/85 - 31/10/90
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Ilimitado.
Inscripta en: Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nº 1165.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 216.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS ORDINARIAS	5 446 350 000	1	544 635	544 369
	5 446 350 000	1	544 635	544 369

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

		COMPARATIVO
ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	111 499	151 903
Inversiones	6 725 956	5 050 524
Créditos		
Premios a Cobrar	1 956 864	1 594 368
Reaseguros	8 491	51 487
Coaseguros		28 835
Otros Créditos	119 942	107 675
Inmuebles	437 508	453 322
Bienes Muebles de Uso	75 350	107 626
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO	9 435 610	7 545 740
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	2 526 856	2 162 100
Con Reaseguradores	445 346	143 541
Con Coaseguradoras	219 200	
Con Productores	461 094	453 482
Fiscales y Sociales	428 679	288 733
Otras Deudas	466 268	140 926
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		
Previsiones	1 360 981	1 294 829
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	5 908 424	4 483 611
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3 527 186	3 062 129
TOTAL	9 435 610	7 545 740

ESTADO DE RESULTADOS

DETALLE	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5 899 739	4 735 876
Siniestros Netos Devengados	(2 281 925)	(2 310 148)
Gastos de Producción y Explotación	(3 483 039)	(2 321 221)
Otros Ingresos	63 949	229 892
RESULTADO TECNICO	198 724	334 399
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	949 356	892 623
Resultado por Realización	87 774	69 325
Otros Ingresos	17 512	20 102
Otros Egresos		(8 412)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(197 159)	(51 994)
Resultado por Exposición a la Inflación	(12 902)	(97 484)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	844 581	824 160
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	1 043 305	1 158 559
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTO FONDO EDUCACION COOPERATIVA		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1 043 305	1 158 559

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	859 727		1 036 306	1 166 096	3 062 129	2 241 584
Distribución resultados aprobada por ASAMBLEA del 28/10/93						
— Reserva Legal			57 928	(57 928)		
— Otras Reservas			57 928	(57 928)		
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo				(1 050 240)	(1 050 240)	(339 173)
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital	551 228				551 228	1 159
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas			(79 236)		(79 236)	
Otras						
Resultados del Ejercicio				1 043 305	1 043 305	1 158 559
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1 410 955	0	1 072 926	1 043 305	3 527 186	3 062 129

ALBERTO FERNANDEZ ARSUAGA, Presidente. — NESTOR WASSAF, Síndico. — GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U. B. A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de agosto de 1994 .... el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994. — GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U. B. A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. — Buenos Aires, 13/12/94 01 OT 46. Legalización Nº 133937.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/12/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a SEGURCOOP COOP. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 171 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal de informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 15.178

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Av. Pte. F. Alcorta 3102 - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Pte. F. Alcorta 3102 - Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: la Ciudad de Buenos Aires, 26 de julio de 1994
Fecha de modificación de los estatutos: 18-09-48; 22-10-57; 29-07-58; 27-10-60; 7-10-68; 25-04-75; 27-02-76; 07-09-; 04-02-77; 04-07-77; 18-10-77; 06-10-78; 31-05-79; 15-05-80; 19-09-84; 21-09-87; 31-08-88; 20-07-90; 02-04-91; 15-08-91; 14-
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 26 de julio de 2019
Inscripta en: Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 4530
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 0213.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS EMITIDAS	5,000,000	1	5,000,000	5,000,000
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR	5,400,000	1	5,400,000	5,400,000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 50 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	5,112,285	3,610,828
Inversiones	11,367,210	7,245,706
Créditos		
Premios a Cobrar	38,555,978	27,096,957
Reaseguros	2,717,182	2,829,507
Coaseguros	7,206	10,091
Otros Créditos	12,733,030	10,753,455
Inmuebles	19,914,573	19,889,049
Bienes de Uso	1,838,670	1,694,153
Otros Activos	213,152	1,087,585
TOTAL	92,459,286	74,217,331
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	28,769,265	19,347,859
Con Reaseguradores	5,838,729	4,117,976
Con Productores	6,683,077	5,170,482
Fiscales y Sociales	6,385,708	5,593,031
Otras Deudas	385,710	187,070
Compromisos Técnicos	21,929,941	17,297,678
Previsiones	0	544,825
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0	0
TOTAL PASIVO	69,992,430	52,258,921
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	22,466,856	21,959,410
TOTAL	92,459,286	74,217,331

ESTADO DE RESULTADOS (En pesos)

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA		
Primas y Recargos Netos	61,350,740	51,356,395
Siniestros Netos	(36,910,848)	(26,659,783)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(33,773,484)	(30,814,563)
Otros Ingresos	231,227	65,805
Otros Egresos	(23,222)	(38,758)
RESULTADO TECNICO (I)	(9,125,587)	(6,090,904)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	1,693,432	4,904,376
Resultado por Realización	49,295	139,029
Otros Ingresos	351,657	129,113
Otros Egresos	(69,645)	(854,947)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	524,353	(920,586)
Resultado por Exposición a la Inflación	(2,222)	(1,083,283)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	2,546,870	2,313,702
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(6,578,717)	(3,777,202)
RESULT. OPERAC. EXTRAORDINARIAS	73,063	(1,670,603)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6,505,654)	(5,447,805)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (En pesos)

VARIACIONES DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	10,856,534	
Aumento (disminución) de fondos	5,622,961	
Fondos al cierre del ejercicio	16,479,495	
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(6,578,717)	
Reserva matemática	60,143	
Reserva riesgo en curso	4,572,120	
Reserva siniestros pendientes	9,322,166	
Depreciación de inmuebles y bs. muebles de uso	558,971	
Otras partidas	467,155	
Fondos originados en operaciones ordinarias	8,401,838	
2) Ganancia extraordinaria del período	73,063	
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	
Fondos originados en operaciones extraordinarias	73,063	
Fondos originados en operaciones (1+2)	8,474,901	
Otros orígenes de fondos		
— Disminuciones de inmuebles y bienes muebles de uso	595,882	
— Aumento de deudas	2,958,788	
Total de otros orígenes de fondos	3,554,670	
Total de orígenes de fondos	12,029,571	
APLICACIONES		
— Aumento de inmuebles y bienes de uso	1,324,894	
— Aumento de créditos	5,081,716	
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	6,406,610	
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	5,622,961	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	13,011,244	13,311,599	88,920	(4,453,353)	21,958,410	22,095,975
— Otras Reservas						
— Honorarios						(89,760)
Suscripción de compromisos irrevocables de aporte	7,000,000				7,000,000	5,400,000
Revalúo Técnico Aconcagua Seguros de Retiro S. A.		14,100			14,100	
Desafectación de reservas		(4,364,433)	(88,920)	4,453,353		
Resultado del ejercicio				(6,505,654)	(6,505,654)	(5,447,805)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20,011,244	8,961,266	0	(6,505,654)	22,466,856	21,958,410

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1, Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133. — JOSE MANUEL EGAÑA LIZARRALDE - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora - OSCAR M. CASTRO - Síndico - Contador Público U. B. A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.
Av. Pte. Figueroa Alcorta 3102

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

En cumplimiento de la Ley 17.250, art. 10 manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión asciende a $ 194.005.-, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del balance.

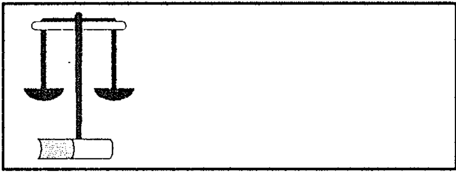
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1, Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ - Socio - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 14/12/94. 01 O T. 79. Legalización 792843.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/11/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a MAPFRE ACONCAGUA CIA. SEGUROS S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESÚS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.182

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENIO SETTEMBRINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/12 Nº 6104 v. 23/12/94

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALMAN SCHATZ y de doña MARIA SAMUILOF de SCHATZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 13/12/94.
e. 21/12 Nº 5174 v. 23/12/94

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI MARIA DE LAS MERCEDES BUDIÑO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 21/12 Nº 4096 v. 23/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en R. S. Peña 1211, piso 6, Capital Federal, cita a la Sra. MARIA FERNANDA CARRERA DE PERALTA para que dentro de tres días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARRERA DE PERALTA MARIA FERNANDA s/ Ejec. Prendaria". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/12 Nº 15.259 v. 21/12/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5 "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994. En atención a lo informado precedentemente, cítese a CARLOS JAVIER PEÑA ESPINOLA, por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que éste se presente por ante este Tribunal dentro de los tres días contados desde la última publicación, a los fines dispuestos a fs. 42 ...". (Fdo. Silvia M. Sassano, Juez - Ante mí: Félix José Descalzo, Secretario).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Félix José Descalzo, secretario.
e. 21/12 Nº 4097 v. 27/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a JORGE o CARLOS MONTENEGRO, en la causa Nº 778 seguida por infracción a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.-
Buenos Aires, diciembre 13 de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 21/12 Nº 4098 v. 27/12/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO IGNACIO RAMIREZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1967 en Vicente López, indocumentado, cuyos demás datos se desconocen, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4589 del registro de la Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ley (art. 148 del C.P.M.P.).
Morón, 9 de diciembre de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 21/12 Nº 4099 v. 27/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de SUSANA BEATRIZ BRACCO —DNI 11.410.868—, en la que se designó síndico al doctor Julián E. Anastasio, con domicilio en Av. Córdoba 1439, 10º piso, of. 79/70", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC, los días 25 de abril de 1995 y 17 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 8 de junio de 1995 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC. 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo".
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/12 Nº 4100 v. 27/12/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma CROCKERY S.R.L., con domicilio en la calle Goncalves Dias 1068, Capital Federal, fijándose hasta el día 10 de marzo de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Pedro Morán 2229, Capital Federal. Señálase el día 16 de mayo de 1994, a las 10 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 15.251 v. 27/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de WERTHEIN ARNOLDO s/Quiebra cuyo síndico es el Dr. Jorge Carlos Pérez con domicilio constituido en la calle Paraná 567, 4º Piso "401" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 15 de marzo de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 23 de mayo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 4101 v. 27/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS QUIMICAS ACONCAGUA S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio constituido en la calle Tucumán 1665, 6º Piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 24 de marzo de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 2 de junio de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/12 Nº 4102 v. 27/12/94

Nº 10

En los autos caratulados "FARAGE CHAB s/ Quiebra - Incidente de calificación de conducta" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 10 - Secretaría nº 20 se ha resuelto calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 6º Ley de Concursos. Juan Roberto Gariboto. Juez subrogante.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/12 Nº 4103 v. 21/12/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados: CHICO VICTOR PEDRO s/Concurso Civil Liquidatorio por auto de fecha 26 de octubre de 1994 se han prorrogado los plazos para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 1003, PB. "A", Capital Federal. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 4º, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1994 a las 10:30 hs.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/12 Nº 4104 v. 27/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de HOSPITECNICAL SOCIEDAD ANONIMA decretada con fecha 13 de diciembre de 1994. Síndico la contadora Nelida V. B. De Ferrer con domicilio en la calle Viamonte Nº 1592, piso 10º de esta ciudad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pen-

dientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/12 Nº 4105 v. 27/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "SERME S.R.L. s/Quiebra", con fecha 25 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "SERME S.R.L.". Se ha fijado plazo hasta el día 29-3-95, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en Av. Corrientes 2221, piso 4º, dpto. "A", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24-4-95 y 16-5-95 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 7-6-95 a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/12 Nº 4106 v. 27/12/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, Expediente Nº 32.043/94, caratulado "TOP RANKS BUENOS AIRES S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los Acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, por ante el Síndico Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Capital Federal, hasta el día 29 de marzo de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el día 6 de junio de 1995, a las 9,30 hs., en la Sede del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario
e. 21/12 Nº 6247 v. 27/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en autos "MAVI S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MAVI SOCIEDAD ANONIMA. Se fijó plazo hasta el 19 de abril de 1995 para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10º, oficina "55" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., los días 10 de mayo y 1º de junio de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 22 de junio de 1995 a las 10:00 hs. Se hace saber que a los fines de la acreditación de la personería para la Junta de Acreedores, los mismos deberán concurrir con una antelación de dos horas a la misma. Se intima a la deudora para que cumplimente los recaudos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 en el plazo de tres días, como asimismo los establecidos por los incs. 1 y 7 (art. 93 L.C.); para que entregue al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Se intima a la fallida y sus administradores, directores y síndicos para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 21/12 Nº 4107 v. 27/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey (sito en Talcahuano 550, 8º piso) Secretaría Nº 50, en los autos caratulados: "ABASOLO ETCHEMENDIGARAY MIGUEL s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita al señor MIGUEL CARLOS ABASOLO ETCHEMENDIGARAY a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, sin cargo alguno (L.C. 248 Inc. 5) a fin de citar al fallido a efectos de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Silvia Irene Rey. Juez".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/12 Nº 4108 v. 21/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de FIRPO CESAR ARNALDO con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Cochrane 2599, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Lidia Fabiana Martínez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso, departamento "C", quien presentará el informe individual de créditos el día 21 de junio de 1995 y el informe general el día 26 de julio de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1995, a las 11:00 hs. Se intima a los Acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 21/12 Nº 4109 v. 27/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de FA-PLAST S.A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en la calle Américo Vespucio 331, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Marcelo Ernesto Tromaucic quien constituye domicilio en Superí 3583, Piso 15 "9", quien presentará el informe individual de créditos el día 8 de agosto de 1995 y el informe general el día 30 de agosto de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1995 a las 11:00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 21/12 Nº 4110 v. 27/12/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

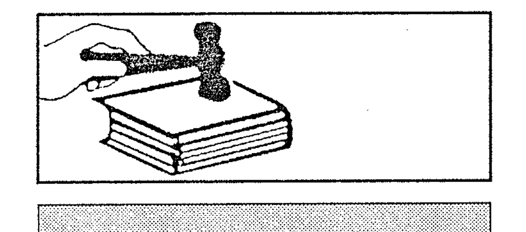
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/94 - Vence: 23/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	25/11/94	ROBERTO ADOLFO UDOVIN	6110
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	12/10/94	PRADO FELISINDO	6095
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/11/94	CELICA BEATRIZ MONTES DE OCA DE FANTON	6191
20	40	Celia Angeles Pérez	01/12/94	RICARDO DE LA RUA	15.120
22		Fernando L. Spano	09/12/94	JUAN CARLOS MATILLA	6117
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/12/94	ROBERTO GIULIANO	6094
27		Roberto Parrilli	28/11/94	ELISA BOCCARDO	6166
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09/11/94	ERCILIA SELMIRA DEL GENER DE ALVAREZ	6170
30		Santiago González Balcarce	18/11/94	LINO VICTOR MACUZ	6081
30		Santiago González Balcarce	06/12/94	GAUTHIER RENEE STEPHANIE	6161
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14/12/94	JORGE RODRIGUEZ	15.114
31		Ricardo Adolfo Leyba	01/12/94	NELIDA JULIA TISCORNIA	15.115
32		Omar Luis Díaz Solimine	14/11/94	LUIS ALVAREZ	6079
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	23/11/94	LYDIA CELINA PERFETTI	6086
32		Omar Luis Díaz Solimine	13/12/94	LADISLAO GORSKI	15.003
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	ESTHER MATILDE RIGGI	6115
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	JOSE MANUEOL FARIÑA	6073
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/12/94	FRANCISCO PABLO SCHIAVONE Y MARIA LUISA REINA	6179
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	30/11/94	ROSA BARBEITO DE BENITEZ	6165
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/12/94	AMELIA TUFINO O TUFFINO	6096
46		Luis Alvarez Juliá	25/11/94	MARIA CATENA SCARCELLA	15.113
46		Luis Alvarez Juliá	30/11/94	JUAN MIGUEL LARRALDE	6075
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	01/12/94	VICENTE LUCAS MAROTTA	6087
46		Luis Alvarez Juliá	12/12/94	HECTOR DOMINGO VERONI	15.061
52		Silvia N. de Pinto	02/12/94	SARA FERNANDEZ	14.983
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09/12/94	CARLOTA ALICIA KRAHMER	6181
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02/12/94	JOSEFINA SEBASTIANA LANDIN	6084
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	09/12/94	MARIA ROSA MANFREDI	6118
65		Rubén D. Orlandi	07/12/94	DELIA CABALLERO	6116
66	UNICA	Juan José Caprin	10/11/94	MARIA URBANA SANCHEZ ROMERO	6176
66	UNICA	Juan José Caprin	13/12/94	FRANCISCO GRILLO Y PORZIA SANTA GRILLO	6149
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/11/94	GERDA GERTRUDIS FALCKENHAYN	6163
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/11/94	FRANCISCO NIGRO	6080
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/12/94	MARIA MORRONE	6114
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/12/94	LEONOR VICENTE DE PUGA Y AMADOR PUGA	6139
72	UNICA	Daniel H. Russo	30/11/94	MATIAS MUÑO	6105
73	UNICA	Dolores Miguens	14/12/94	MARIA FILOMENA GALLIPOLI	15.058
79	109	José Luis López Castiñeira	05/12/94	MIGUEL LARICCHIA Y FRANCISCO LARICCHIA	6128
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	02/12/94	QUIROGA MARGARITA	6106
90		Martín Alejandro Christello	02/12/94	PETRONA BARBARA ABERASTURI	15.042
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	09/12/94	BRUNACCI JOSE	6089
94		Eduardo Parody	18/11/94	FACUNDO GONZALEZ	6173
94	UNICA	Eduardo Parody	07/12/94	JORGE ALFREDO SANCHEZ	6097
96		Ricardo A. Busto	16/11/94	ANA MARIA KAAS DE NELLI	15.014

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	09/12/94	MATILDE RITA MARCH	6180
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	02/12/94	PALMA GATTARI VIUDA DE JOSE PASTOCCHI	6107
105		Ricardo Daniel López	30/08/94	ERNESTO RICCARDI	6103
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	09/12/94	EFRAIN FAUNEZ	6174
108	56	Daniel Rubén Tachella	30/11/94	AMELIA JOSEFA CARLES	6147
108	56	Daniel Rubén Tachella	07/12/94	MARIA MANGANARO	6169
108		Daniel Rubén Tachella	12/12/94	AIDA MARIA ELENA DONDERO	6113
109	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	12/12/94	ISAAC BENHABIB	6140

e. 21/12 Nº 234 v. 23/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, hace saber por el término de (2) dos días, que en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ LEIVA MIGUEL A. y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.950/94 el martillero público José María García Arecha rematará el día martes 27 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479 Cap. Fed., el siguiente inmueble ubicado en la calle 60 Nº 3621 (ex. Rivadavia 264) y 85, San Martín Prov. Buenos Aires. (Matrícula 15.337. Manzana 53. Parc. 11. El mismo consta en planta baja de hall de entrada, cocina de aprox. 6 m x 5 m, salón de 6 m x 6 m, otro de 6 m x 7 m, escritorio y baños, garage, depósito, pileta de natación con jardines, patio cubierto, jardines al frente. En primer piso: cuatro habitaciones, baños, dos jardines de invierno. En Segundo piso salón de juegos y sala de máquinas. Es un edificio de aprox. quinientos metros cuadrados de construcción, en muy buen estado de conservación, sobre un terreno de aprox. 650 m². El aludido inmueble, se encuentra ocupado por la esposa del demandado, Sra. Schkair Nilda según dijo la misma. Con una línea telefónica. Deudas: Impuesto Municipal: hasta el 19/9/94: $ 1.672,39.- (fs. 73); Aguas Argentinas: hasta el 12/10/94: $ 626,48.- (fs. 81), y O.S.N.: hasta el 9/9/94: $ 244,09.- (fs. 57). Renta Prov. Bs. As. $ 276,11 (53). Base: $ 158.726. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Se debe abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobación de la subasta. El importe del precio que corresponda abonar al contado, deber ser depositado judicialmente en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibirá libremente, con posterioridad a la publicación de Edictos, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 21/12 Nº 15.449 v. 22/12/94

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en Boletín Oficial y Diario Judicial, en los autos caratulados "LOAN e SERVICE S. A. c/PIRAINO, PABLO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 56.265 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien, a saber: Una propiedad casa quinta ubicada en la localidad del Talar, Provincia de Buenos Aires, en la calle Islas Orcadas s/Nº, entre las de Formosa y 26 de Julio (hoy Bogotá y Montevideo), con la base de U$S 20.000 dólares estadounidenses. Seña 30 %. Comisión 3 %. Estado de ocupación: La misma se encuentra ocupada por el Sr. Rinaldo Andrés Baldini, en carácter de inquilino del Sr. Piraino, con contrato por dos años y con un alquiler mensual de $ 200, contrato que no le fue exhibido al suscripto por no tenerlo en este acto en su poder, aclarando que cuando S.S. se lo exija lo presentará en el expediente. Comodidades: el bien se compone de una edificación tipo chalet de 1 dormitorio, living-comedor en Ele, cocina y baño, en su fondo una pileta de natación (tipo casera) al costado de la pileta de natación un baño, vestuario y lavadero, una parrilla en estado precario, existe un parque arbolado con plantas de distintos tipos (duraznos, higuera, limonero y otras). Horario de visitas los días sábados y domingos de 10 a 18 horas - fs. 31 a 35 títulos deudas: fs. 43 - Municipalidad de Trigre 1993-07 a 1994-09 totales $ 121,90 - Rentas totales desde 1984 hasta 97-1 $ 347,72 - N.C. - Circ. II - Secc. "B" - Manzana 89 - Parcela 24. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 21/12 Nº 15.280 v. 22/12/94

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica sito en Alsina Nº 1418, 1º piso, comunica por 2 días en autos: "LOAN & SERVICE S.A. c/CITZIA, NESTOR y otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 22.185/93, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 27 de diciembre de 1994, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chivilcoy Nº 619 compuesto de 10 mts. de frente por 20,50 mts. de fondo, sup. 205 m², matrícula Nº 27.705 de Avellaneda, N. Catastral: C. I. S. S. M. 26, P. 18. De la constatación y del informe del martillero surge que se trata de una casa modesta sobre calle de tierra, construida en material y compuesta de tres ambientes, baño, cocina, espacio guardacoche y jardín en sus fondos, en regular estado de uso y conservación. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Raúl Gutiérrez, su esposa y un hijo menor de edad, quien manifestó ser inquilino del propietario, sin exhibir contrato o recibo. Adeuda: Rentas $ 246,11 al 15/4/94; O.S.N. $ 20,85 al 25/4/94; Aguas Argentinas $ 17, al 25/4/94 y Municipalidad $ 183,89 al 29/4/94. Condiciones de Venta: en block-al contado y al mejor postor- Base $ 12.400. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: del 20 al 26 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 21/12 Nº 15.609 v. 22/12/94

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos: "BAKUN, VERONICA c/NAZAR, LILIANA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", Exped. Nº 27.482/93, que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble de la calle Franklin D. Roosevelt 4336, entre M. Acha y Donado, U.F. 23, pisos 6º y 7º, letra "A", Zona Norte, Capital Federal, cuyo título de propiedad obra a fs. 118/21. El bien se encuentra ocupado por la demandada y tres hijos. registra deudas: fs. 96, al 9/5/94, a la Municipalidad de Bs. As. $ 820,16 - por la Part. 345.332; fs. 97, al 10/5/94, a la Municipalidad de Bs. As. $ 1.805,54 por la Part. 318.155; fs. 98, al 3/5/94, por diferencias de contribuciones de A.B.L. $ 445,97 por la Part. 3180155/07; fs. 116, al 29/7/94, a O.S.N. $ 1.492,47 por Part. 345.332 y fs. 238, al 31/10/94, al Consorcio, $ 1.103,66 por expensas comunes; siendo las expensas del período Oct/94 $ 183,25. Consta de las siguientes comodidades: (fs. 250) Piso 6º: living, lavadero, sala de plancha, tres dormitorios, baño y amplio balcón. Piso 7º: living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero cubierto y descubierto, amplio balcón. Superficies: Piso 6º: 79,71 m². Piso 7º: 79,43 m². superficie total: 159,14 m². Las dos plantas se comunican entre sí internamente por una escalera caracol. Base de venta: $ 132.335,00 (fs. 242). Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: C. 16; S. 53; M. 72; P. 3. Matr. Nº 16-30839/23. Exhibición: lunes a viernes, en el horario de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, como así también el escribano será designado por la actora, conforme lo pactado en el mutuo hipotecario.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/12 Nº 15.177 v. 22/12/94

Nº 93

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93 a cargo del Doctor Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PAPELERA DEL PILAR S. A. c/GAMUPEL S. A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 103.691/93 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 27 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble de propiedad de la ejecutada con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad y partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chubut sin número (aproximadamente a 300 mts. de la Ruta 25 de la localidad de Villa Rosa), designado como lote seis de la quinta diez que tiene una superficie de 2.996,25 m² y que mide 37,50 mts. de frente y de contrafrente por 79,90 mts. en sus costados. (Nom. Cat. Circ. X, Secc. Y, Quinta 10, parcela 6, Partida 145.025). Se trata de un galpón industrial de material que se encuentra desocupado, que tiene una superficie cubierta de 457 m² y un entrepiso de 54 m² lo que hace un total de 511 m² cubiertos. Tiene una oficina, baño, cocina y vestuario para personal. En la parte posterior hay un tinglado de 15 x 10 mts. En la subasta se incluye una máquina continua para la fabricación de papel denominado Tissue y una caldera marca "Mendez" y demás accesorios fijados al piso del inmueble. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por impuesto inmobiliario al 21/9/94 $ 83,70 y al 30/9/94 $ 729,26; a la Municipalidad de Pilar al 18/4/94 $ 97. No abona Servicios Sanitarios por encontrarse fuera de radio. Exhibición días 23 y 24 de diciembre de 9 a 13 horas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Saldo de precio conforme a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Alicia Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 21/12 Nº 15.279 v. 22/12/94

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SACCO VITO c/PENEDA o PENEDA y CRESPO AURORA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 1018/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te: 502-3570); rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,40 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 22, 23 y 26 de diciembre de 1994 de 15 a 17 hs; ubicados sobre la calle Piedra Buena 4717/19 Unidad 2 pta. Baja entre las de José Barros Pazos, con entrada independiente 4717, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 1; Secc: 82; Mza: 40; Parcela: 12. Matrícula: 1-56719/2. Porcentual: 58 con 14 centésimos. Superficie total de U.2 s/títulos: 104,83 m2. El departamento consta según el informe realizado por el martillero obrante a fs 158 de: Pasillo de ingreso descubierto, se ingresa a un patio descubierto, galería semicubierta, pasillo de distribución; baño instalado; cocina instalada; amplio ambiente, luego living; otra cocina instalada; 1 dormitorio con puerta a la galería; hacia los fondos patio cubierto (lavadero) con techo metálico del tipo revatible al que convergen: 1 baño instalado y un cuarto de trastos varios con techo de chapa de fibrocemento. En regular estado de uso y conservación. El inmueble cuenta con agua corriente, luz eléctrica. Ocupado por la demandada y su Grupo Familiar s/fs 158. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A: s/fs 148 $ 444,87 al 18/10/94. O.S.N. s/fs 155 $ 237,03 al 15/9/94. A.A.S.A. s/fs 105 bis $ 45,18 al 15/9/94. Expensas: s/fs 159 pto V conforme lo informará el martillero actuante, no se genera ningún tipo de gastos y por ende expensa alguna. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 21/12 Nº 15.476 v. 22/12/94

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: MASCIOTRA, GUILLERMO R. y Otros c/ PALTI, ELIAS ALBERTO y Otros c/ PALTI, ELIAS ALBERTO y Otros s/ Daños y Perjuicios, Expte. Nº 16.769/93, que la martillera Olga Emma Castro, rematará el día 27 de diciembre de 1994, a las 12 hs., en el local sito en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente La U.F. Nº 16, del edificio sito en la Av. Entre Ríos 240/48, de

Capital Federal, ubicada en el 5to. Piso, identificada con la letra "B", que ocupa una superficie total de 41,79 m², y le corresponde un porcentual del 1,23 % y consta de: Living-comedor c/placard, dormitorio c/placard, baño completo, cocina y lavadero y se encuentra ocupado por el Sr. Mario R. Villanueva y flia., en carácter de inquilino. Nomenclatura Catastral Circ. 13, Sección 12, Manzana 6, Parc. 16 - Mat. FR 13-913/16. El departamento se exhibe los días 23 y 26 de diciembre de 1994, en el horario de 14 a 16 hs.- Deuda: Municipales ABL: $ 240,12 O.S.N. 55,44 - Aguas Arg. $ 55,44 - Ex./ $ 78,10. Se deja constancia que las medidas son aproximadas. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco de aprobada la subasta, sin intimación previa. Base: $ 10.600 - Comisión: 4 % - Seña: 8 %.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 21/12 Nº 15.404 v. 22/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. s/FONTELLA VAZQUEZ, RAUL ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nro. 53.958", que el martillero designado en autos rematará el día Jueves 29 de diciembre de 1994 a las 9 Hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, P.B. Capital Federal, el Departamento sito en la calle Lavalle 1607/9, 4o. piso, Unidad 22, dept. "F" de Capital Federal; y Consta de: Dos Ambientes, Baños y Kitchenet, Alfombrado con Moquet, en Buen Estado. Superficie Total: 45 mts. con 85 Dm. Ocupado por el demandado. Deudas: Municipales: (Fs. 158 del Expediente) $ 310,85; Aguas Argentinas (Fs. 149/50 del Expediente) $ 1.181,09. El inmueble se vende en el estado y Ocupación que se encuentra con una Base de Pesos 10.146,37; Seña 30 %; Comisión: 3 % IVA sobre la comisión; a cargo del Comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: 23, 26 y 27 de Diciembre de 1994 de 14 a 16 Hrs. Para mayor información dirigirse a Tucumán 1566 (Tel. 374-9558).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/12 Nº 15.492 v. 22/12/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/FERNANDEZ DE MARTINEZ, ELSA SALOME y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 51.705, que conjuntamente los martilleros Stella Rosario Gey de Méndez y Eduardo Abel Espósito procederán a subastar el día 27 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad ubicada en zona Sur de Capital Federal, con frente al Pasaje San Carlos Nros. 53 y 55, lote de 7,40 m. de frente al S por 23,60 m. de fondo; superficie lote: 187,05 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 63, Parcela 36, partida 152.529; que conforme mandamiento de constatación, al inmueble se accede por el Nº 55 a planta baja, que está ocupada por seis personas sin abonar alquiler alguno, por habérselo permitido así la demandada en autos; y consta de 4 cuartos, un baño y una cocina. Por el Nº 53 se accede a planta alta, ocupada también sin cargo ni costo alguno por habérselo facilitado la dueña, por 3 personas, sin abonar alquiler. Posee 4 piezas, un baño y una cocina. Se deja constancia de la inexistencia de línea telefónica. Todo el inmueble, en sus dos plantas, se halla en estado de abandono, derruido y en sectores con principio de demolición. Tiene antigüedad de aproximadamente 100 años; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 23 y 26 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 10.000. Seña 30 %. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC, pudiendo integrarse en pesos o dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento (art. 1 de la Ley 23.928) con más un interés anual del 18 % y con prescindencia en la instancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate. Se abrirán el día anterior a las 12 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las Expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. Hay constancias de deuda en Municipalidad (fs. 108) por $ 600,04 al 18/2/94; en Aguas Argentinas (fs. 100) por $ 138,56 al 21/2/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 21/12 Nº 15.281 v. 22/12/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "DE LELLIS, CARLOS E. y Otro c/MENDOZA, NESTOR A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 7836/91, que la martillera Julia M. E. Ardissone, rematará el día 26 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el Barrio Presidente Urquiza, calle s/nombre, Casa 107, Manzana 4, de Villa Celina, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. la vivienda, de material, consta de jardín, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Se encuentra en deficiente estado de conservación, con humedad y revoque descascarado en dormitorios. Posee línea telefónica. Está ocupada por la esposa del demandado y sus hijos. Superficie: frente 6,55 mts., fondo 13,10 mts. Total: 85,80 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. B - Manzana 38 - Parcela 19 - Matrícula 44.949, del Pdo. de La Matanza del año 1986. Deudas: Municipalidad al 16/5/94 $ 648,59 (fs. 257); Rentas $ 1.214,49 (fs. 252); OSN al 24/5/94 $ 194,23 (fs. 266). Base $ 5.600. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del Art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, y constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe los días 21 y 22 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 21/12 Nº 15.282 v. 22/12/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia), piso 7º, comunica por dos días en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/CABRAL, WALTER s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 56.160/93, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca, Tel. 393-1480 y 394-1483, rematará el día 27 de diciembre de 1994 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de esta Capital, el bien que se exhibe los días 22, 23 y 26 de diciembre de 1994, en el horario de 10 a 14 hs., en la calle Grito de Asencio 2940, de esta Capital, con las siguientes características: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1215/42, año 1992, tipo chasis con cabina para camión, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-135.440, chasis marca Mercedes Benz Nº 392.001-12-093731. Dominio G 042.638, en buen estado general, montado sobre seis neumáticos, con rueda de auxilio, llave de rueda y gato, equipado con caja de cargas generales en regular estado, según detalle de acuerdo al acta de secuestro a fs. 35. La venta es al contado y al mejor postor. Base $ 26.600. Sujeto a la de mayor oferta, conforme los sobres que se recibirán hasta dos días anteriores a la fecha de subasta. el actuario procederá a efectuar la apertura de los sobres con las ofertas en pública audiencia el día 26 de diciembre de 1994, a las 12,30 hs. en presencia del martillero actuante, en caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 Cód. P. y 104.6 del Reglamento del fuero. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador depositar el saldo previa aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. Los gastos de transferencia y retiro son a cargo del comprador, el cual deberá llevarse a cabo dentro de las 24 hs. de aprobada la subasta. Las deudas por patentes e infracciones pueden ser consultadas en el expediente o en las oficinas del martillero actuante.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/12 Nº 6298 v. 22/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

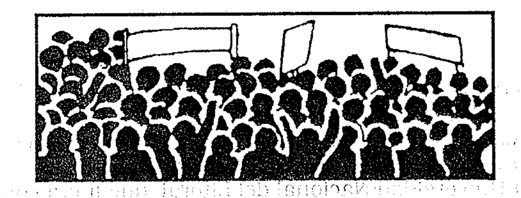
Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica de la que suscribe, comunica por un día en los autos: "REYES, ROBERTO MARIO c/FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. s/Acc. Ley 9688", Expte. Nº 21.157/89, que el martillero José María Natalio Estebecorena, rematará el día 28 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Subastas de la calle Humberto Primero 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: Una computadora compuesta de una impresora Epson LX 810 L; un monitor marca Royal, modelo T 1428; una disquetera VTC y teclado CDCOM; un sistema de intercomunicación Laser Electronic, compuesto por un Intercom (LI 81), otro igual (LI 83), ambos para líneas telefónicas, con accesorios (fuente y cableado) y tres teléfonos digitales marca GE (dos color negro y uno gris); un receptor marca Fair B 610, completo, marca Service Técnico Integral S.A.; dos aire acondicionado marca Fedders. En el estado que se encuentran por su condición de exhibidos. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Venta y entrega sujeta al previo pago total del precio y a la aprobación de la subasta por el Juzgado. Exhibición: Av. Lisandro de la Torre 2237, Cap. Federal (1º piso), lunes a viernes, en el horario de 9 a 12. El retiro de los bienes del lugar será por cuenta y riesgo del comprador, el que deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

21/12 Nº 15.176 v. 21/12/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo, que el 17 de noviembre del año en curso la agrupación política "Movimiento Socialista de los Trabajadores" se ha presentado ante el Juzgado Electoral de este distrito, quien adoptó dicho nombre desde el 28 de octubre ppdo. Todo ello a los efectos previstos en el art. 14 subsiguientes y concordantes de la Ley 23.298. (Fdo.) Dr. Guillermo Germán Bravo - Secretario Electoral Nacional".

e. 21/12 Nº 4111 v. 23/12/94

PARTIDO OBRERO

Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 17 de noviembre de 1994, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "Partido Obrero" (Art. 14 Ley 23.298) Fdo. Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán". Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 21/12 Nº 4112 v. 23/12/94

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

EMPLEADOS PUBLICOS: Exoneración — Delitos contra la Administración — Concepto — Sumario administrativo: necesidad — Ausencia — Administración Pública — Concepto — Criterio objetivo y subjetivo.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: Trabajos adicionales indispensables — Pago — Procedencia — Licitación pública: necesidad — Eximición — Contratación directa — Procedencia: límites — Proyectos — Alteraciones Contratista — Facultad de rescisión — Orden verbal — Procedencia — Procedimientos Administrativos — Fuerzas Armadas — Aplicación supletoria — Procuración del Tesoro — Antecedentes — Ausencia — Dictamen: alcance.

EMPLEADOS PUBLICOS: Exoneración — Delitos contra la Administración — Concepto — Sumario administrativo: necesidad — Ausencia — Administración Pública — Concepto — Criterio objetivo y subjetivo.

1. Resulta aplicable el inciso b) del artículo 33 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública al agente de la Universidad Nacional del Litoral, que fuera condenado en sede judicial por la comisión del delito de encubrimiento penado por el artículo 278 del Código Penal, correspondiéndole, en consecuencia, la sanción de exoneración, sin que para ello sea necesaria la previa instrucción de un sumario disciplinario, en virtud de lo que dispone el último párrafo del artículo 34 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

2. Una interpretación razonable y adecuada del inciso b) del artículo 33 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública autoriza a concluir que, al referirse a los delitos contra la Administración, el precepto dispone una necesaria remisión al Código Penal, que no sólo debe referirse a su Título XI, sino también a toda otra figura que pudiera tipificarse como delito contra la Administración.

3. En el derecho administrativo, cuando la Administración es considerada desde el punto de vista orgánico o subjetivo, se la restringe al llamado Poder Administrador, es decir, al Poder Ejecutivo. Actualmente, sin embargo, tal caracterización de la Administración se ve superada y los límites de su noción se determinan por la naturaleza del acto, con prescindencia del carácter del órgano que lo realiza. La Administración aparece cuando se presenta el acto administrativo, es decir, el acto de gobierno, en cualquiera de las esferas de Poderes, y si el grueso de la Administración lo encontramos en la actividad del Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial también nos hallamos ante actos de naturaleza administrativa y, por ende, ante la Administración (conforme doctrina de autores).

4. El amplio concepto sustancial de Administración Pública se ve superado en el derecho penal, ya que su protección cubre, no sólo la regularidad y eficiencia del acto administrativo, sino también la regularidad y eficiencia del acto legislativo y del acto jurisdiccional. La protección penal se extiende, pues, tanto sobre las funciones administrativas propiamente dichas, como sobre las otras funciones del Estado. Para el título XI del Código Penal la Administración Pública es algo muy extenso: es el gobierno del Estado totalmente integrado con los Poderes que lo componen y con los servicios que son inherentes a la naturaleza de esos Poderes o que el Estado atrajo a su esfera, por razones prácticas y en orden a finalidades públicas, sea que las realice con organismos específicamente administrativos o por medio de organismos autárquicos, aún cuando éstos constituyan entidades jurídicas y en ellos intervengan particulares con sus aportes (conforme doctrina de autores).

Dict. Nº 56/94, mayo 30 de 1994. Expte. 335.585/89.
Universidad Nacional del Litoral.

Expediente Nº 335.585/89
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Buenos Aires, 30 May. 1994

Señor Rector de la
Universidad Nacional del Litoral:

I. Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que la Dirección Nacional de Sumarios prosiga el trámite de un sumario disciplinario iniciado contra un agente de esa Universidad Nacional del Litoral, que fuera condenado en sede judicial por la comisión del delito de encubrimiento penado por el artículo 278 del Código Penal.

II. Surgen de los obrados de la referencia los siguientes antecedentes de mayor relevancia del caso planteado:

1. Mediante el oficio que luce a fojas 1, el juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe puso en conocimiento del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral el procesamiento del señor ... —empleado de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con un cargo de "titular Categoría II — Agrupamiento Administrativo" (ver fojas 45) — "... como autor penalmente responsable de los delitos de encubrimiento por receptación real y adulteración de documentos públicos agravada, en concurso real ...".

2. Consecuentemente, mediante la resolución Nº 9/90 —incorporada a fojas 6—, el señor Decano de la Facultad "ut supra" mencionada dispuso la instrucción de un sumario, el que tiempo después fue reservado hasta el dictado de la decisión judicial definitiva (ver fojas 10 y 10 vuelta).

3. A fojas 29/38 obra copia certificada de la sentencia dictada por el señor Juez actuante, mediante la cual se condenó al señor ... "... como autor penalmente responsable del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPTACION DE COSA DE PROCEDENCIA DUDOSA (art. 278 del Código Penal), a sufrir la pena de SEIS MESES DE PRISION de cumplimiento condicional (art. 26 del Código Penal)...", absolviéndolo del delito de adulteración de documento público agravado (ver fojas 38 vuelta).

4. El decisorio precedentemente transcripto fue confirmado por la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Santa Fe mediante el fallo que en copia autenticada figura a fojas 39/41 —decisión que habría pasado en autoridad de cosa juzgada, en atención a lo que se desprende de la constancia de fojas 42—, luego de lo cual se reanudó la tramitación del sumario (ver fojas 43 y 44).

III. Antes de abocarme al examen de la situación emergente de estos autos, creo conveniente —a los fines de una mayor claridad expositiva— recordar las normas que guardan atinencia con la cuestión jurídica planteada.

1. El Título XI del Código Penal trata de los "Delitos contra la administración pública" y su Capítulo XIII contiene —bajo el acápite "Encubrimiento"— a los artículos 277, 278 y 279.

El artículo 278 —que es el que aquí interesa— establece que "El que, con fin de lucro, adquiriere, recibiere u ocultare dinero, cosas o efectos que de acuerdo con las circunstancias debía sospechar provenientes de un delito, será reprimido con prisión de tres meses a dos años. Si el autor hiciere de ello una actividad habitual, la pena se elevará al doble".

2. El Capítulo VI del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley Nº 22.140 (B.O. 25.I.80) regula el régimen disciplinario de los agentes públicos.

En su artículo 33 se enumeran las causales de exoneración, entre las que se incluye —en el inciso b)— al "delito contra la Administración". Por otra parte, el último párrafo del artículo 34 dispone que la sanción mencionada "... será aplicada previa instrucción de sumario, salvo cuando medien las causales previstas en los incisos b), f) y h) del Artículo 33".

IV. 1. Sucintamente reseñadas como antecede las principales circunstancias del tema bajo examen, corresponde iniciar su análisis precisando que una interpretación razonable y adecuada del inciso b) del artículo 33 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública autoriza a concluir que, al referirse a los delitos contra la Administración, el precepto dispone una necesaria remisión al Código Penal, que no sólo debe referirse a su Título XI, sino también a toda otra figura que pudiera tipificarse como delito contra la Administración.

2. Sentado ello, es del caso puntualizar —a mayor abundamiento que la ley penal utiliza el concepto "Administración Pública" con un alcance amplio que Creus ha explicado en los siguientes términos: "En el derecho administrativo, cuando la Administración es considerada desde un punto de vista orgánico o subjetivo, se la restringe al llamado Poder Administrador, es decir, al Poder Ejecutivo. Actualmente, sin embargo, tal caracterización de la Administración se ve superada y los límites de su noción se determinan por la naturaleza del acto, con prescindencia del carácter del órgano que lo realiza. La Administración aparece cuando se presenta el acto administrativo, es decir, el acto de gobierno, en cualquiera de las esferas de Poderes, y si el grueso de la Administración lo encontramos en la actividad del Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial también nos hallamos ante actos de naturaleza administrativa y, por ende, ante la Administración".

"... Pero, aún ese amplio concepto sustancial de Administración Pública se ve superado en el derecho penal, ya que su protección cubre, no sólo la regularidad y eficiencia del acto administrativo, sino también la regularidad y eficiencia del acto legislativo y del acto jurisdiccional. La protección penal se extiende, pues, tanto sobre las funciones administrativas propiamente dichas, como sobre las otras funciones del Estado. Para el tít. XI del Código Penal la Administración Pública es algo muy extenso: es el gobierno del Estado totalmente integrado con los Poderes que lo componen y con los servicios que son inherentes a la naturaleza de esos Poderes o que el Estado atrajo a su esfera, por razones prácticas y en orden a finalidades públicas, sea que las realice con organismos específicamente administrativos o por medio de organismos autárquicos, aún cuando éstos constituyan entidades jurídicas y en ellos intervengan particulares con sus aportes" (Carlos Creus, "Delitos contra la administración pública", Editorial Astrea, Buenos Aires, 1981, páginas 3/4).

3. En el caso bajo examen, cabe destacar que el señor ... fue condenado por la comisión de un delito de "encubrimiento" definido en el artículo 278 del Código Penal, cuyo bien jurídico protegido es la administración de justicia, "... ya que su actividad en la individualización de los autores y partícipes del delito puede verse perturbada por la conducta encubridora" (ver Creus, obra citada, página 530).

Consiguientemente, es dable afirmar que es aplicable el inciso b) del artículo 33 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y, por ende, que a la falta cometida le corresponde la sanción de exoneración, sin que para ello sea necesaria la previa instrucción de un sumario disciplinario, en virtud de lo que dispone el último párrafo del artículo 34 de ese ordenamiento legal.

4. Por lo tanto, siendo pertinente la decisión a que se refiere el precepto citado en último término, no procede la prosecución del sumario iniciado en autos contra el agente de la Universidad Nacional del Litoral señor ..., ni la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

V. Por las consideraciones expuestas, devuelvo estas actuaciones a la entidad remitente a sus efectos.

DICTAMEN Nº 056

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: Trabajos adicionales indispensables — Pago — Procedencia — Licitación pública: necesidad — Eximición — Contratación directa — Procedencia: límites — Proyectos — Alteraciones Contratista — Facultad de rescisión — Orden verbal — Procedencia — Procedimientos Administrativos — Fuerzas Armadas — Aplicación supletoria — Procuración del Tesoro — Antecedentes — Ausencia — Dictamen: alcance.

1. Corresponde acoger parcialmente el recurso jerárquico deducido contra la Disposición Nº 120/90 de la Dirección General de Infraestructura de la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, que desestimó el reconocimiento de trabajos ejecutados, pues el mismo solamente resultaría viable en relación con los trabajos, a los cuales resulta verosímil otorgarles el carácter de "adicionales", conforme el art. 9, inciso b) de la ley 13.064, en relación con la obra oportunamente contratada.

2. Sin desconocer en general la virtualidad jurídica de la norma del artículo 1º de la ley de Procedimientos Administrativos que excluye de su aplicación a los organismos militares y de defensa y seguridad, se ha considerado procedente en distintos casos vinculados con tales organismos, la remisión al precitado cuerpo normativo, aunque fuera en forma supletoria. Ello, con fundamento en la naturaleza de las cuestiones en debate, es decir, no directamente vinculadas con las tareas específicas de esos organismos o por tratarse de actos dictados o de procedimientos a sustanciar fuera del ámbito de aquellos (conf. Dict. 126:315; 127:589; 174:19 y 28; 193:142; 199:427; 205:113).

3. Atento a que entre los antecedentes remitidos a la Procuración del Tesoro no se encuentran determinados elementos de juicio, el dictamen se limitará a la evaluación jurídica de la documentación acompañada (conf. Dict. 162:135; 200:60).

4. La Ley 13.064 contempla dos supuestos que hacen al problema de los trabajos adicionales. El artículo 9, inciso b), de dicho cuerpo normativo exime del requisito de la licitación pública a aquellos trabajos que resulten indispensables en una obra en curso de ejecución y que no hubiesen sido previstos en el proyecto ni pudieran incluirse en el presupuesto respectivo. La contratación directa de estos trabajos tiene el límite que fija la escala establecida en el mismo inciso y, más concretamente, se ha entendido como exigencia que aquéllos hayan aparecido imprevistamente y que no tengan relación con el principal.

5. El artículo 30 de la ley 13.064, hace referencia a las alteraciones del proyecto que produzcan aumentos o reducciones de costos o trabajos contratados, y que resultan obligatorias para el contratista, siempre que no excedan el 20 % del valor total de las obras, ya que en este caso el artículo 53, inciso a) del citado cuerpo normativo faculta a aquél a rescindir el contrato (conf. Dict. 168:441).

6. Hay supuestos de excepción en que la orden verbal puede ser admisible, como por ejemplo, cuando condiciones de celeridad y urgencia no permitan la adopción de la forma escrita, que siempre significa demoras, pues ello supone una conducta de la contratista dirigida a obtener, luego de superada la urgencia, el reconocimiento de la tarea desarrollada en tiempo próximo a ser prestada (conf. Dict. 161:452; 167:359; 200:60).

7. El crédito que en definitiva se determine, después del eventual descuento por el cobro indebido de un certificado de mayor costo reconocido por la recurrente, quedará sujeto a las disposiciones de las leyes 23.928 y 23.982 y sus normas complementarias.

Dict. Nº 57/94, mayo 30 de 1994. Exptes. 891.149/78 y 5.230.067/88.
Ministerio de Defensa.

Exptes. 891.149/78 y 5.230.067/88
C.E.N. 10.880/91 CIJ 2928/91
en dos cuerpos y dos anexos.
5.348.031/93 - 21.518/93.
MINISTERIO DE DEFENSA.

Buenos Aires, 30 May. 1994.

Señor Director General de Asuntos Jurídicos
del Ministerio de Defensa.

I. Se solicita dictamen de este organismo asesor respecto del recurso jerárquico deducido por la firma Pedro Perugia y Cía. contra la Disposición Nº 120/90 de la Dirección General de Infraestructura de la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina —Comando de Regiones Aéreas—, por la cual se desestimaron los reclamos impetrados por la nombrada, contratista de la Obra Nº 1437 "Aeropuerto Trelew", con fundamento en "la falta de elementos probatorios para acreditar los trabajos ejecutados teniendo en cuenta el tiempo transcurrido" (v. 235/236 y 342 expte. 891149 CIJ 2928791).

II. Los antecedentes referidos a la consulta formulada resultan los siguientes:

1. La obra en cuestión estuvo referida —de acuerdo con el Pliego de Condiciones Especiales acompañado— al "Completamiento Edificio Operativo-Vivienda para Jefe Torre Tanque y Cisterna-Estación Meteorológica-Usina y Planta Transmisora-Redes de Agua, Gas y Electricidad" del Aeropuerto de Trelew, Provincia del Chubut.

2. La firma Pedro Perugia y Cía., contratista de la obra, formuló diversos reclamos destinados a obtener el pago de distintos adicionales.

De conformidad con los elementos de juicio acompañados, merece resaltarse que dichos reclamos fueron formulados de acuerdo con las constancias agregadas como Anexo I "prueba documental" —el 4.5.79 (v. recibo de fs. 4); el 19.6.79 (v. fs. 9); el 29.3.79 (v. fs. 18); el 5.12.79 (v. fs. 22); el 6.7.79 (v. fs. 27); el 19.6.79 (v. fs. 33); el 9.1.79 (v. fs. 51); el 20.7.79 (v. fs. 54); el 30.4.79 (v. fs. 61) y el 4.3.80 (v. fs. 70).

Sin perjuicio de ello, también resulta del caso señalar que los aludidos reclamos han sido reiterados el 9.2.83 (v. fs. 95/97; 108/110; 119/121; 131/133; 146/148; 163/165; 179/181; 191/193; 204/206 y 224/226); el 17.9.84 (v. fs. 98; 111; 122; 134; 149; 166; 182; 194; 207 y 227); el 15.1.88 (v. fs. 93/94; 106/107; 117/118; 129/130; 144/145; y 212/213) y el 28.1.88 (v. fs. 158/159; 170/171; 186/187; y 199/200).

Corresponde destacar en este estado y en forma liminar que el detalle efectuado precedentemente descarta a mi juicio la posibilidad de la aplicación en el caso del instituto de la prescripción, habida cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso "e", apartado 9º, último párrafo de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (confr. arg. Dictámenes 207 —1ra. parte—: 212), las fechas de los reclamos y la ausencia de caducidad.

La Dirección General de Infraestructura de la Fuerza Aérea, resolvió —como ha quedado dicho— desestimar dichas peticiones sobre la base del informe producido por la Dirección de Obras (fs. 231) el cual hizo hincapié en las imposibilidad de afirmar técnicamente la existencia de ejecución de los adicionales reclamados ante la falta de documentación relativa a los trabajos en cuestión y la ausencia de testigos, como así también la misma imposibilidad de individualizar a aquéllos, atento sus características y antigüedad.

3. La firma interesada fue notificada de la Disposición Nº 120/90 con fecha 12 de setiembre de 1990 y el 28 del mismo mes y año interpuso "formal recurso jerárquico" en su contra (v. fs. 237/238 y 239 id.).

Posteriormente, en su presentación de fojas 259/263, Pedro Perugia y Cía. amplió los fundamentos del recurso jerárquico de que se trata y ofreció prueba, manifestando en lo esencial que:

a) el acto recurrido resulta arbitrario e ilegítimo, carente de causa cierta y ni siquiera menciona de manera tangencial el derecho que lo sustenta, para concluir en que ello conlleva la sanción de nulidad, "toda vez que son falsos los hechos en que se basa";

b) con referencia a la falta de documentación para acreditar los trabajos ejecutados, tal como se sostiene en la disposición en recurso, indicó que la misma debería encontrarse en poder de la comitente y que aún suponiendo su desaparición, por motivos desconocidos, la administración debió haber solicitado a la recurrente que la acompañara, de modo previo a resolver su petición;

c) respecto de la imposibilidad técnica de acreditar la ejecución de los adicionales, adujo que la misma envergadura de éstos revela su existencia, y efectuó un análisis por separado de cada uno de ellos, hasta un total de diez (reposición y colocación de vidrios Antisun, prolongación de vereda perimetral, construcción muro de contención en Cámara Oms y medición de lo hecho en Campo de Derrame, red externa de electricidad, red de alumbrado exterior por tendido de cable, canalización entre local central telefónica y cámara frente torre de control, mayor gasto por movimiento de tierra y falta de certificación y pago de un saldo en el ítem contractual, construcción de escalones de acceso Edificio operativo y Aeroestación y refacciones por ocupación anticipada de los edificios;

d) dentro de tal marco de referencia, ofreció la prueba que hace a su derecho: la documental que acompañó, testimonial y pericial técnica, proponiendo a tal fin la designación de un perito consultor —que determinó— a su costa.

4. La prueba testimonial fue producida de acuerdo con las constancias obrantes fojas 307/309, resultando del caso destacar que a fojas 282/291 se agregó el informe técnico, llevado a cabo a instancias de la recurrente. Al respecto, cabe agregar que el citado informe fue remitido a la Dirección de Obras de la Fuerza Aérea, la que estimó que "después de 12 años de la fecha que menciona la contratista haber realizado las tareas reclamadas, no se puede determinar técnicamente si los mismos fueron ejecutados por la reclamante", ratificando el criterio sostenido a fojas 231 (v. fs. 318).

5. Asimismo, la recurrente alegó acerca de las pruebas producidas, concluyendo en la procedencia del recurso que interpusiera y sobre tal base, peticionó se ordenara el pago de las sumas reclamadas por los adicionales ejecutados con más su actualización e intereses (v. fs. 331/333).

6. La Dirección General de asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa emitió su opinión, y luego de reseñar lo actuado, resaltó como primera apreciación el resultado positivo de la prueba producida por la parte, la cual tuvo por objeto acreditar que las tareas en cuestión fueron encomendadas por la autoridad competente y ejecutadas por la recurrente (v. fs. 335/340 id.).

Para llegar a dicha conclusión, se tuvo en cuenta, en primer lugar, que la totalidad de los testigos coincidieron en afirmar la ejecución por parte de la firma interesada de los adicionales encomendados, y que tanto "las Ordenes de Inspección" cuanto las "Notificaciones" o "Comunicaciones" fueron instrumentos válidos utilizados para obligar a la contratista a la ejecución de los trabajos y/o la presentación de presupuestos por adicionales requeridos.

En lo concerniente a la prueba documental producida, se estimó que se trata de Ordenes de Inspección, Notificaciones y Comunicaciones, dirigidas a la contratista por diversos funcionarios de la Fuerza Aérea y notas de pedido y/o presentaciones realizadas por ésta ante la comitente, que "dan debida cuenta de haberse requerido oportunamente cada uno de los adicionales cuyo pago se reclama". Destacó, finalmente, en relación con este punto, que los originales y/o copia de toda la documentación referida deberían obrar en poder de la Dirección general de Infraestructura de la Fuerza Aérea, por haberse originado o recepcionado en alguna dependencia de dicho Organismo.

Asimismo y con referencia al informe pericial concretado en estos actuados, se consideró que resulta coincidente con las restantes constancias aportadas en cuanto a la efectiva realización de las obras cuyo pago se reclama y su conformidad con las respectivas órdenes emanadas de la comitente, "así como que las mismas exceden las previsiones del contrato original debiendo considerarse mayor gasto adicional".

Sobre el punto, se agregó en el dictamen que se comenta, que el informe pericial no ha sido objeto de observación alguna por parte de la Fuerza Aérea en oportunidad de corrérsele vista a tales efectos.

En tales condiciones, encontrándose acreditada la orden de ejecución de los trabajos, su efectiva realización y el carácter de adicionales, se concluyó, sobre la base de las reglas de la sana crítica que deben regir en la apreciación de la prueba, en la procedencia del reclamo formulado por la recurrente, resultando "inadmisible que la tardanza de la comitente en reconocer la deuda reclamada durante tan largo tiempo pueda aparejar la consecuencia de impedir la procedencia del reclamo por no poderse determinar técnicamente la autoría de las obras".

En virtud de lo manifestado, ese servicio de asesoramiento jurídico aconsejó acoger favorablemente el recurso en análisis, reconociendo los adicionales de obra aún impagos que detalló, para concluir que, en el supuesto de compartirse el criterio sustentado, la resolución que se dicte deberá establecer que el crédito que en definitiva se determine, quedará sujeto a la consolidación de deudas dispuesta por la ley 23.982, debiendo calcularse al 1º de abril de 1991 y cancelarse oportunamente del modo previsto por la mencionada norma legal, su decreto reglamentario Nº 2140/91 y normas complementarias.

Sin perjuicio de ello, se estimó pertinente requerir el dictamen de este organismo asesor "por encontrarse comprometido el patrimonio público y en los términos del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos - decreto 1759/72 (t.o. 1991)" (v. fs. 335/340), pase que se concretó a fojas 342.

III. En lo que se refiere al aspecto formal de la cuestión planteada, señalo que el recurso jerárquico deducido a fojas 239 contra la Disposición Nº 120/90 emanada de la Dirección General de Infraestructura de la Fuerza Aérea resulta tempestivo, atento la constancia de la notificación de fojas 238 (v. arts. 89 y 90 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, recién aludido).

La aplicación al caso de la ley 19.549 y su decreto reglamentario ha sido sostenida por esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 193:142 y 199:427), sin desconocer en general la virtualidad jurídica de la norma del artículo 1º de la ley mencionada que excluye de su aplicación a los organismos militares y de defensa y seguridad, habiéndose considerado procedente en distintos casos vinculados con tales organismos, la remisión al precitado cuerpo normativo, aunque fuera en forma supletoria. Ello, con fundamento en la naturaleza de las cuestiones en debate (es decir, no directamente vinculadas con las tareas específicas de esos organismos, v. Dictámenes 174:19 y 28 y precedentes allí citados) o por tratarse de actos dictados o de procedimientos a sustanciar fuera del ámbito de aquéllos (v. Dictámenes 126:315; 127:589 y asimismo, args. LL 1988-D: 486 y Dictámenes 199:427 y 205:113).

IV. El tema en consideración resulta circunscripto a determinar si la pretensión de la recurrente destinada a obtener el reconocimiento y pago de lo que ha denominado "trabajos adicionales ejecutados" encuentra sustento en que ellos han sido efectivamente llevados a cabo y si, a su vez, reconocen o no la participación de la comitente en punto a la concurrencia de su voluntad.

En ese marco de referencia, debe analizarse también la relación existente entre los trabajos en cuestión y los términos en que fue contratada la obra Nº 1437 "Aeropuerto de Trelew", siendo oportuno resaltar que entre las fechas de realización de los eventuales trabajos y la resolución recurrida ha mediado un dilatado lapso, lo cual obstaculiza un pormenorizado análisis del tema sometido a dictamen.

Resulta del caso puntualizar que no se encuentra agregado a las presentes actuaciones el contrato que vinculara a las partes en la obra de referencia, ni tampoco existen constancias fehacientes de los términos en que fue concretada la recepción, tanto provisional como definitiva de aquélla, ni de su liquidación final, ni de la totalidad de los reclamos formulados por la interesada.

Corresponde destacar que, en atención a lo expuesto precedentemente y a requerimiento de esta Procuración del Tesoro, se tramitaron las actuaciones individualizadas por expediente nº 5.348.031/93 (FAA) que agregó al presente en donde ha quedado corroborada la falta de los elementos de juicio a que he hecho mención más arriba.

Asimismo, también resulta oportuno señalar que este organismo asesor ha recepcionado el expediente Nº 21.518/93 del registro del Ministerio de Defensa, en el cual se encuentran agregadas copias de diversas actas de incineración de documentación, de las que se desprende la destrucción de antecedentes vinculados con los reclamos que tramitan en las presentes actuaciones.

En el citado expediente Nº 21.518/93 también se acompañó —en sobre separado— el expediente Nº 819.319/76, en el cual obran los antecedentes referidos a la oferta de Pedro Perugia y Cía. en la licitación de que se trata y la adjudicación.

Por ello, atento a que entre los antecedentes no se encuentran los elementos de juicio a que he hecho mención más arriba, el presente asesoramiento se limitará a la evaluación jurídica de la documentación acompañada, (v. Dictámenes 162:135 y 200:60).

V. Esta Procuración del Tesoro ha señalado antes del presente que la ley 13.064 (B.O. 28/X/47) contempla dos supuestos que hacen al problema de los trabajos adicionales. El artículo 9, inciso b), de dicho cuerpo normativo exime del requisito de la licitación pública a aquellos trabajos que resulten indispensables en una obra en curso de ejecución y que no hubiesen sido previstos en el proyecto ni pudieran incluirse en el presupuesto respectivo. La contratación directa de estos trabajos tiene el límite que fija la escala establecida en el mismo inciso y, más concretamente, se ha entendido como exigencia que aquéllos hayan aparecido imprevistamente y que no tengan relación con el principal.

Por su parte, el artículo 30 de la citada ley 13.064, hace referencia a las alteraciones del proyecto que produzcan aumentos o reducciones de costos o trabajos contratados, y que resultan obligatorias para el contratista, siempre que no excedan el 20 % del valor total de las obras, ya que en este caso el artículo 53 inciso a) del citado cuerpo normativo faculta a aquél a rescindir el contrato (confr. Dictámenes 168:441).

Sin perjuicio de lo expuesto, no está demás recordar el texto del artículo 31 de la ley 13.064, en cuanto dispone: "No podrá el contratista por sí, bajo ningún pretexto, hacer trabajo alguno, sino con estricta sujeción al contrato, y si lo hiciere no le será abonado, a menos que presente orden escrita que para ello le hubiere sido dada por funcionario autorizado, en cuyo caso el pago deberá disponerse por autoridad competente".

Resulta asimismo del caso destacar, en este punto, que esta Procuración del Tesoro ha sostenido que "hay supuestos de excepción en que la orden verbal puede ser admisible, como por

ejemplo, cuando condiciones de celeridad y urgencia no permitan la adopción de la forma escrita, que siempre significa demoras" (v. Dictámenes 161:452; 167:359), pues ello supone una conducta de la contratista dirigida a obtener, luego de superada la urgencia, el reconocimiento de la tarea desarrollada en tiempo próximo a ser prestada (v. Dictámenes 200:60).

VI. Determinado así el marco de referencia donde se inserta la cuestión sometida a dictamen, procederé a efectuar el análisis de cada uno de los rubros que componen el reclamo formulado por la firma recurrente, teniendo en consideración que, conforme surge de los elementos de juicio disponibles, es válido sostener que no todos ellos han tenido idéntico tratamiento por parte de la comitente, dejando expresamente aclarado, por lo demás, que la documentación acompañada por al contratista no ha sido, en principio, observada por aquélla.

Asimismo, destaco que dicho análisis lo será partiendo de la base que los trabajos en cuestión no habrían sido previstos en el contrato que vinculara a las partes.

1. Adicional nº 1. REPOSICION VIDRIOS ANTISUN.

La Orden de Inspección nº 91 del 24 de noviembre de 1978 (v. fs. 3 del Anexo I Prueba Documental), unida al presupuesto de fojas 4/6 del mismo APD, aconseja tomar como efectivamente realizado este trabajo adicional, teniendo en cuenta que en la orden de inspección precedentemente mencionada se estableció con claridad que "por haber sido rotos dos vidrios de la Cabina de Control, por causas no imputables a la misma (se refiere a la Empresa), deberá reponerlos en el lapso más corto posible; ...presentará asimismo presupuesto para su evaluación".

2. Adicional nº 2. CASA JEFE. PROLONGACION VEREDA PERIMETRAL.

La Orden de Inspección nº 67 del 28 de marzo de 1978 (v. fs. 8, id) más el presupuesto de fojas 9/10, en ambos casos en lo pertinente, atento a referirse también dichos documentos a otros aspectos, llevan a idéntica conclusión a la expuesta precedentemente (v. orden de inspección citada: "...En casa de Jefe deberá cumplir las siguientes indicaciones... Realizar vereda perimetral en todo el perímetro del edificio...").

3. Adicionales nos. 3 y 4. CAMPO DE DERRAME.

La Notificación Nº 1002 del 11 de julio de 1978 y 1004, más la Nota de pedido nº 50 del 21 de febrero y la Orden de Inspección nº 80 del 18 de octubre todas del mismo año- (v. fs. 12, 13, 14 y 15, id) no resultarían suficientes, en principio, para indicar la efectiva realización de los trabajos de referencia, atento a que por el primero de los documentos mencionados, sólo se solicitó a la contratista presupuestar el mayor gasto por "campo de derrame de líquidos cloacales del Aeropuerto Trelew", solicitud ésta posteriormente reiterada.

Ello no obstante, mediante la declaración testimonial obrante a fojas 309 (expte. 891.149 C.I.J. 2928/91) producida por el ex-Director de Infraestructura de la Fuerza Aérea en funciones durante la ejecución de la obra (recuerda haber verificado expresamente la existencia del campo de derrame) y, asimismo, teniendo en cuenta las inequívocas conclusiones de la pericia de fojas 282/291 (del mismo expte.) permiten razonablemente presumir la procedencia del reclamo en este punto, resultando también significativa, en tal sentido la nota de la contratista del 29 de marzo de 1979 por la cual solicito prórroga del plazo para la realización de los trabajos aquí analizados (v. fs. 18 del A.P.D.).

4. Adicional Nº 5. PROLONGACION ALUMBRADO CALLE.

La Orden de Inspección Nº 120 del 15 de junio de 1979 (v. fs. 26 del Anexo I), por la cual resulta posible conjeturar la existencia de la instrucción para la realización de los trabajos en cuestión, más el presupuesto de fojas 27/29 de dicho anexo correspondiente a esas tareas, ceden frente a la constancia de fojas 49 del expediente Nº 891.149 C. I. J. 2928/91, mediante la cual la Subdirección de obras notificó al Jefe de Inspección de Obras Trelew con fecha 31 de julio de 1979 que se había resuelto no ejecutar los trabajos solicitados por la orden de inspección precedentemente citada.

Asimismo, cabe agregar a lo expuesto que mediante la Orden de Inspección Nº 132 del 14 de setiembre de 1979 se notificó al Representante de la recurrente que los precios presentados para los trabajos de que se trata "se consideran excesivos y fuera de discusión" (v. fs. 50 del expte. 891.149 C. I. J. 2928/91 principal), resultando del caso destacar finalmente en este punto que las conclusiones del informe pericial producido en las presentes actuaciones en este aspecto no permiten suponer la efectiva realización de aquellos, con carácter de trabajos adicionales (v. fs. 282/291 del expte. 891.149 C. I. J. 2928/91).

5. Adicional Nº 6. RED DE ALUMBRADO EXTERIOR. TENDIDO DE CABLES.

Las órdenes de Inspección Nº 64 del 28 de marzo de 1978 (v. fs. 31 del Anexo I) y 118 del 5 de junio de 1979 (v. fs. 32 id) aconsejan concluir en la procedencia del reclamo en este punto, toda vez que si bien es cierto que en la primera de ellas se ordenó a la contratista paralizar las obras de alumbrado exterior y confeccionar presupuesto por el retiro de columnas, artefactos y cableado existente, su puesta a nuevo, recuperación de la mayor cantidad de materiales posible y recolocación de los citados materiales en su lugar, mediante la segunda se le ordenó comprar y colocar para la Red de alumbrado exterior los cables allí detallados, sirviendo también aquí para fundar lo expuesto, las constancias de fojas 54 y 56/58 del expte. 891.149 C. I. J. 2928/91, en el sentido de que la Subdirección de Obras ordenó a la Jefatura de Inspección la verificación del plano del tendido de cables de la red de alumbrado.

6. Adicional Nº 7. CANALIZACION ENTRE LOCAL CENTRAL TELEFONICA Y CAMARA FRENTE TORRE DE CONTROL. CAÑOS HORMIGON COMPRIMIDO PARA RED DE ELECTRICIDAD.

La Comunicación Nº 7 del 4 de octubre de 1977 (v. fs. 38 del Anexo I), más la Orden de Inspección Nº 83 del 1º de noviembre de 1978 (v. fs. 40), más la Nota de Pedido Nº 57 del 24 de noviembre de 1978 (v. fs. 39) hacen presumir razonablemente la existencia y realización de las tareas adicionales referidas a este punto.

Así, en el primero dichos documentos se observa que la comitente comunicó a la empresa que debía ejecutar la canalización de enlace entre el nuevo local de Central Telefónica del edificio Operativo hasta la cámara, especificándose en el tercero la medición de los metros lineales de instalación eléctrica verificados.

7. Adicional Nº 8. MOVIMIENTO DE TIERRA.

Las órdenes de Inspección Nº 69 del 28 de marzo de 1978 y Nº 90 del 24 de noviembre de 1978 (v. fs. 49/50 del Anexo I) conllevan a similar conclusión a la expresada precedentemente, atento a haberse instruido a la Empresa que debía proceder al relleno de los terrenos bajos allí detallados.

8. Adicional Nº 9. EDIFICIO OPERATIVO Y AEROESTACION. ESCALERA DE ACCESO.

Pese a la existencia del presupuesto del mes de julio de 1979 (v. fs. 54 del ANP), la constancia de fojas 40 del expediente 891149 C. I. J. 2928/91 emanada del Subdirector de Obras, en el sentido de que el presunto adicional de que se trata entraría dentro del concepto de obra por ajuste alzado, lleva a sostener la improcedencia del reclamo en este rubro, habida cuenta que, conforme se expusiera más arriba el concepto de "adicional" (aparición imprevista del trabajo en cuestión y su falta de vinculación con el principal) no se corresponde con la índole del presente trabajo.

Ello, a mi entender, teniendo en consideración la pertinente disposición del Pliego de Condiciones Especiales —nota al art. 4º— que dispone en lo pertinente que la Contratista deberá ejecutar aquellos trabajos que fueran necesarios y en correspondencia a los fines a que se destine y a su importancia (v. fs. 5 del Pliego de Condiciones Especiales).

9. Adicional Nº 10. REFACCIONES POR OCUPACION DE EDIFICIO.

Sobre el particular, el acta obrante a fs. 59/60 del Anexo I, más la constancia de fojas 19/21 del expediente 891149 C. I. J. 2928/91, todo ello unido en su valoración al presupuesto de fojas 62/70 del citado anexo, aconsejan también razonablemente concluir en la procedencia del reclamo en este punto.

En efecto, las comprobaciones llevadas a cabo en el acta mencionada y la existencia de un presupuesto concordante con los términos de la misma, permiten llegar a la conclusión mencionada.

VII. En virtud de las consideraciones precedentes, y sin perder de vista lo expuesto más arriba en el sentido de que el presente asesoramiento es llevado a cabo sobre la base de los elementos de juicio acompañados a estas actuaciones, concluyo en que el reclamo formulado por la firma Pedro Perugia y Cía. resultaría viable en relación con los trabajos individualizados bajo los números 1 (reposición y colocación de vidrios Antisun), 2 (prolongación de la vereda perimetral), 3 y 4 (campo de derrame), 6 (red de alumbrado exterior-tendido de cables), 7 (canalización entre local de Central Telefónica y Cámara frente a Torre de Control en Edificio operativo), 8 (movimiento de tierra) y 10 (refacciones por ocupación del edificio), siendo así verosímil otorgar a aquéllos el carácter de "adicionales" (artículo 9 inciso b de la ley 13.064) en relación con la obra oportunamente contratada.

Por el contrario, respecto de los trabajos individualizados bajo los números 5 (prolongación de alumbrado de la calle) y 9 (construcción escalera de acceso) no resulta suficientemente acreditado, a mi juicio, su encuadramiento como "adicionales" teniendo en cuenta el marco normativo a que hiciera mención más arriba.

Atento a ello y de compartirse el criterio expuesto, correspondería acoger parcialmente y con los alcances indicados, el recurso jerárquico deducido por la firma Pedro Perugia y Cía. contra la Disposición Nº 120/90 de la Dirección General de Infraestructura de la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, con la salvedad arriba indicada.

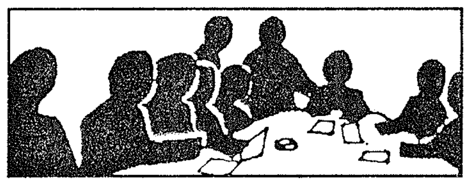
Asimismo debería tenerse en cuenta y determinar la situación actual de lo manifestado por la recurrente, en la carta intención del 9 de febrero de 1988 (copias obrantes a fs. 97, 110, 121, 133, 148, 165, 181, 193 expte. 891149), en donde reconoce el cobro indebido por parte suya, de un Certificado de mayor costo, y el inicio de una acción judicial por la Fuerza Aérea, ofreciendo la devolución de lo cobrado en demasía mediante el descuento correspondiente por compensación con los certificados que —afirma— le adeuda la Fuerza Aérea.

Por último y coincidentemente con lo sostenido por ese servicio de asesoramiento jurídico, correspondería tomar en consideración, en su caso, que el crédito que resultare después del eventual descuento por el cobro indebido del Certificado de mayor costo, estará sujeto a las disposiciones de las leyes 23.928 y 23.982 y sus normas complementarias.

DICTAMEN Nº 057

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales




2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 10 de enero de 1995 a las 16 horas en Paraná 768 piso 9 Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31/8/94. Destino resultado del ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura. Consideración gestión de negocios encomendada por Presidencia. Retribución Sindicatura.
3º) Determinación número de Directores. Elección de Directores y Síndicos.
4º) Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550).

Presidente - Ana R. de García
e. 15/12 Nº 14.498 v. 21/12/94

ALBERTO ELISA S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. socios y accionistas de ALBERTO ELISA S.C.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10,15 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 16/12 Nº 14.690 v. 22/12/94

ALTOS DE LOS POLVORINES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de enero de 1995, a las 12:00 horas, en Maipú 1, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Diego Martín González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 23 de diciembre de 1994. Dicha comunicación deberá hacerse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma, o por ambos medios en Maipú 1, Piso 6º, Capital Federal.
e. 16/12 Nº 3995 v. 22/12/94

ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A.C.I.T. y M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas de ALIAR AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS S.A.C.I.T. y M. para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1995 a las 9 horas, en Tronador 2165 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Informe sobre convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Técnico realizado al 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración del aumento de capital aprobado en la Asamblea realizada el 15 de abril de 1992, tratamiento con carácter extraordinario.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Presidente - Ricardo Quiroga Castelat
e. 19/12 Nº 29 v. 23/12/94

AZUCARERA BUENOS AIRES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de AZUCARERA BUENOS AIRES SACIFA, para el día 06 de enero de 1995, a las 9 horas, en Paraguay 776, 10mo. piso Depto "A", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento de capital.
2º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1990, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación egreso Socio A. Girelli.
2) Reducción de capital, rescate de acciones.
3) Ratificación compromiso previo de fusión, relación de cambio.
4) Reducción del patrimonio neto de la sociedad fusionada por rescate de acciones.
5) Aumento de capital por fusión con Los Cercos S.C.A. aumento de capital por ajuste por inflación; determinación de nuevas participaciones accionarias; emisión de acciones.
6) Reforma del estatuto social.
7) Otros temas referentes a la fusión con Los Cercos S.C.A.
8) Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones pertinentes.
9) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

3º) Consideración del estado del trámite de fusión con Los Cercos S.C.A.; disposiciones consiguientes.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Presidente - Enrique R. M. Frers
e. 20/12 Nº 4067 v. 26/12/94

"B"

BAUBETON S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 02/01/95, 16 hs., en Ciudad de La Paz 1831, Capital Federal, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo llamado fuera de término;
2º) Consideración ejercicio 30/6/94;
3º) Designación del nuevo Directorio;
4º) Situación societaria y concursal;
5º) Aumento de capital social.

Presidente - Aldo Luis Monzani

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del art. 238, Ley 22.903
e. 15/12 Nº 3939 v. 21/12/94

BOBER HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BOBER HNOS. S. A a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Enero de 1995, en la sede social Morón 4189, Capital Federal, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio y constitución de la sede social extra-estaturiamente. Art. 1º.
2º) Aumento de capital. Art. 4º.
3º) Modificación del número de miembros del Directorio. Art. 8.
4º) Prescindencia de sindicatura. Art. 11º.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones, se recibirá en Lascano 4458, Capital Federal, de 8 a 10 hs. de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Angel Norberto Bober
e. 20/12 Nº 15.129 v. 26/12/94

"C"

CONOBRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/1/95 a las 14 hs. en Primera Convocatoria y a las 14,30 hs. en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Bolívar 332 3º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicitación razones de celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/6/94.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por encima del tope de Ley.
6º) Distribución de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del número de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un año, su nombramiento y designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Enrique Weledniger
e. 16/12 Nº 14.697 v. 22/12/94

CUATRO MANOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de CUATRO MANOS S.C.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10.15 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 16/12 Nº 14.689 v. 22/12/94

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A. Registro Nº 478.828/340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en el domicilio social, Tucumán 612, 7º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Ratificación presentación liquidación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Presidente - Gonzalo Bergada

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración.
e. 19/12 Nº 14.948 v. 23/12/94

COPYGRAPH S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPYGRAPH S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede comercial de Bartolomé Mitre 650, 1º Piso, Capital Federal, el próximo 22 de diciembre de 1994 a las 12 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que alude el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, referida al ejercicio social finalizado el 30 de agosto de 1994.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración aun en exceso de los límites del art. 261.
3º) Ratificación mandatos y vigencia de los Sres. Directores y de la Síndico Titular.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco Artacho
e. 19/12 Nº 14.939 v. 23/12/94

CASA AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Enero de 1995, a las 18,00 horas, en la sede social de Avda. de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Esta-

do de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Información Adicional a las Notas según el art. 63 inc. a) y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1994.

3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994 por $ 41.448,08, en exceso de $ 34.645,08, sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

5º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.

6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora al 30 de Septiembre de 1994.

7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 1995 y aprobación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.

Presidente del Directorio - José A. Repetto

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 9 a 13 horas, hasta el día 2 de Enero de 1995, a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.

e. 20/12 Nº 15.071 v. 26/12/94

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda para el día 13 de Enero de 1995, a las 11.30 horas, en la Avenida Córdoba 1367, Piso 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Revalúo ley 19.742.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nro: 40 cerrado el 31 de agosto de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Consideración del resultado del ejercicio.

Vicepresidente - Adolfo Reyes Walker (h.)

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550.

e. 20/12 Nº 15.093 v. 26/12/94

CONSTRUCTORA PIMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06/01/95, a las 12:00 horas, en la calle Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio Nº 17 con cierre el 31 de julio de 1994.

3º) Afectación de Resultados.

4º) Determinación del Número de Directores y elección con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Carlos Tomás Lalín Iglesias

NOTA: 1) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 20/12 Nº 15.086 v. 26/12/94

"D"

D.A.C.A.
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 19,30 horas, o en su defecto en segunda convocatoria a las 20,30 horas, en su local social sito en la calle Membrillar 350 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones. Correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990, 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992 y 31 de diciembre de 1993.

4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.

5º) Número y elección de Directores y Síndico

Buenos Aires, diciembre 9 de 1994.

Presidente - Eduardo Osvaldo López

NOTA: A los Accionistas se les recuerda que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas tenedores de Acciones Nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para inscripción en el libro de Asistencia. Como así también que los elementos a tratar se encuentran a su disposición.

e. 16/12 Nº 14.712 v. 22/12/94

D.A.C.A.
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 21,30 horas, o en su defecto en segunda convocatoria a las 22,30 horas, en su local social sito en la calle Membrillar 350 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y determinación de su legalidad.

2º) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta.

3º) De acuerdo a lo establecido en el artículo 207 de la Ley 19.550 y sus modificaciones ley 22.903, transformación de las Acciones Nominativas actuales en Acciones al Portador.

4º) Aumento de Capital Social a $ 200.000,00.

5º) Emisión de 199.996 Acciones al Portador de $ 1,00, Clase "A" 5 Votos.

6º) Determinación de la forma de integración.

7º) Rescate de las acciones en circulación y su reemplazo por las nuevas que se emitan.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1994.

Presidente - Eduardo Osvaldo López

NOTA: A los Accionistas se le recuerda que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903, los accionistas tenedores de Acciones Nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para inscripción en el libro de Asistencia.

e. 16/12 Nº 14.711 v. 22/12/94

DIEGO MARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de DIEGO MARIA S.C.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10.15 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.

4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.

5º) Elección de Síndico titular y suplente.

6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 16/12 Nº 14.686 v. 22/12/94

"E"

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1995, a las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio y retribución a los Señores Directores por sobre el máximo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Fijación de la remuneración al Directorio para el próximo período.

8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Miguel Carlos Schachmann

e. 16/12 Nº 14.618 v. 22/12/94

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA
S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de enero de 1995, a las 10 horas, a realizarse en Santo Domingo 3300 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y la documentación que prescribe el Art. 234, Inc. I de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Causales de la demora.

3º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Fijación del número de directores suplentes y su elección.

6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de vigilancia por un ejercicio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.

Presidente - Hugo José Martínez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

e. 16/12 Nº 14.743 v. 22/12/94

ESAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Reunión Extraordinaria para el día 2 de enero de 1995 a las 11 hs. en la sede social Florida 716 1º F Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del monto del capital a la moneda de curso legal y aumento a $ 50.000.

2º) Modificación integral del contrato social.

Socio-Gerente - Angel B. Fernández Calvo

e. 16/12 Nº 14.629 v. 22/12/94

EXCELLENTIA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EXCELLENTIA S.A. comunica que el día 2 de enero de 1995 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria, se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en su Sede Social sita en Viamonte 1336, piso 9, oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la documentación y temas previstos en el artículo 234 Inciso primero de la ley 19.550 en relación al ejercicio concluido el día 30 de junio de 1994.

SEGUNDO: Determinación del número de Directores y su elección por un nuevo período.

TERCERO: Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

CUARTO: Designación de Dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Atilio Ricardo Lemba

* Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que se encuentren presentes a la hora prevista.

* La documentación respectiva se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede social de la empresa Excellentia S.A.

e. 16/12 Nº 14.722 v. 22/12/94

EXCELLENTIA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EXCELLENTIA S.A. comunica que el día 2 de enero de 1995 a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda Convocatoria, se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, la cual tendrá lugar en su Sede Social sita en Viamonte 1336, piso 9, oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 165.000 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos).

SEGUNDO: Determinación de las Clases de Acciones y de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago.

TERCERO: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Atilio Ricardo Lemba

* Se hace saber que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que se encuentren presentes a la hora prevista.

e. 16/12 Nº 14.723 v. 22/12/94

EN-PO
S. A.
Registro Nº 40.797

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 (diez) de enero de 1995, a las 18 horas en Llavallol 3339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.

3º) Consideración de resultados y retribución Directorio y Sindicatura.

4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ennio Pozzi

e. 20/12 Nº 15.072 v. 26/12/94

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ESTABLECIMIENTO COPACABANA S. A.; a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de enero de 1995, a las 9 hs.; en 1ª convocatoria y a las 10 hs.; en 2ª. La misma se llevará a cabo en el domicilio de la sede social, sita en Osvaldo Cruz 2543 PB, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y del Resultado del Ejercicio; por el periodo finalizado el 31/08/94.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la distribución de honorarios, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 1 ejercicio.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1994.
Vicepresidente - Hugo A. Peljham
e. 20/12 Nº 15.050 v. 26/12/94

"F"

FIPSA - FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el local social sito en la calle Maure 1601 - Piso 14 "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración del Revalúo Contable.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º) Designación de un director y síndicos titular y suplente.
Presidente - Juan Carlos López

NOTA: Para asistir a la Asamblea los titulares de las acciones deberán presentar hasta el 6 de enero de 1995 en el local social sito en Maure 1601 - Piso 14 "B" Capital Federal, en el horario de 8 a 10 hs. de lunes a viernes, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 20/12 Nº 15.036 v. 26/12/94

"G"

GUTHMANN JOYEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 26 de diciembre de 1994, a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente, en Viamonte 597, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Eduardo R. Rienzie.
e. 15/12 Nº 3927 v. 21/12/94

GUTHMANN JOYEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de diciembre de 1994, una hora después de finalizada la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, en Viamonte 597 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos, Aumento del Capital Social.
Presidente - Eduardo R. Rienzi
e. 15/12 Nº 3926 v. 21/12/94

GINOR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1995, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad Nº 1215 —Capital Federal—, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de
Presidente - Marcelino Fernández Villanueva
e. 16/12 Nº 14.715 v. 22/12/94

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de enero de 1995 a las 9:30 horas en el local social de la calle Paraguay 610, Piso 25º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la L. S., correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30.6.94;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio y Síndico;
5º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;
7º) Reforma del Estatuto Social. Cambio de denominación social;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 1994.
Presidente - Rodolfo Hirsch
e. 19/12 Nº 15.163 v. 23/12/94

"K"

KYKLOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de KYKLOS S.A. para el día 2 de enero de 1995, a las 10 horas en el domicilio de la sede social sito en la calle Cañada de Gómez 1937, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Designación e integración del nuevo directorio.
4º) Situación económico-financiera de la sociedad. Su análisis. Medidas a adoptar.
5º) Causas del no tratamiento del balance cerrado al 30 de junio de 1994.
Vicepresidente - Julio César Peón
e. 15/12 Nº 5747 v. 21/12/94

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1995, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en México 3610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidenta.
2º) Aumento de capital a $ 200.000, emisión de acciones.
3º) Delegación en el directorio, de la época y forma de pago de la integración.
4º) Modificación de la cláusula quinta del estatuto social. Autorización a la señora Presidenta para suscribir los documentos necesarios.
Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 15/12 Nº 14.483 v. 21/12/94

LUMIMAR TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de enero de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1199 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Venta del inmueble Nicasio Oroño 2444 Capital Fed.
3º) Cambio de la sede social.
Presidente - Carabet Topalian
e. 19/12 Nº 14.949 v. 23/12/94

LIDACA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 09 de enero de 1995, en sus oficinas de la calle Av. de Mayo 1370, piso 10, of. 265/266 a las 15.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos, artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Fijación del número de Directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre de 1994.
Presidente - Emiliano Mejuto
e. 20/12 Nº 15.054 v. 26/12/94

LOS CERCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de LOS CERCOS S.A. para el día 06 de enero de 1995, a las 10 horas, en Paraguay 776, 10mo. "A", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento de Capital.
2º) Consideración del estado del trámite de la fusión con Azucarera Buenos Aires SACIFA; disposiciones consiguientes.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Socio Comanditado - Enrique Raúl M. Frers
e. 20/12 Nº 4069 v. 26/12/94

"M"

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de MEC-CAL S.A., convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1994, a las 9,00 horas en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma del artículo segundo del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mario Barbera
e. 15/12 Nº 14.706 v. 21/12/94

M. HEREDIA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de enero de 1995 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en la calle Carlos María della Paolera 226, piso 1º, Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital por un importe de $ 4.000 para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones que se encuentran en circulación, al momento de disponer la emisión de las acciones y a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso, delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
3º) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 5 días, de acuerdo a lo previsto por la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores.
Vicepresidente - Julián Patricio Rooney

NOTA: Se deja constancia: a) El punto 3 será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria y b) Que el domicilio donde los señores Accionistas podrán cursar la comunicación de su asistencia y de su tenencia, o presentar los certificados de depósito librados al efecto por la Caja de Valores u otra institución autorizada para su Registro en el libro de Asistencia a Asambleas Generales, es el de Carlos María della Paolera 226 piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas en días hábiles, c) Que el libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 3 de enero de 1995 a las 18 horas.
e. 15/12 Nº 14.501 v. 21/12/94

MANSAS CLE S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de MANSA CLE S.C.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10.15 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.

4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 16/12 Nº 14.687 v. 22/12/94

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de enero de 1995, a las 10 horas en el local de la calle Ramos Mejía 827 - Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Presidente - Daniel Mirelman

e. 16/12 Nº 14.784 v. 22/12/94

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 1995, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social de Av. Pueyrredón 1461 piso 12 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994. Gestión de los miembros del Directorio.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio Fernando Belocopitt

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la asamblea.

e. 19/12 Nº 14.854 v. 23/12/94

"N"

NAVE S 1
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de NAVE S 1 S. A. para el día 2 de enero de 1995 en Primera Convocatoria a las 17 hs., y en Segunda Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes, en el domicilio de la calle Sarmiento 1652, Piso 1º depto. "B", Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores. Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15 a 17 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.

Presidente - Jorge A. Besada

e. 16/12 Nº 14.630 v. 22/12/94

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 1995, en primera convocatoria, a las 9.00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970, 2º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Reconsideración del aumento de capital por $ 1.150.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 1994.

Presidente - Luis F. Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S.A., para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Moreno 970, 2º Piso, Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 28 de diciembre de 1994. Horario de 9 a 17 horas.

e. 19/12 Nº 14.940 v. 23/12/94

"P"

PUBLIBINGO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a la 11 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1439 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Aumento de capital social.
3º) Limitación del derecho de suscripción preferente.
4º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto. A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la realización del acto asambleario.

Presidente - Osvaldo Fuentes

e. 15/12 Nº 14.530 v. 21/12/94

PETROBAIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PETROBAIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de enero de 1995 a las nueve horas en la sede social de la firma, Reconquista 385, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Autorización del Directorio para el otorgamiento de garantías.

Presidente - Mario A. Quinteros

Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la sede social hasta las 18 hs. del día 4 de enero de 1995.

e. 19/12 Nº 14.884 v. 23/12/94

"S"

SAUCE TABLAS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de SAUCE TABLAS S.C.A. a la Asamblea ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 9 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 16/12 Nº 14.691 v. 22/12/94

SERMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de enero de 1995 a las 08:00 hs. en la calle Melincué 4741, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de los fondos, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios de directores por encima de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 T.O. 1984.

Presidente - Jorge Rubén Cababié

e. 16/12 Nº 14.751 v. 22/12/94

SANTA JULIA SOCIEDAD INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 1995, a las 10 hs., en la calle Tucumán 875, 1º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asamblea Extraordinaria de Reconducción de la sociedad y de lo resuelto en la misma, celebrada el 6 de septiembre de 1993.
2º) Designación de dos personas para protocolizar la Asamblea y gestión de inscripción.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Socia Comanditada - Carmen Elisa Concepción Ruggiero de Poggio

e. 20/12 Nº 15.053 v. 26/12/94

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
Reg. 3115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en sede social: Defensa 665 - 1º "A" el 06 de enero de 1995, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar nuevo plazo de liquidación Sociedad.
3º) Determinar el número de miembros de la comisión liquidadora y su elección.

Comisión Liquidadora - Luis A. Fernández - Ricardo A. Devincenzi

NOTA: Art. 238 L. 19.550 en Defensa 665 - 1º "A", 15 a 17 horas, hasta el 02/01/95.

e. 20/12 Nº 15.018 v. 26/12/94

"T"

TABLAS ANTONIO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de TABLAS ANTONIO S.C.A. a la Asamblea Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10,15 horas en el domicilio social de Piedras 77 piso 11º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Afectación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Gerente y la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Modificación del Estatuto Social por cambio de Gerente.

Gerente - Pedro Nardi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 16/12 Nº 14.688 v. 22/12/94

TALLERES FREHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de enero de 1995 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Montevideo 765, piso 5º departamento "B" esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos y Distribución de Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados los días 30 de junio de 1992, 30 de junio 1993 y 30 de junio de 1994.
4º) Tratamiento del resultado de los tres últimos ejercicios.
5º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores directores en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
6º) Responsabilidad de los miembros del Directorio.
7º) Designación y remoción de miembros del Directorio.
8º) Designación de un Consejo de Vigilancia y determinación de sus facultades.
9º) Consideración del aumento de capital dispuesto en la asamblea del 15 de julio de 1992, al no haber sido suscriptas las respectivas acciones y la reforma de los estatutos resuelta en el mismo acto.
10º) Tratamiento del estado de los autos "Freyberg, Inés Beatriz c/Talleres Freha S.A. s/Sumario" en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal y cualquier otro que hubiere en trámite.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.

Vicepresidente - Gisela H. Freyberg

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus aciones, o los certificados respectivos en la sede social calle Montevideo 765 piso 5º departamento "B" de esta ciudad con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para el acto de 15 a 18 horas.

e. 16/12 Nº 14.763 v. 22/12/94

TELIMPER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el local social de la calle Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Dr. Eduardo Ptascinsky.
3º) Determinación de la solución a adoptar respecto de la vacante producida.
4º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular y designación de su reemplazante.
5º) Consideración de la situación económica-financiera de la empresa.

Presidente - Oscar Aníbal Canale
e. 19/12 Nº 14.805 v. 23/12/94

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Enero de 1995 a las 18:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 20 de Diciembre de 1993.
2º) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Vicepresidente - Juan Andrés Aguirre

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y Art. 18º del Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Enero de 1995 a las 19:00 horas en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación enumerada en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1994.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Vicepresidente - Juan Andrés Aguirre
e. 20/12 Nº 14.999 v. 26/12/94

"V"

VENT-CO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VENT-CO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de enero de 1995, a las 9 horas, en el local de calle Carlos Pellegrini 1055, 5º piso "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración del aumento del Capital de la sociedad y eventual modificación del artículo respectivo del Estatuto Social.
3º) Cambio del domicilio legal de la sociedad.

Presidente - Favio A. Sportelli

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar con 48 horas de antelación a la fecha de la convocada Asamblea, en el domicilio de la sociedad, sus acciones o certificados de resguardo de la entidad donde se hallaren depositadas las mismas. En caso de falta de quórum en la "Primera Convocatoria", cítase simultáneamente a la Asamblea General Extraordinaria en "Segunda Convocatoria" a celebrarse a las 10 horas del mismo día y en igual lugar, a los mismos efectos que la citada en "Primera Convocatoria".

e. 20/12 Nº 6183 v. 26/12/94

"Z"

ZAPUCAY S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 1995 a las 16 hs., en la sede social sita en la calle Simbrón 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Carlos Sergio Zelicovich

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 16/12 Nº 14.785 v. 22/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos Adrián Jarret, abogado, con oficinas en Montevideo 581, piso 9º - "E" Capital, avisa que Juan Carlos Pereyra, domiciliado en Elcano 3126, Capital, vende a Polchil S.R.L. (e/f), representada por Estanislao Gruszcyk, con domicilio en Costa Rica 5708, P. 6º "B", Capital, negocio de: Bebidas en general, kiosco, fantasías, artículos de librería, artículos de perfumería, artículos de limpieza, marroquinería, cueros y calzados. Regalos en general, fotocopias, sito en AVENIDA ELCANO 3126, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes m/oficinas.

e. 15/12 Nº 14.437 v. 21/12/94

Isidoro Filgueira, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 3787 de Capital Federal, avisa que vende a Ireneo Noguera y Enrique Martín Durand, ambos domiciliados en Dtor. Pedro Ignacio Rivera Nº 4420 de Capital Federal, el negocio de Café - Bar - Casa de Lunchs - Restaurante - Despacho de Bebidas y Venta de Helados (Sin Elaboración), sito en AVDA. CORRIENTES Nº 3787 Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Deheza Nº 2011 Capital Federal, domicilio de partes.

e. 16/12 Nº 14.625 v. 22/12/94

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Héctor Enrique Benítez y Marta Inés Ferreyra venden a Omar Angel Carrizo, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de panadería, elab. y venta de masas, pasteles y emparedados (108003) sito en AV. BOEDO 1834/38, Cap. Recl. de ley n/of.

e. 20/12 Nº 15.024 v. 26/12/94

Carlos Alberto Acevedo, Martillero Público con domicilio en Lacarra 124, Capital Federal avisa que el Sr. Pazos Juan Carlos D.N.I. 10.550.069 domiciliado en Palpa 2318, Capital vende el fondo de comercio del local dedicado a lavadero autoservicio Burbujas's sito en AVDA. GAONA 3602, Capital al Sr. Acevedo, Carlos Alberto, domiciliado en Lacarra 124, Cap., su parte del 50 % de la firma. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 20/12 Nº 15.107 v. 26/12/94

"B"

Isaac Sabaj Mart. Público, ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Diego Sebastián Fernández Creiner, dom. Ramos Mejía 1034 Cap. vende a Dante Osvaldo Toledo, dom. San Juan 3563 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en BLANCO ENCALADA 4558 PB. Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 19/12 Nº 14.936 v. 23/12/94

"C"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital, avisa: Que se modifica el Edicto Nº 12.876 del 1/12 al 7/12/94 referente al fondo de comercio calle: CATAMARCA 85 P.B. Capital Federal e HIPOLITO YRIGOYEN 2901, P.B. Capital Federal, siendo el nombre correcto de la compradora: "Espamérica S.R.L.". Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 19/12 Nº 14.928 v. 23/12/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que la señorita María Magdalena Pose Tedin, con domicilio en Ventura de la Vega 3923 Dto. B C.F. vende a Mercemar S.R.L. representada por su socio gerente César Cristian Pérez, con domicilio en Malabia 1906 3º Dto. B, C.F. el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas bombones sandwiches (sin elaboración); comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. Nº 33.266, comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la calle CUBA Nº 2943 P.B. Capital Federal. Reclamos términos de ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 19/12 Nº 14.839 v. 23/12/94

"D"

Juan Carlos Romero y Rubén Oscar Rotela domiciliados en Deán Funes 970 Cap. Fed. comunican que venden a Juan Stranieri y Pietro Suppa domiciliados en Av. Gral. Paz 10.075 Cap. Fed. Panadería mecánica sita en DEAN FUNES 970. Reclamos de ley, Av. Corrientes 1386, 9º piso, Cap. Fed.

e. 16/12 Nº 14.757 v. 22/12/94

"H"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Editorial Julio Korn S.A.C.I. y F. con domicilio en la calle Herrera Nº 1251 de Capital Federal, cede y transfiere a Siac S.A.C.F.I.S.M. con domicilio en la calle Herrera Nº 1261 de Capital Federal, el Depósito de material poco combustible, ubicado en la calle HERRERA Nº 1251/53/57/61, LAMADRID Nº 1831/39 y OLAVARRIA Nº 1944 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/12 Nº 5766 v. 21/12/94

Zulema María Hadad, abogada, con oficinas en Avda. Corrientes 2312, 7mo., Of. "60", Capital, avisa que Clarisse María Clotilde Leynaud, domiciliada en Argerich 3127, Capital, transfiere a Jorge Leopoldo Rodríguez, domiciliado en Teodoro García 1955, Piso 11º, Capital, el Fondo de Comercio de garaje y Playa de Estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1542 P.B. S.S. y Pisos 1º y 2º, Capital. Reclamos de ley en el mismo.

e. 16/12 Nº 5835 v. 22/12/94

"M"

Carlos N. Rocco, martillero público, con oficinas en Tucumán 320, 4º piso, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Juan Carlos López, con domicilio en San José Nº 574, Capital Federal, vende a Lilia Aurelia Lisondo y Rosa Natalia Coronel, ambas con domicilio en Viamonte Nº 1876, Capital Federal, el negocio de: Venta de productos alimenticios en general envasados, bebidas en general envasadas, fantasías, artículos de regalos, artículos personales, artículos de limpieza, perfumería, tocador y kiosco, sito en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 1993, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/12 Nº 15.098 v. 26/12/94

"S"

San Juan y Mena S. R. L.; representada por Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., ofic. Tucumán 834, Cap. avisa que María Angélica Rosende y Lucía Carmen Rosendo, domic. San José 288, Cap. venden a José Luis Moledo, domic. Tucumán 834, Cap., negocio de comercio minorista: Desp. de pan, vta. de masas y golosinas envas., vta. de helados (sin elabor.), bombonería, venta de comestibles envasad. y vta. de bebidas en gral. envasad., calle SAN JOSE 288, PB. Cap. Fed. Reclamos ley n/oficinas.

e. 20/12 Nº 15.032 v. 26/12/94

Silvia Mónica Weintraub, abogada inscripta en el C.P.A.C.F. Tº 38, Fº 791, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, 2 cpo., 1er. piso, ofs. 2 y 3 de Capital Federal avisa que: Biofarmacia S. R. L. con domicilio en la calle Sarmiento 3099 de Capital Federal, transfiere a los Sres. Osvaldo Luis Brinciotti y Ricardo Omar Bernardi domiciliados respectivamente en Itala Sur 687 de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., y Juncal 1070 de Adrogué, Pcia. de Bs. As., el Negocio de Farmacia sito en SARMIENTO 3099 de Capital Federal. Reclamo de ley en Sarmiento 3099.

e. 20/12 Nº 15.004 v. 26/12/94

"T"

Al comercio se comunica que Hilda Silvia Frassá L.C. 2.664.903, con domicilio comercial en Treinta y Tres Orientales 946, Capital Federal, vende libre de todo gravamen y deuda, el comercio de venta de artículos alimentarios, sito en TREINTA Y TRES ORIENTALES 946, Capital, a Nélida Susana Cabrera, D.N.I. 10.209.012, con domicilio en Avda. San Juan 4129, Capital Federal. Reclamos de Ley, en Treinta y Tres Orientales, 946, en término.

e. 15/12 Nº 14.447 v. 21/12/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, comunica que con relación al edicto publicado del 1/11/94 al 7/11/94 Recibo Nº 9063 de la calle TRES SARGENTOS 370 C.F. se modifica el nombre de la parte vendedora siendo el correcto José Rodríguez López, con domicilio en Vuelta de Obligado 4366 C.F.; Jesús Mondragón, con domicilio en Cerviño 3762 C.F. y Angel José Acero, con domicilio en Cerviño 3762 C.F. Reclamos término de ley en mi oficina domicilio de las partes.

e. 19/12 Nº 14.845 v. 23/12/94

"U"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Uriburu 388 SRL", dom. J. E. Uriburu 388 Cap., vende a "Calle 388 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en URIBURU, JOSE EVARISTO, PTE. 388 PB PI Sot; Capital quien

lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 19/12 Nº 14.925 v. 23/12/94

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre; martillero público, oficina Pte. L. Sáenz Peña 250 - 2º Capital, rectifican edicto del 17 al 23/8/94, recibo Nº 450 de VALENTIN GOMEZ 3632/34 Capital, agregando a María Teresa García de Pérez (domic. Lafuente 2840 Cap.) como compradora. Reclamos ley, nuestras oficinas
e. 16/12 Nº 14.724 v. 22/12/94

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10º Capital avisa: que "Lanker S.A." representada por Oscar Eduardo Campetella domiciliado en Av. de los Incas 3129, 3º "B", Capital, vende a Carlos Alberto Alter domiciliado en Paraguay 4859, 2º piso, Capital su negocio de Bar sito en VIAMONTE 1602/4, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/12 Nº 14.692 v. 22/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRB SEGUROS
Sociedad Anónima

—SUSCRIPCION DE ACCIONES—

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de Octubre de 1994, y conforme con las disposiciones del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, se ofrecen en suscripción 2.000.000 (Dos millones) acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, para su integración total y a la par y al contado, con derecho a acrecer. La suscripción e integración se efectúa en su domicilio legal Sarmiento 459, Piso 5º de Capital Federal de 12:00 a 17:00 hs.
Vice-Presidente - Jorge Abel Peres Brazil
e. 20/12 Nº 15.103 v. 22/12/94

"I"

INSTITUTO PROPULSOR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de cinco días, que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1994, están a su disposición las acciones que han sido emitidas para canjear las que se hallan en circulación —con el fin de adecuarlas al nuevo valor nominal— y los que son representativas del aumento acordado del Capital Social.

Para los accionistas que tengan derecho a fracción de acción, se procedió a emitir cuatro acciones de valor nominal de un peso, a fin de entregarlas a quien demuestre derecho en virtud de compra de fracciones de acciones o regulación de condominio.

Con tal fin se atiende diariamente, de lunes a viernes, de 15,30 a 17,30 horas, en Moreno 1252, Piso 2, Capital Federal, advirtiéndose que deberá entregarse las acciones en circulación para poder acceder a las que recibirán en su reemplazo.
Administración Judicial - Eduardo R. Céspedes - Abraham Yalovetzky
e. 19/12 Nº 14.897 v. 23/12/94

"M"

M.I.F.A.
S. A.

Hace saber por tres días, que por Acta de Asamblea Gnal Extraordinaria del 24/11/94, la sociedad del epígrafe, resolvió su escisión de acuerdo al art. 88 y concordantes de la Ley 19.550, y arts. 77 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias, por lo cual informa: Sociedad escindente: MIFA S.A., Domicilio Social: Perú 263, Piso 9º, Cap. Fed.; Inscripción Reg. Público de Comercio: 19/4/73, Nº 753, Fº 98, Lº 79, Tº A de S.A.; Valuación Activo y Pasivo de la misma al 31/8/94: Activo: $ 645.351,66; Pasivo: $ 113.846, 01. Valuación Acti vo y Pasivo de la nueva sociedad: Activo: $ 613.461,32; Pasivo: $ 113.846,01. Razón Social escisionaria: Milagro S.A., Tipo, Sociedad Anónima; Domicilio: Avda. Corrientes 2989, Piso 13 "B", Cap. Fed. Oposiciones: en los términos de Ley en la Avda. Corrientes 531, Piso 5º, Cap. Fed. Escribanía Napoleón Paz.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 20/12 Nº 15.048 v. 22/12/94

"R"

RANCAL
S. A.
Registro I.G.J. Nº 32.287

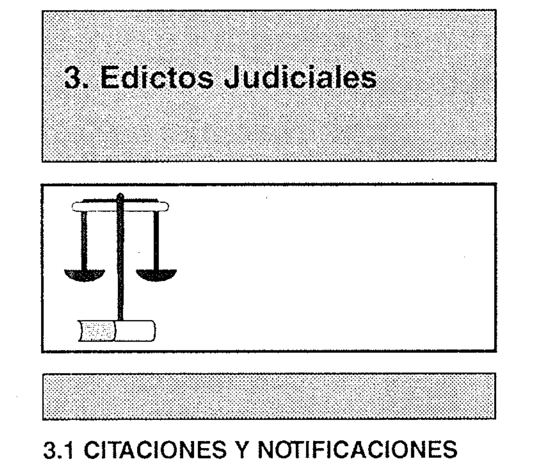
Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de enero de 1987 y por delegación de la misma se procede a emitir $ 0,41 (Pesos: Cuarenta y un centavos) en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0001 cada una, clase B con derecho a un voto; para su suscripción e integración al contado en dinero en efectivo. Los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el domicilio legal de la sociedad, calle Avenida Eva Perón 3540, Capital Federal.
Presidente - Juan Sycz
e. 20/12 Nº 15.090 v. 22/12/94

"S"

SERVICIOS SATELITALES S. A.
—hoy SER-SAT SA—

Se comunica a los accionistas de SERVICIOS SATELITALES SA —hoy SER-SAT SA— que la Asamblea General Extraordinaria celebrada los días 25 de noviembre de 1994 y 12 de diciembre de 1994 ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 6.000.000.- (Pesos Seis Millones) mediante la emisión de Un millón quinientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. La suscripción deberá realizarse dentro del plazo fijado por la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y la integración deberá efectuarse al contado, fijándose como vencimiento para la misma el del plazo para el ejercicio del derecho de opción establecido por el art. 194 de la ley 19.550. La suscripción e integración se efectuará en la sede de Jujuy 1956 Capital Federal.
Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 19/12 Nº 14.885 v. 21/12/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis G. Köhler, sito en Talcahuano 490, 1º piso de Capital Federal, en los autos: "PREZIOSO SPAGGIARI, GUSTAVO DANIEL y Otra c/LEZNA, ROSA AMELIA y Otros s/Desalojo" cita y emplaza a JORGE LUIS PABLO MOLINA para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de la Paz durante dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 20/12 Nº 6120 v. 21/12/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ROMULO LINK. Publíquese por tres días. Dr. Miguel Angel Grispo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/10/94.
e. 20/12 Nº 56.681 v. 22/12/94

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza a la demandada doña AIDA ESTHER GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor de Ausentes, en los autos "VARGAS MOLLINEDO, RAUL c/GOMEZ, AIDA ESTHER s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria.
e. 20/12 Nº 6093 v. 21/12/94

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor GABRIEL KEHOE a los efectos de que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/KEHOE, GABRIEL s/Cobro de Sumas de Dinero - Sumario". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 9 de junio de 1994. Atento lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial durante dos días, emplazando a GABRIEL KEHOE para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo (art. 343 del Cód. Proc.). Fdo.: Rodolfo V. Arata, Juez Interino. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 20/12 Nº 6175 v. 21/12/94

Nº 68

El Juzgado Nacional Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de diez días a los Sres. LUCIA PASSERA y ALMERICO BALBAROSSO, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en autos "RODRIGUEZ, ELADIO c/BALBAROSA, LUCIA y Otro s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 20/12 Nº 6145 v. 21/12/94

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714 piso 6º, Capital, cita y emplaza por treinta días al Sr. AUGUSTO CESAR SALINAS, en autos "CASASOLA FEDE LUISA c/Sucesión Ab-Intestato", a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 19/12 Nº 14.634 v. 21/12/94

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BERTA RECKZE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/12/94.
e. 20/12 Nº 13.555 v. 22/12/94

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita a AGUSTINA MARIA MUÑIZ, en los términos del art. cinco de la ley 24.321, en los autos: "MUÑIZ AGUSTINA MARIA s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 20/12 Nº 6031 v. 22/12/94

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días en los autos "ADMETLLA VIVIANA s/Ausencia por Desaparición Forzada", a VIVIANA ADMETLLA a fin de que comparezca a tomar la intervención en autos. El presente edicto deberá publicarse durante tres días sucesivos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Luis José Carballido, secretario.
e. 19/12 Nº 4059 v. 21/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que ha sido declarada rebelde bajo los términos del art. 59 del C.P.C.C., la demandada EDITORIAL GRAFICA FLORES S.A., en los autos "ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A. c/EDITORIAL GRAFICA FLORES S.A. s/Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/12 Nº 6168 v. 21/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA MARGARITA JUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 19.359, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Mario Alberto Villar, secretario.
e. 19/12 Nº 4113 v. 23/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, sito en Pte. Perón 990, primer piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Haydée Ofelia Hoc, Secretaría del Dr. Oscar Alberto Corres, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA MARIA c/RODRIGUEZ, MANUEL s/Accidente-Acción Civil" Expte. Nº 45.309/89 cita y emplaza a los herederos del Sr. RICARDO ALLER, Sres. RUBEN ALBERTO ALLER, ROBERTO DANIEL ALLER y MONICA ALEJANDRA ALLER para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Oscar A. Correa, secretario.
e. 20/12 Nº 4079 v. 21/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a

HECTOR OSVALDO SLEIMAN que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación que lleva el Nº 54.107, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 20/12 Nº 4115 v. 22/12/94

Nº 23

Atento a la incomparecencia de RICARDO ANIBAL GARAY, y a las constancias obrantes a fs. 185 vta. y 189 vta., cíteselo por edictos, a publicarse por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado ante éste Tribunal, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Firmado: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción; Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti, Secretario.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 15/12 Nº 4071 v. 21/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.- ...emplácese a ANA MARIA ZAIHUA para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y ordenarse su captura; en consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique dicho emplazamiento por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, Secretario".
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 19/12 Nº 4060 v. 23/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita y emplaza a IDAL ARGENTINO GRIMBERG a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil desde el día de la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en el trámite de la causa nº 987/94 del Registro pertinente, que se le sigue al nombrado por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura. Buenos Aires, diciembre 5 de 1994. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 16/12 Nº 4049 v. 22/12/94

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NELSON MARIA VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, primer párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 16/12 Nº 4050 v. 22/12/94

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a EDUARDO LUIS RIPETTA, D.N.I. Nro. 10.924.919, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 20/12 Nº 4077 v. 26/12/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a GREGORIO COLLIA, L.E. 8.076.778, a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/12 Nº 4061 v. 23/12/94

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal JOSE IGNACIO FONTANILLAS, DNI 18.254.119, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/12 Nº 4062 v. 23/12/94

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO TERCERA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo del Dr. Avelino José Rodil, Secretaría del Dr. Marcelo Luis Costa, sito en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "PREVISION Y AYUDA MUTUA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Disolución por liquidación forzosa" Expte. nº 1087694, ha dispuesto con fecha 2 de noviembre de 1994: 1) En virtud de lo dispuesto en el art. 51, 3º párr. Ley 20.091 y mod., dispónese la disolución de la accionada PREVISION Y AYUDA MUTUA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA con domicilio en calle Dorrego 1955 de Rosario, debiendo procederse a su liquidación por la Superintendencia de Seguros de la Nación que actuará como Síndico. 2) Intímese a dicho organismo a fin de que se haga cargo de la función que le compete dentro del plazo de tres (3) días, bajo expreso apercibimiento civiles y penales. Ofíciese a tales efectos. 3) Procédase a anotar la inhibición general de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos al Registro General de Propiedades. 4) Intímese a la Compañía Aseguradora y a los terceros que detenten bienes y documentos a ponerlos a disposición de la Sindicatura. 5) Prohíbese hacer pagos a la firma disuelta bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intercéptese la correspondencia dirigida a la misma y entréguese a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a Encotel. 7) Prohíbese la salida del país de todos los directos de la firma, oficiándose a sus efectos al Ministerio del Interior de la Nación, Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina. 8) Fíjase hasta el 1-3-95 como fecha para los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura. 9) Fíjase el día 29-3-95 como fecha para la presentación por la Sindicatura del Informe Individual sobre los créditos y el día 15-5-95 para el Informe General del art. 40 de la Ley 19.551. 10) Establécese el plazo de treinta (30) días para interponer Recurso de Revisión del art. 38 LC., plazo que se computará a partir del primer Martes o Viernes posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de créditos. 11) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Nación y de todas las Provincias en que la sociedad en liquidación tenga sucursales, oficinas o agencias y en el diario La Capital de Rosario y La Nación de Buenos Aires, requiriéndose al liquidador el aporte de los fondos necesarios para las publicaciones ordenadas. 12) Librense los despachos que fueren menester para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 136 LC. 13) Ofíciese al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 14) Intímese a la sociedad liquidada a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los incisos 4º y 7º del art. 95 LC. Insértese y hágase saber. Asimismo, se hace saber que en los autos mencionados han sido designados delegados liquidadores los Doctores Norberto A. Cacace, Rafael E. Virasoro, Juan A. García Morillo, Diego A. Zicari y Ricardo L. Crosetto, quienes recepcionarán los pedidos de verificación de créditos en la calle Córdoba 2206 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
Rosario, 18 de noviembre de 1994.
Marcelo Luis Costa, secretario.
e. 16/12 Nº 4054 v. 22/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	23/11/94	GERARDO IRIBE CAMPOS	5	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	23/11/94	JUAN ARES	5	TENTATIVA DE ROBO
6	118	Domingo Montanaro	12/12/94	JUAN JOSE ACOSTA	3	Nº 53.965 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	06/12/94	ROBERTO KRUSIC	2	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	14/11/94	MONICA SANCHEZ GUIDO	3	Nº 1343 USURPACION Y ESTELIONATO REITERADO

e. 19/12 Nº 126 v. 21/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	06/12/94	HECTOR OBEJERO	3	RETENCION INDEBIDA
1	105	Ventura D. Bustos	07/12/94	ROBERTO MANUEL FRANCIA	3	DELITO DE ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	12/12/94	MARCELA POLISCHER	3	RETENCION INDEBIDA
1	105	Ventura D. Bustos	12/12/94	ENRIQUE SILVEIRA	3	LESIONES ART. 90 C.P.
1	105	Ventura D. Bustos	13/12/94	HECTOR UMPIERRES	3	RETENCION INDEBIDA
1	105	Ventura D. Bustos	13/12/94	BORIS GABRIEL CORINFELD	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
4	113	Fernando Bosch	29/11/94	CARLOS ALBERTO ORZI Y EDUARDO OSCAR LOPEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	29/11/94	SEBASTIAN ANGEL MALDONADO	3	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO REITERADO
4	113	Fernando Bosch	29/11/94	EDUARDO SALEM NAZAR	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	02/12/94	GABRIEL OMAR SCARFO	3	DELITO DE AMENAZAS
4	113	Fernando Bosch	05/12/94	MAURICIO PABLO FERNANDEZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	06/12/94	VEGA, LUIS ALBERTO Y BERNAL, SANDRA NOEMI	3	DELITO DE ROBO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	06/12/94	ROBERTO OSCAR TIRALONGO	3	RETENCION INDEBIDA Y FALSIFICACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	12/12/94	JUAN CARLOS RUMBO	3	Nº 64.346
10	130	Pablo García De La Torre	06/12/94	MIRTHA SUSANA LOPEZ	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	31/10/94	RUBEN ALBERTO AMORESANO	5	Nº 31.730
12	137	Susana Beatriz Parada	28/11/94	ERNESTO IOBBI	5	USO DE DOCTO. PUBLICO FALSO
12	137	Susana Beatriz Parada	30/11/94	LUIS CEPEDA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14/11/94	EMILIO ORLANDO	2	DELITO DE DEFRAUDACION INTELECTUAL (art. 72 inc. a en función del art. 71 de la ley 11.723)
19	159	Eduardo A. D'Empaire	24/11/94	CRISTIAN DANIEL GOMEZ	2	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 164 Y 42 DEL C.P.)
22	148	Julián Descalzo	13/12/94	ELEONORA CRISTINA ADYNOWSKI	3	FALSO TESTIMONIO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	02/12/94	GUSTAVO MANUEL REY	5	INF. AL INC. 2DO. DEL ART. 174 DEL CODIGO PENAL
23	139	Jorge A. Avila Herrera	05/12/94	CARMEN CENTURION	5	DELITO DE ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	05/12/94	JUAN MANUEL GUEIMUNDE	3	TENTATIVA DE ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	05/12/94	ANTONIO CHAFIC YAMHOUR D.N.I. 92.903.538	5	DELITO DE INFRACCION AL ART. 263 DEL C.P.
25	145	Carlos E. Parga	12/12/94	MARIO LEHRMAN	5	Nº 36.201 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	09/12/94	HECTOR DANIEL TORRES Y GERARDO ADRIAN AGUERO	3	DELITO DE ROBO
27	124	Laura G. Bruniard	05/12/94	GUSTAVO ATILA HECTOR VOLPE	5	ABUSO DE ARMAS EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES GRAVES (ARTS. 104, 54 Y 90 DEL C.P.)
28	122	Esteban G. Rodríguez Eggers	01/12/94	JOSE ALBERTO URIBURU	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Esteban G. Rodríguez Eggers	01/12/94	OSCAR DOMECQ	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	18/11/94	MIGUEL ANGEL CHAVES Y CARLOS AUGUSTO CHAVES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	22/11/94	DANIEL WASILUC	3	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06/12/94	ALICIA CRISTINA LAVADO (cuyo último domicilio es el sito en calle Paraná 1055, Piso 6º "A" de esta Capital)	5	DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	12/12/94	JAVIER CASTILLO	3	AMENAZAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES
33	170	Gustavo R. Núñez	13/12/94	LEOPOLDO VILLA	3	TENTATIVA DE HOMICIDIO
34	117	Marta Noemí Caputi	05/12/94	CARLOS FELIPE UGARTE	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	05/12/94	ANA ALICIA MORALES	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	06/12/94	LILIANA ESTHER ZULET	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	06/12/94	STELLA MARIS ZULET	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	09/12/94	GRACIELA MALDONADO	5	HURTO CALIFICADO
39	135	María Cristina Espeche	16/11/94	ROBIN GUIDO CASARES	3	Nº 32.073 ESTAFA
39	135	María Cristina Espeche	02/12/94	ALEJANDRO FERNANDEZ ROA	3	Nº 31.054 ESTAFA

e. 19/12 Nº 127 v. 23/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PERALTA RAMOS, MARCOS s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARCOS PERALTA RAMOS, con LE: 4.189.279 con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 4º de la Capital Federal, Síndico designado Dr. Alejandro Máximo Paz con domicilio en la calle Paraguay 1591, de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20/3/95, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC los días 10/4/95 y 24/5/95 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 24 de mayo de 1995 a las 10,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/12 Nº 14.740 v. 22/12/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados COLLEMAN AND SEARSON S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia expte. Nº 67.401 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, 1º of. 3 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de abril de 1995 y 26 de abril de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 18 de mayo de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 Nº 4019 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo; sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta Capital, cita al Sr. CARLOS ANDRES YBARRA, DNI. Nº 4.424.232, en los autos caratulados "YBARRA, CARLOS A. s/Pedido de Quiebra por COLUMBIA CIA. FINANCIERA S.A.", en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 Nº 15.005 v. 21/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, intima por el término de cinco días en autos "NARLESS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", a los administradores de la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 15/12 Nº 4020 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Carlos Felipe Pisa Barros García con domicilio en Av. Corrientes 3150 Piso 18 Depto. "D", quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Fíjase el plazo hasta el día 24 de marzo de 1995 para que los acreedores, incluyendo los laborales, presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley citada en los plazos de ley, debiendo ajustar los informes presentados en el concurso en caso de corresponder. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C., debiendo presentar el mismo en la oportunidad prevista para la presentación del informe del art. 35 de la ley citada. Asimismo, fíjase como fecha para la iniciación del cómputo de los plazos previstos por los arts. 38 y 121 de la ley 19.551 la del día 2 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/12 Nº 4021 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días que en los autos caratulados: RUIZ ROBERTO s/Concurso Preventivo por resolución de fecha 12 de diciembre de 1994 se ha dispuesto prorrogar las fechas oportunamente fijadas, acotándose los plazos, respecto a lo prescripto por el art. 33 de la ley 19.551 hasta el día 29 de diciembre de 1994, y con relación a la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. de acuerdo a las pautas por ellos indicadas. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 4 de abril de 1995 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/12 Nº 4094 v. 22/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PNEUMATIC CO S.A.", que en caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de abril de 1995, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 19/12 Nº 4064 v. 23/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica que en la Quiebra de "CODIM S.A.", se ha dispuesto: "... Intimar a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/12 Nº 4037 v. 22/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal comunica, por cinco días, que con fecha 28 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a EDUARDO RAUL GASO S.A., habiéndose designado síndico al contador Victor Hugo Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9º piso, Dto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 28 de febrero de 1995 y 21 de marzo de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de abril de 1995, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/12 Nº 4039 v. 22/12/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, de la Infrascripta, Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "FRUMKIN, ALEJANDRO LEON s/Quiebra" (Exp. Nº 57.248/94), con fecha: 18 de octubre de 1994, se ha declarado en estado de Quiebra al Sr. LEON ALEJANDRO FRUMKIN (L.E. Nº 7.621.514, y C.I.P.F. Nº 677.435). Síndico: Cont. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 21 de marzo de 1994. Asimismo, que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 23 de marzo de 1995 a las 11,00 horas, la que se realizará con los acreedores que estuvieren presentes, cualquiera sea su número (art. 96 inc. 2º L.C.), en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de febrero de 1995 y el día 2 de marzo de 1995, respectivamente. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que dentro del quinto día, ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (conf. art. 93 y 95, inc. 4º L.C.). Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, aplicable al caso por remisión del art. 301 de la ley de concursos (conf. art. 95 inc. 7º de la ley antes mencionada). El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/12 Nº 4023 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EL ESCORIAL SAI Y C. s/Quiebra, con fecha 24 de noviembre de 1994, siendo designado síndico el contador Carlos Alberto Lesta con domicilio en la calle Sarmiento 1674 2º "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1995. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 29 de junio de 1995 a las 10,00 horas con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a los administradores para que ponga a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documento, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CPr.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/12 Nº 4041 v. 22/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos FLOTEL S.A. s/Quiebra, con fecha 2 de diciembre de 1994, siendo designado síndico el contador Rosalia Parga con domicilio en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso, dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1995. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1º de agosto de 1995 a las 10,00 horas con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a los administradores para que ponga a disposición del Juzgado y dentro

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documento, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CPr.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/12 Nº 4042 v. 22/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos S.L.M. S.A. s/Quiebra, con fecha 24 de noviembre de 1994, siendo designado síndico el contador José Escandell con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1995. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de junio de 1995 a las 9,30 horas con la prevención de que se realizara con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a los administradores para que ponga a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documento, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CPr.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/12 Nº 4043 v. 22/12/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FARAON S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 58.374 se ha declarado en estado de quiebra a FARAON S.R.L., que la Síndico designada es la Sra. Ana Beatriz Chprintzer con domicilio en la calle Florida 537 (Gal. Jardín) piso 18º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de abril de 1995. Señálase la audiencia del día 14 de junio de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan la fallida y sus administradores domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.) b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º, del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. d) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbase los pagos y entregas de bienes a la deudora so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, Secretario.
e. 20/12 Nº 4083 v. 26/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos "TRICOT ARGENTINO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 59.729, que con fecha 11 de noviembre de 1994, se ha abierto dicho concurso preventivo. Asimismo se hace saber a sus acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Síndico Contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 962, piso 7º Dto. 23, hasta el día 15 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de marzo de 1995 y 4 de mayo de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará con los acreedores que concurran el día 6 de junio de 1995, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 16/12 Nº 5050 v. 22/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "INZECO S.A.", decretada con fecha 12 de octubre de 1994; Síndico designado Nélida Vázquez Bousán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de mayo y 5 de junio de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 28 de junio a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 4027 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ALFA LATINA S.A.", decretada con fecha 16/11/94; Síndico designado Bellará Víctor Norberto con domicilio constituido en Quijote 2526 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de marzo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 25 de abril y 17 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 8 de junio a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 4028 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, con asiento en Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PAPELERA PEDOTTI S.A. s/Quiebra" que con fecha 30.11.94, se ha decretado la quiebra de PAPELERA PEDOTTI Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Peña 2600 PB "B" Capital Federal. Síndico designado David Leonardo Schvarztein, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 10.4.95, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjase como fecha de junta de acreedores al solo efecto previsto por el art. 38 de la ley 19.551, el día 21 de junio de 1995. Intímase a la fallida para que, dentro de las 48 hs. ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio, como asimismo todos sus bienes, informando, en su caso, el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se los previene de la prohibición de hacer entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/12 Nº 4065 v. 23/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SERVI PACK S.A.", decretada con fecha: Síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio constituido en Larrea 1372, 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de marzo. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 de abril y 28 de abril de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de mayo a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/12 Nº 4084 v. 26/12/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ARROJO S.A.C.I.A.F.E.I. s/Quiebra", que es síndico la Contadora Lidia Fortunato con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 piso 6º "D", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de diciembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de mayo de 1995. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L.C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/12 Nº 4029 v. 21/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "ACUALITE S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 17 de noviembre de 1994 declarar abierto el concurso preventivo de la firma ACUALITE S.A., con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1617, piso 5º Of. "10", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Hugo Dubaldo, con domicilio en la calle Montevideo Nº 708, piso 7º "38", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1995, fijándose como fecha para la reunión de la Junta de Acreedores, el 12 de setiembre de 1995, a las 11,00 horas, previniéndose que se realizará en la calle Rodríguez Peña 254, de Capital Federal, con los acreedores que concurran, debiendo concurrir estos a partir de las 9,00 horas para justificar su personería (art. 198 Reglamento del Fuero). Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del artículo 22 de la ley 19.551 y 265 de la Ley de Contrato de Trabajo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/12 Nº 5728 v. 21/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DINSE S.A. s/Quiebra", con fecha 11 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 27 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contdra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4º piso-Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24/4/95 y 18/5/95, respectivamente. Se ha fijado el 9/6/95 a las 10.30 hs. para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3, 4 y 5 de la ley 19.551. Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico. Asimismo se ha ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de los Señores ARCADIO DILON y SANTIAGO PRESMAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/12 Nº 4030 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 interinamente, del Infrascripto, Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GAONA CONFECCIONES S.A.I.C. s/Quiebra" (Exp. Nº 24.557/94), con fecha: 9 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad "GAONA CONFECCIONES S.A.I.C." (inscripta en la I.G.J. el 29/4/93 bajo Nº 3449 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Méndez de Andes 117, Capital Federal). Síndico designado, Cont. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10º piso "I", Capital Federal. Los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de marzo de 1995 (Art. 33 L.C.). Asimismo, que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, a fin de considerar y votar por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, para el día 19 de mayo de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número (art. 96 inc. 2º L.C.). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 del mes de abril de 1995 y el día 27 de abril de 1995, respectivamente. Intimar a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551; b) Entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 19.551, art. 95 inc. 4); c) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso, al síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se abstengan de salir del país los Sres. NORMA BEATRIZ RAMELLA (DNI. Nº 12.953.039) y MARIA ROSA LOPEZ (C.I. Nº 23.010.890), sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 Ley 19.551).

Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/12 Nº 4085 v. 26/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "PODIC S.A." decretada el día 24-11-94, cuyo síndico actuante es la contadora Elina Mónica Fernández, la cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º of. "1002" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-4-95. El Art. 35 LC. vence en fecha 8-5-95 y el Art. 40 de la misma ley vence en fecha 30-5-95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 21-6-95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 Nº 4087 v. 26/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de SINODO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1/7/85 bajo el Nº 5552, al Tomo "A" y Libro 100, folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29/3/95, presenten al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en Montiel 1127 Cap. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7/6/95, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores OSCAR DIAZ (L.E. 5.449.58), RAMON ADEMAR SANTANA OROZ (CI 11.284.969) GRACIELA NOEMI REYNA (CI 6.726.816) y ROBERTO BURSTEIN (LE 4.518.912). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SINODO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/12 Nº 4046 v. 22/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "HIDROPLASTICA SAN MARTIN S.R.L. s/Quiebra", Expte: Nº 21.064, siendo el síndico designado en autos el contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1367, 8º Piso "39", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el artículo 35 de la L.C. el día 24 de abril de 1995, y el que se refiere al art. 40 L.C. el día 16 de mayo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de junio de 1995 a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentre en su poder, pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la LC y para que entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación contable dentro de las 24 horas. Prohíbase efectuar pagos a la fallida. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/12 Nº 4047 v. 22/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LA MIMOSA S.A.C. e I., en la que actúa como síndico el Sr. Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1º, Dto. "A" Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa y título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora seguirán el trámite incidental previsto por el artículo 196 de la ley 19.551. Asimismo, se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 15/12 Nº 4031 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MI-LEN-D. GRYNBERG E HIJOS S.A.C.I. y F., en la que actúa como síndico la contadora Nora I. Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa y título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora seguirán el trámite incidental previsto por el artículo 196 de la ley 19.551. Asimismo, se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 15/12 Nº 4032 v. 21/12/94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1994, se declaró la liquidación forzosa de UNION TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES SOC. COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. Liquidadora: Superintendencia de Seguros de la Nación. Delegados Liquidadores: Dres. Sergio Daniel Albanese y Norma Mucciolo, con domicilio constituido en Tucumán 715, Piso 2º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. Se intima a la fallida y a sus administradores, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, el plazo fijado por el art. 38 LC comenzará a correr desde el 6/7/95.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/12 Nº 4048 v. 22/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de MOISES LEVY. El Síndico designado es el Contador Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en la Avenida Corrientes 2565, piso 13, oficinas "7" y "8" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 5 de junio de 1995 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 23 de agosto de 1995, a las 11 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de junio de 1995 y 1 de agosto de 1995, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se lo intima para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de diez días cumpla con lo dispuesto por el art. 95 inc. 4 L.C.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 19/12 Nº 4067 v. 23/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/94 - Vence: 21/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/10/94	RICARDO PARDIÑO Y MARIA LUISA GATICA	5941
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/11/94	RUBEN FERNANDO BUNADER	5846
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/12/94	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	5851
22	43	Fernando L. Spano	25/11/94	HORACIO NICOLAS SABIN PAZ	5878
22	43	Fernando L. Spano	30/11/94	JUAN QUIARELO	14.685
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	30/11/94	JUANA AIZENBERG	5942
29	57	Juan Pablo Rodriguez	02/12/94	ENRIQUE LAVALLE	5896
30	UNICA	Santiago González Balcarce	01/12/94	SZEJNDLA BLEJCH	5920
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/11/94	LOWE GUILLERMO ROBERTO	5925
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	DIAS ANTONIO MANUEL	5926
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	MOISES KATZ	5921
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	ROJAS MARIO ALBERTO	5855
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/12/94	MARGARITA MENNAH	5924
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/11/94	HAYDE AMPARO NANI DE GARCIA	5959
45		Marisa S. Sorini	07/12/94	LEONA HAYDEE SOSA	14.733
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/12/94	PATRICIA AMANDA SAAVEDRA	14.656
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/12/94	DE OLIVEIRA CESAR FLORENCIA SILVIA	5905
45	75	Marcela A. Penna	07/12/94	RODOLFO ALFREDO MARRE	5848
45		Marisa S. Sorini	09/12/94	HECTOR RAFAEL URRUZUNO	5863
46		Luis Alvarez Juliá	08/11/94	VENTAGLIERI ANTONIO ROBERTO	5834
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	30/11/94	SAURIN ALEJANDRO Y CUSULIN LUISA	5927
46		Luis Alvarez Juliá	05/12/94	RAUL AGUSTIN TRAVERSARO	5861
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	06/12/94	CATALINA BRAILE	5837
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	17/12/94	ALBERTO ANTONIO PEGAZZANO	5876
47		Silvia R. Rey	14/10/94	ENRIQUE FERNANDEZ Y MARIA DEL PILAR ALVAREZ REY	5881
47		Silvia R. Rey	10/11/94	DOLORES MONTES	5883
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/11/94	ALICIA DORA GARCIA	5857
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/12/94	JULIO CESAR LANFRANCONI	5856
52		Silvia N. de Pinto	28/11/94	DOMINGO RAMON MINGHILLI	5880
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/12/94	PABLO MASTANDREA	5864
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/11/94	SALVADOR CAIARO Y ROSA MARIA COSENTINO DE CAIARO	14.768
53		Elsa Isabel Miranda	23/11/94	BRIGIDA SUAREZ DE SILVA	5840
53		Elsa Isabel Miranda	23/11/94	NILDA DORA SILVA	5839
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/11/94	MARIA IGNACIA ALTAMIRANO	5910
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	06/12/94	MARIA ENA GARCIA	5871
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09/12/94	LIA CLELIA CAMAGNI	5838
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	01/12/94	JOSE ANTONIO LANCELLOTTA	5897
59		Fernando Cesari	19/04/94	JUANA ANTONIA SOTTILE	5932
59		Fernando Cesari	05/12/94	MARIA MAGARIÑOS	5859
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	ADOLFO FERRARI Y DELMIRA FERNANDEZ	5931
66	UNICA	Juan José Caprín	28/11/94	EMILIO ANTONIO FRAGA	5882
66	UNICA	Juan José Caprín	02/12/94	MIGUEL PEDRO VITTA	5919
67		Julio M. A. Ramos Varde	10/10/94	ASTARITA JOSEFA	5953
69		Nora C. González de Roselló	06/12/94	DEMETRIO PADUCZAK	5961
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/11/94	CELESTINA VAI	5865
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/94	TOMAS TORRES	5866
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/12/94	GENOVEVA MIGUEL	5867
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/12/94	DELLACASA LUCIANO Y FONT OFELIA ILDA	5833
71		Susana A. Nóvile	09/12/94	NORMA IRIS LINARES Y LUIS FRANCISCO MONET	5858
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/10/94	AGHA BOZORGH RAHIM	14.622
73	UNICA	Dolores Miguens	06/10/94	DOROTEO FERNANDEZ	5870
73	UNICA	Dolores Miguens	02/12/94	CARLOS HECTOR PERINI	5913
74	UNICA	Juan A. Casas	18/11/94	AMILCAR LEONE E ISAURA CATALINA DIAS	5954
74	UNICA	Juan A. Casas	25/11/94	BLANCA AZUCENA QUIROZ	14.775
75	UNICA	María Inés Lezama	11/11/94	LEONARDO DE BIASE	5928
75	UNICA	María Inés Lezama	30/11/94	LIVIO TIBURZI	14.735
75	UNICA	María Inés Lezama	30/11/94	CONCEPCION CASTIGLIONE	5965
75	UNICA	María Inés Lezama	30/11/94	EDUARDO FRANCISCO SOFIO	5964
78	UNICA	Isabel E. Núñez	09/11/94	TOMAS PEDRO MOFFATT	5958
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02/12/94	CARMEN ROSARIO BASTIANI	5898
89	UNICA	Damián Ignacio Font	09/12/94	SOLEDAD BLANCO	14.633
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16/11/94	ADOLFO JASIN	5831
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30/11/94	NOEMI AMELIA PUGLIESE	5939
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30/11/94	SCIOLI ENRIQUE ALFONSO	5854
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	01/12/94	VILCHES, HILARIO FELIX	5877
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/12/94	PARISI MARIA OFELIA	5884
94	UNICA	Eduardo Parody	06/12/94	DELIA ORTIZ	5836
95		Fernando P. Christello	06/12/94	JOSE ARMENTANO	14.636
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/12/94	VICTOR ANTONIO ORGAMBIDEZ	5903
107		Eduardo A. Maggiora	28/11/94	NORBERTO NICOLAS CORDONE	5879

e. 19/12 Nº 232 v. 21/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

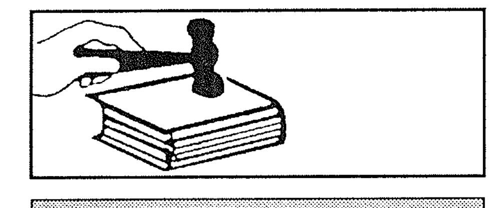
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/94 - Vence: 22/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	28/11/94	MARIA LEONOR SEBARAL LUNA	6017
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	05/12/94	ISIDRO PRIETO O ISIDRO PRIETO Y VAQUERO	6050
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	18/11/94	NILDA SEMINO O NILDA SEMINO DE MESCHINI	6013
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/11/94	IRA FAIN O IRA FAIN DE CHAIQUIN	6023
17		Raquel Elena Rizzo	06/12/94	FERNANDO TUCCI	5996
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/11/94	JOSE SANTIAGO	5968
19		Alejandro G. Petrucci	29/11/94	HUMBERTO HORACIO LOMBARDI	6071
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/12/94	MARIA GRINSPUN DE HILBUJ	6022
27		Roberto Parrilli	14/11/94	HECTOR HORACIO MARTINEZ	6065
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/12/94	SHOSHIN YONAMINE	6035
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06/12/94	MARIA SOCORRO BREA	5974
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	25/11/94	NICATORE, ALBERTO	6021
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/11/94	CELINA ANGELICA GOMEZ DE MARTINEZ	6007
30		Santiago González Balcarce	07/12/94	ELENA HORTENSIA D'AGOSTINO	5969
30	59	Santiago González Balcarce	12/12/94	ROBERTO MANUEL CASTRO	6010
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/11/94	JOSE AURELIO RINALDI	6020
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12/10/94	CARLOS ALBERTO LOPEZ CAMELO	5973
35		Alejandra D. Abrevaya	02/12/94	RAFAELA MONACO	6030
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/12/94	CLELIA ANA HERNANDEZ	5991
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07/12/94	ROBERTO BERNARDINO CANAVES Y CELINA MARIA PRINCIPI DE CANAVES	6052
45	UNICA	Marisa S. Sorini	30/11/94	NELDA ANTONIA ALESSIO DE SECCAFF	14.819
45	UNICA	Marisa S. Sorini	05/12/94	JOSE PORTO FERNANDEZ	6005
45		Marisa S. Sorini	09/12/94	MARIANA LOCCISANO DE GALLARDO	5995
46		Luis Alvarez Juliá	02/12/94	PERFECTO ESPINOSA	6014
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	07/12/94	SONIA ALVAREZ PUENTE	6008
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	09/12/94	MARGARITA ROSIPKA DE CIZIK Y LADISLAO CIZIK	6064
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	05/12/94	ISABEL RAQUEL DEFILIPPI	6009
52		Silvia N. de Pinto	05/12/94	ATILIO MEDINA	14.913
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/12/94	FELIX EDUARDO MOLINA	5977
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	05/12/94	MARIA LUISA VARELA DE TISATO	5985
53	83	Elsa Isabel Miranda	09/12/94	JACOBO LEVY	14.830
54		Pablo M. Aguirre	10/11/94	JUAN MASSARI	6004
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13/10/94	ESTELA GARBAGNOLI	14.836
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	BUJAN ESTHER JOSEFA	5970
62	92	Mirta Lucía Alchini	15/11/94	HELENA HORTENSIA GONZALEZ DE LA VEGA DE OLIVERA AVELLANEDA	14.922
63		Gabriela Paradiso Fabrri	09/12/94	MARIA CARMEN DE OCAMPO Y VICTORIA CELESTINA DE OCAMPO	6018
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/12/94	HORACIO MORIONDO	6037
66	UNICA	Juan José Caprin	09/12/94	NELIDA HAYDEE GUEVARA	5994
66	UNICA	Juan José Caprin	13/12/94	LEDIS CEFERINO WALSER	14.965
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/12/94	CARMINE IAMARINO	6032
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/11/94	ELIDA AIDA MARTINEZ E ISIDRO TRONCOSO Y MARTINEZ	5990
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/12/94	ANDRES VON SEMSEY O ANDRES ESTEBAN MARIA ALEJANDRO ALBERO AURELIO LADISLAO DE SEMSEY DE SEMSE O ANDRES SEMSEY DE SEMSE	5982
100		María Cristina Battaini	28/12/94	JUAN CARLOS MARTINEZ	5975
101		Eduardo A. Caruso	14/11/94	JUSTO JUSTINO GUTIERREZ	14.974
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29/11/94	DICKRAN TOUKMANIAN	14.810
105	UNICA	Daniel Ricardo López	06/12/94	STAMATIOS NALMPANTIS	6069
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/12/94	JESUSA LATASA DE SALLABERENBORDE	6051

e. 20/12 Nº 233 v. 22/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "MERA, MARIA C. c/GIORDANO DE POLESSELLO, VICENTA s/Ejecutivo" Expediente Nº 72.047 (reservado), que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día lunes 26 de diciembre de 1994 a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Los derechos y acciones surgidos de dos (2) boletos de compra-venta, adquiridos en subasta pública en los autos: "Camino de Etchepare, Catalina s/Incidente Venta Finca Avda. Rivadavia 4061/67"; que involucran a dos (2) Unidades en conjunto, que se hallan ubicadas en el piso 2º, Unidad Nº 12, letra "O", y Unidad Nº 13, letra "P" del edificio de la Avenida Rivadavia Nº 4061/67, Capital Federal. Unidad Nº 12. Matrícula F.R. 4024/12. Partida 1968965. Compuesto de porch, hall, comedor, dos (2) dormitorios, baño completo, cocina y dependencias de servicio. Unidad Nº 13. Matrícula F.R. 7-4024/13. Partida 1968966 compuesto de porch, hall, comedor, tres (3) dormitorios, baño completo, cocina y dependencias de servicio —contrafrente—. Ambas unidades se encuentran ocupadas por quienes manifestaron tener derechos sobre los inmuebles de marras y tomado intervención en autos, cuyo resultado obra a fs. 176/179. El estado físico de los departamentos es bueno. Deudas: O.S.N. Unidad Nº 12 $ 509,30 (fs. 636) Unidad Nº 13 $ 493,80 (fs. 637) sujetas a verificación del expediente de Rentas. Con Aguas Argentinas no registran deudas pendientes en pesos. Sujetos a verificación (fs. 632 y 633). Por A.B.L. Unidad Nº 12 $ 1.416,52, al 24/6/94 (fs. 628). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Las dos unidades se venden en conjunto (derechos y acciones) Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo (pesos) en el acto del remate. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 horas; a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/12 Nº 15.132 v. 21/12/94

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, p. 6º de Capital, comunica por tres días en autos "VECTRA S.A. c/SISRO MONICA VIVIANA s/Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 31.427/94, que el martillero José María Rubianes rematará el día 27 de diciembre de 1994 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la U.F. Nº Uno de P.B., del inmueble sito en la Capital Federal, calle Yerbal 5679/81/83, entre Ruiz de los Llanos e Irigoyen. Nom. Cat.: Circ. I, sec. 95, manz. 43, parc. 9. La U.F. tiene entrada propia por el Nº 5683, con superficie cubierta de 77,65 m², semicubierta 10,87 m², y descubierta de 29,76 m², total para la unidad de 118,28 m², porcentual 26,40 %. Título a fs. 15/23. Matrícula 1-03010/1, dominio fs. 46. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 50,56 al 13/9/94 (fs. 42), MCBA al 23/9/94 $ 172,88 (fs. 52), O.S.N. al 1º/X/94 $ 628 (fs. 60), no registra deudas por expensas (fs. 56). Según constatación del martillero, suscripta por la propietaria, la U.F. consta de espacio descubierto al frente, hall, 3 habitaciones, cocina, baño, baño auxiliar, pileta lavadero, puerta de acceso al pasillo común, en regular estado de conservación, ocupado, exclusivamente, por la demandada, en carácter de propietaria, como depósito de mercadería. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentra, al contado, mejor postor, ad corpus. Base U$S 45.068,50, seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo a la firma del boleto, en dólares estadounidenses y/o pesos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, con el apercibimiento contenido en el art. 133 del C. Procs.- El bien se podrá visitar los días 22 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/12 Nº 14.975 v. 21/12/94

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos: "FURQUET JAVIER OSCAR y Otro c/LEGUIZAMON, SARA SILVIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.251/93), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el lunes 26 de diciembre de 1994 a las 8,45 horas en Talcahuano 479, Capital, el 100 % del inmueble, de propiedad de la codemandada Sara Silvia Leguizamón, sito en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomencl. Cat. Circ. II, Secc. F, Manz. 143, Parc. 19; inscripción dominial: matrícula 73.638, cuyo

lote según títulos mide 10,50 x 21 m. Conforme informe del martillero (fs. 74/75 vta.), suscripto por los demandados, se halla en la calle Santa Catalina Nº 1759, entre las de Marcos Avellaneda y Santa Teresa, se trata de una casa compuesta de espacio libre al frente, porche, living, una habitación pequeña, dos dormitorios, cocina comedor, baño, fondo descubierto, terraza y entrada de vehículos, todo lo que se halla en regular estado, ocupada por los demandados, sus hijas y yerno. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y a actualizaciones, recargos, etc. Municipales: $ 236,02 al 1/8/94 (fs. 53 vta.); Impuesto Inmobiliario $ 24,44 al 27/6/94 (fs. 64/5); Fuera del radio de servicio de Aguas Argentinas S.A. (fs. 47). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 15.400. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, debiendo quien resulte comprador, al suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 41 del C. Proc. El inmueble se exhibirá durante los días 21, 22 y 23 de diciembre de 1994 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
José María Pérez, secretario.
e. 20/12 Nº 15.121 v. 21/12/94

Nº 36

Juzgado Civil Nº 36, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por tres días en los autos "CORPORACION CEMENTERA ARG. c/LAPOLLA DOMINGO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 163.363 que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 28 de diciembre de 1994 a las 12.30 horas, en Perón 1233, Capital Federal el inmueble con frente a la calle Santiago del Estero 1544, entre las de Medrano y Merlo, edificado en el lote 5 de la Manzana X, de la Localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente al N. por 42m50 de fondo. Superficie 425 m². Nom. Catastral: Circ. I; Secc. A; Manzana 85, Parcela 5, Matrícula 19.514. Inmueble de 2 plantas, con amplio local en P.B. con doble acceso y salida al contrafrente. Le faltan detalles de terminación. El fondo es parte de una cancha de fútbol. En la planta alta, existe un buffet, con terraza, baños y vestuarios para ambos sexos. Explotado por el Sr. Julio César Molla y hermanos. Base U$S 30.000. Contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Debe Imp. Municipal al 9/8/94 $ 1.324,14; OSN. al 16/8/94 $ 539,50; Imp. Inmob. (rentas) al 31/X/94 $ 6.581,58. Se visita los últimos cinco días previos a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 19/12 Nº 14.970 v. 21/12/94

Nº 68

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "CASANOVAS, NORMA BEATRIZ c/FONTELA, GABRIEL ANDRES s/Ejec. Hipot." (Expte. 71.689/92) que el martillero Hugo Horacio Buscarini, subastará el 27 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un departamento de 3 ambientes, baño, cocina, lavadero, con teléfono, externo, contrafrente, en buen estado de preservación de aprox. 50 m² con frente a la Av. Olazábal Nº 3624/76 UF 155, piso 13º, Dto. "J"; Nom. Catast.: Circ. 16, Sec. 39, Mza. 5, Parc. 3, Mat. FR-16-7830/155. Adeuda: Imp. Municip. $ 948,24 al 24/5/93 y OSN $ 173,82 al 8/7/93. Condiciones de venta: Base $ 15.551,62. Seña 30 %. Comisión 3 % en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El importe de saldo se deberá depositar en el Banco de la Nación, suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá comunicar el comitente dentro del tercer día de aprobada la subasta. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado y familia. Se podrá visitar el 26/12/94 de 14 a 16 hs. Informes Tel. 206-1039.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 20/12 Nº 15.133 v. 21/12/94

Nº 80

Juzgado en lo Civil Nº 80 a cargo interinamente del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, comunica por tres días en autos: "LA GROTTERIA, ALDO NATALIO c/VARGAS, ENRIQUE RAMON s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 4188/94 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el lunes 26 de diciembre de 1994, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad 8, letra "J", piso 2º, de la calle Guaraní 196/98 esqu. Uspallata, Capital y su unidad complementaria III en p. sótano. Se trata de un departamento compuesto por dos ambientes, cocina, baño y balcón. Sup. total: 33,34 m² y porc. de 7,62 %, la u. compl. mide 1,43 m² y porc. de 0,33 %. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 14.300. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Registra las siguientes deudas: municipales $ 1.175,77 al 30 de agosto ppdo. (fs. 82/83), Aguas Argentinas $ 93,06 (fs. 52/53) y por expensas comunes $ 553,75 a agosto ppdo. (fs. 57). Exhibición: días 21, 22 y 23 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 19/12 Nº 14.971 v. 21/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 46, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "KEUTEX SACIAG s/Quiebra, Expte. Nº 12.762, que los martilleros Alberto Horacio Pinto, Federico D. Sorribas y Eduardo Torres, rematarán el día 27 de diciembre a las 12,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la venta en block de los siguientes bienes: a) Planta Fabril de la fallida desocupada, ubicada en la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 8, Kilómetro 149, calle 29 de Junio Nº 675, construida sobre las siguientes parcelas de la circunscripción XIII, 1111 a); 1111 d); 1111 e); 1111 f); 1111 k); 1111 h); 1111 g); (ésta tiene una restricción al dominio en una franja de 5,60 mts. con destino a camino), y 1111 r) (éstas dos últimas anexadas forman la parcela 1111 s)), las que en su conjunto tienen una superficie de 87.678,99 m² aproximadamente, comprende también la planta, una fracción de terreno entre las calles Roque S. Peña y 29 de Junio, con una superficie aproximada de 1 ha. 19 a. 49 ca., cuyo título se encontraría en trámite de escrituración, por lo cual respecto de la mencionada fracción, se venden los derechos y acciones. En consecuencia el total del terreno tiene una superficie de 99.627,99 m² aproximadamente. Superficie cubierta aproximada 5030 m². La edificación se compone del edificio fábrica de 3 naves principales de moderna construcción y en muy buen estado de conservación, con sector de oficinas, comedor, control y vigilancia, tinglados y casa habitación compuesta de tres ambientes, baño y cocina. b) Todos los bienes muebles que se encuentran en la planta entre las que se destacan escritorio, caja fuerte, muebles metálicos, mesas de corte; telares "Cromton Knoles", máquinas tejedoras, etc. Condiciones de venta: en block, Ad Corpus y con la base de $ 262.500. Seña 20 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Contado en el acto el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones dispuestas por el Fuero Comercial las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 48 hs. hábiles antes de la fecha del remate, las que serán abiertas en presencia de los señores martilleros el día del remate a las 10 hs. no se aceptarán compras "en comisión". Visitar los días 18, 19 y 20 de 12 a 16 hs. IVA incluido en el precio de venta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 15/12 Nº 14.611 v. 21/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del autorizante, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "FIBRALANA S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. 19.221, que el martillero Rubén A. Martorilli rematará el día 28 de diciembre de 1994 a las 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad los siguientes bienes: 1 máquina p/guarnir-potro- "Bardazzi & Ciatti", caldera "Farrar & Trefts", 4 grupos electrógenos "Ansaldo" y "Conz", telares "Famatex" "E. Baratella" con jackard, 1 máquina p/dibujos en jackard, 4 chaponeras "F. Gurian & Cía." y 4 "Marzoli", 2 cardas de 2 cuerpos "Pignone Firenze" y 1 "O. Biella", 2 enfardadoras, 1 cortadora, 1 montacarga con motor, 2 máquinas "Garnett - LTD", 1 loba/batidor "O. Riello", 2 diablos. Sin base. Comisión 10 % al contado. Se exhiben en Servet (80) Nº 1307 esq. Bouchard (29) y A. Alvarez (88) V. Zagala, S. Martín, Prov. Bs. As.; los días 26 y 27 de diciembre de 1994 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/12 Nº 15.038 v. 21/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 45

Juzgado del Trabajo Nº 45, con sede en Cerrito 550 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DELLA PAOLERA PABLO c/ CIA. IMPRESORA REPUBLICA ARGENTINA S.R.L. s/ Despido" - Expte. 6627/92, que el Martillero Enrique Re rematará el día veintiocho (28) de diciembre de 1994 a las 11,30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, las siguientes maquinarias: 1) Una máquina impresora de dos colores marca Melgar Serie 020 - Nº 2021 modelo 90. 2) Una máquina impresora de dos colores marca Melgar, Serie 013 - Nº 2014, en buen estado de conservación. Se deja constancia que no se admitirán reclamos por errores involuntarios en la denominación o descripción de la maquinarias, como así también reclamos de cualquier naturaleza, subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición. Se exhiben los días 26 y 27 de diciembre de 1994, de 10 a 13 horas, en calle República Argentina 2858 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, se hace saber que la exhibición se realizará en presencia del martillero actuante. Condiciones de venta, sin base, al contado, y al mejor postor, seña 30 % y comisión 10 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, más el I.V.A., para los inscriptos el 18 % y no inscriptos el 27 %, lo deberá abonar el comprador en dinero efectivo al Martillero indefectiblemente el día 29/12/94, en Talcahuano 479 Capital Federal, en el horario de 9 a 11,30 hs., bajo apercibimiento de perder la sumas entregadas. Las maquinarias se entregarán a su adquirente una vez aprobada la subasta judicialmente, siendo su retiro y acarreo por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1994.
Beatriz de Hermida, secretaria.
e. 20/12 Nº 4122 v. 21/12/94

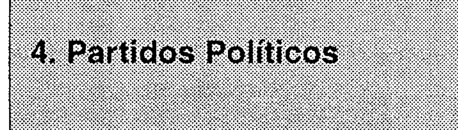
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

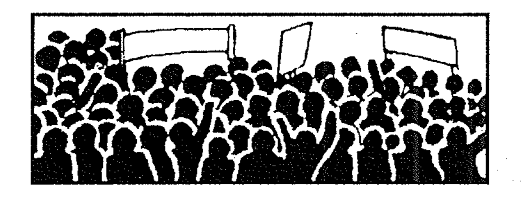
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ASTIASARAN, JOSE MARTIN s/Ejecución" (Expte. Nº 37.001) el martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el miércoles 28 de diciembre próximo a las 10 hs. sobre los mismos, los siguientes inmuebles situados en la ciudad de Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As. Primero: Un inmueble en calle Roca Nº 355, que se halla construido un galpón sobre el mismo y que tiene las siguientes características: Nom. Catastral Circ. XVII, Secc. A, Mz. 77-c, Parc. 5, Partida Nº 33.877, Matrícula Nº 6593. Superficie 200 mts.² con la base de $ 6.901, de contado y al mejor postor. Segundo: Un terreno baldío Nom. Catastral Circ. XVII, Secc. A, Mz. 77-c, Parc. 7, Partida 33.879, Matrícula Nº 6653. Superficie 195,50 mts.², con la base de $ 6.901, de contado y al mejor postor. Tercero: Un terreno baldío Nom. Catastral Circ. XVII, Secc. A, Mz. 77-c, Parc. 8, Partida 33.880, Matrícula Nº 11.663. Superficie 200 mts.² con la base de $ 600, de contado y al mejor postor. Cuarto: Un terreno baldío Nom. Catastral Circ. XVII, Secc. A, Mz. 77-c, Parc. 9, Partida 33.831, Matrícula Nº 6594. Superficie 200 mts.², con la base de $ 600, de contado y al mejor postor. Todos los inmuebles se subastan en las 2/3 partes de su valuación fiscal Art. 578 del C.P.C. Comisión del martillero 3 % a cargo del comprador.

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1994.
Alcindo Alvarez Canale, juez federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Norma alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 20/12 Nº 15.118 v. 21/12/94





ANTERIORES

PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO"

Distrito Salta

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral del Dr. Pablo MARIÑO, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO POPULAR SALTEÑO" adoptó dicho nombre partidario con fecha 15 de agosto de 1994. Fdo. Abel CORNEJO, Juez Federal".

Salta, 7 de diciembre de 1994.
Pablo Mariño, secretario electoral.
e. 19/12 Nº 4069 v. 21/12/94

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley Nº 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9972, caratulados: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 6 de setiembre de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 30 de noviembre de 1994.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 20/12 Nº 4092 v. 22/12/94

PARTIDO SOCIALISTA PAMPEANO

Distrito La Pampa

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del Partido: "SOCIALISTA PAMPEANO", Expte. Nº 10/93, han resuelto el cambio de nombre por el de "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR", adoptado con fecha 4/8/94, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (art. 13 y 14 de la Ley 23.298). Secretaría Electoral - La Pampa.

Santa Rosa, 24 de agosto de 1994.
Dora A. García de Miravalle, secretaria.
e. 20/12 Nº 4093 v. 22/12/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80